ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
CUENTA PÚBLICA

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2020

LUCY LARA LEIVA

ALCALDE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
ESTRUCTURA ORGANICA 4
CONCEJO COMUNAL 5
SECRETARÍA MUNICIPAL 6
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 8
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 23
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 29
DIRECCIÓN ASESORÍA JURIDICA 70
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA 76
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO 79
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 82
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 86
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 108
DIRECCIÓN DE SALUD 119

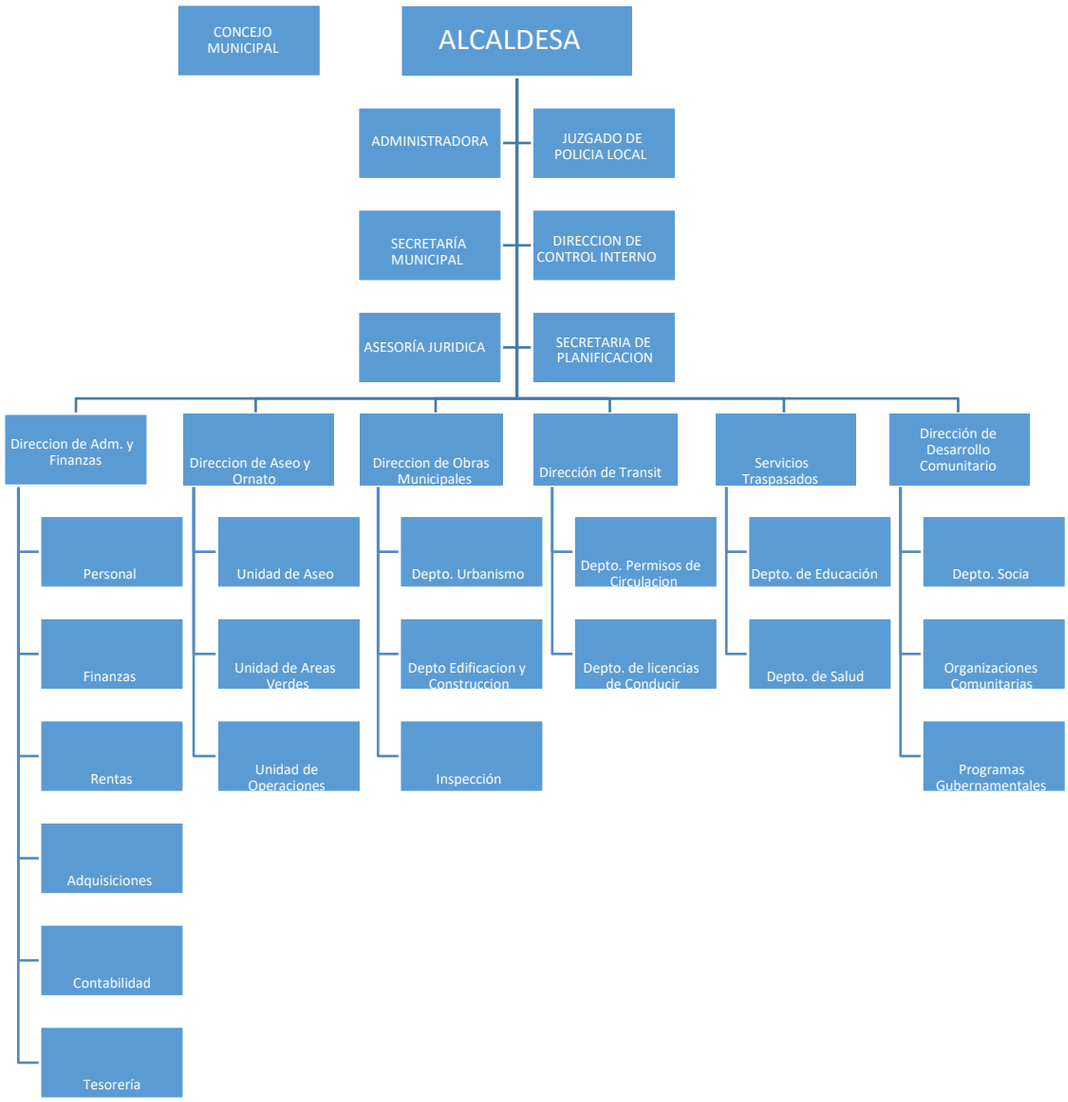
PRESENTACIÓN

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en vista de dar cumplimiento a ello es que se presenta la cuenta pública de la gestión correspondiente al año 2020, realizada por la I. Municipalidad de Pencahue en diversos ámbitos del que hacer comunal, todos orientados hacia el crecimiento, desarrollo e impulso de la comuna, para que sus habitantes logren una mejor calidad de vida en todo ámbito, y nos destaquemos por ser tierra de campesinos que con esfuerzo y sacrificio diario, enfrentamos las adversidades que se nos presentan.

LUCY LARA LEIVA

ALCALDE DE PENCAHUE

ESTRUCTURA ORGANICA



CONCEJO COMUNAL

El concejo municipal, el cual se encuentra normado a través del título III de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, está conformado por la presidenta del concejo, la Alcaldesa, Lucy Lara Leiva, junto a seis concejales, siendo estos el señor José Castillo, José Castro Poblete, Carlos Moreno González, José Correa Correa, Rubén Faúndez Gómez y Marcelo Viedma, quienes en su totalidad conforman el Honorable Concejo Municipal.

Como órgano tienen el carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador; teniendo además la facultad de hacer efectiva la participación ciudadana, ejerciendo las atribuciones que le encarga la normativa vigente, lo que se realiza a través de lo establecido en el Articulo 79 y siguientes de la Ley N°18.695 que destaca el rol fiscalizador del Consejo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Funcionario a Cargo:

Sr. Francisco Corvalán Gaete

Con respecto a la Secretaría Municipal, se puede indicar que conforme al Artículo 20 de la ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades así también por Decreto N°1104, Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Pencahue, de fecha 11 de diciembre de 2013.

Esta Dirección desarrolló diversas actividades, entre las cuales de manera abreviada se cuentan entre otras, la dirección de actividades de Secretaría Administrativa del alcalde y del Concejo Municipal, para lo cual apoyó a dichos entes superiores de la Municipalidad de Pencahue en las diferentes materias que le competen. Junto con lo anterior, dicha unidad se desempeñó como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, para cual concretó entre otras tareas, la suscripción en calidad de ministro de fe de los finiquitos de trabajadores de diversos programas de fuentes de financiamiento externo, así como de funcionarios que prestaron servicios para el Municipio con fondos municipales regidos por las normas del código del trabajo. En el mismo ámbito, al comentado departamento le correspondió rubricar todos los decretos de la Municipalidad de Pencahue y asesorar al departamento de educación en la regularización de decretos de nombramiento de docentes de la comuna que no se habían concretado cuando correspondía. Del mismo modo, la citada dirección municipal cumplió sus funciones encomendadas por la ley en las distintas sesiones del honorable Concejo Municipal, para lo cual confeccionó cuarenta y ocho Actas de Sesiones del Concejo Municipal durante el año 2020, junto con la entrega de Certificados de diversa índole que requirieron tanto las distintas unidades del Municipio, así como juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de Pencahue. Cabe agregar, que la Secretaria Municipal prestó apoyo técnico en distintas materias a las diferente Unidades de la Municipalidad, así como a personas naturales o jurídicas de la comuna. Junto con lo indicado precedentemente, la citada unidad en el periodo 2020 prestó apoyó en la regularización de la inscripción de Organizaciones de la comuna en el Registro Civil e Identificación conforme a la ley N° 20.500.

Por último, a través de la Oficina de Partes dependiente de la Secretaría Municipal, se recepción toda la documentación que ingresa al Municipio, ya sea en calidad de solicitudes, requerimientos de información, reclamos, autorizaciones y demás antecedentes que nutren a esta entidad edilicia para poder llevar a cabo su función pública.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Funcionario a Cargo:

Srta. Sonia Guerra Pinto

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) se encuentra normada a través de Articulo 21 de la Ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades así también por Decreto N°1104, Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Pencahue, de fecha 11 de diciembre de 2013.

I. OBJETIVO

Tendrá por objetivos, asesorar al Alcalde y también al Concejo en las materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

II. FUNCIONES:

Las funciones principales de esta Secretaría serán las siguientes en base a lo que indica el Art. 21 Ley 18.695:

1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de desarrollo de la comuna (Literal a Art. 21, Ley 18.695).;
2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los programas y proyectos en relación al Plan de Desarrollo Comunal y del presupuesto municipal (Literal b Art. 21, Ley 18.695).
 a) Elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple;
 b) Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
 c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo.
3. Evaluar el cumplimiento de los planes, programa, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente (Literal c Art. 21, Ley 18.695).
 a) Desempeñarse como unidad técnica de apoyo en la elaboración y/o ejecución de planes (ej: Plan de Desarrollo Comunal), programas (ej: Programa Anual de Gestión Municipal) y proyectos que desarrolle el Municipio a través de sus distintas Direcciones;

a) Efectuar la programación del trabajo anual en materia de planes, programas y proyectos conjuntamente con las jefaturas de las Direcciones municipales;
b) Compatibilizar técnicamente los planes, programas y proyectos con el Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Desarrollo Regional y con los planes de desarrollo provinciales, si existiese;
c) Informar al Alcalde y al Concejo, semestralmente, sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y realizar un análisis comparativo con respecto a lo planificado, sugiriendo las modificaciones que deberían efectuarse para un mejor cumplimiento de la misión al municipio;
d) Solicitar a las unidades respectivas, cuando corresponda, todos los antecedentes necesarios para la planificación y coordinación que esta unidad realice;

4. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales (Literal d Art. 21, Ley 18.695).
 a) Estudiar y evaluar el desarrollo de la comuna en aspectos sociales, económicos, territoriales, geográficos y presupuestarios, dando origen a planes, programas y proyectos específicos en estas áreas;
 b) Mantener actualizado un banco de datos comunales y regionales que sean dirigidos a sus funciones;
 c) Recopilar información y mantener y elaborar las estadísticas atingentes al quehacer municipal y comunal;
5. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo (Literal e Art. 21, Ley 18.695);
6. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna (Literal f Art. 21, Ley 18.695);
 a) Mantener contacto permanente con la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, a fin de uniformar los criterios y compatibilizar la programación de la Región.
 b) Prestar asistencia técnica y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la

comuna, y a las organizaciones intermedias que así lo requieran en materias de su competencia;

c) Mantener y desarrollar vínculos con sector público y privado que tengan intención de participar en obras, proyectos, estudios y/o investigaciones, adelantos, etc. dentro del territorio comunal.

d) Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que estén realizando los servicios en la comuna, o aquellos que estén por definir, para coordinarlos con los programas y metas municipales, como asimismo con aquellos del sector privado;

7. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones (Literal g Art. 21, Ley 18.695).
8. Conforme al Censo 2012, la comuna posee una Población de 8.245 habitantes, por esto, será de responsabilidad de esta Dirección las funciones del Asesor Urbanista (Art. 10 LGUC), correspondiéndole realizar lo siguiente conforme al Art. 21 Ley 18.695:

 a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano;

 b) Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización, y;

 c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

9. Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne.

III. ESTA DIRECCIÓN REALIZO LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y CONVENIOS EN EL AÑO 2020:

ENTIDAD FINANCIERA	CONTEXTO INICIATIVA	AREA	NOMBRE	ETAPA	MONTO INVERSION ($)
SUBDERE	PMB	DESARROLLO URBANO	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE PENCAHUE.	EN EJECUCION	$58.000.000
SUBDERE	PMU	AREAS VERDES	MEJORAMIENTO AREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE PENCAHUE.	TERMINADO	$40.748.866
SUBDERE	PMU	AREAS VERDES	MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTETICO MUNICIPAL DE PENCAHUE.	TERMINADO	$41.509.804
GOBIERNO REGIONAL	FRIL	DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCION PLAZA VILLA ROMERAL Y ESFUERZO, COMUNA DE PENCAHUE.	EN EJECUCION	$76.687.337
MUNICIPAL	MUNICIPAL	DESARROLLO URBANO	CONSULTORIA PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAS PENCAHUE, FASE PREINVERSIÓN.	EN EJECUCION	$16.700.000
GOBIERNO REGIONAL	FRIL	DESARROLLO URBANO	MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO BRAVO DE VILLALBA, COMUNA DE PENCAHUE.	EN EJECUCION	$94.632.088
GOBIERNO REGIONAL	FRIL	URGENCIA SANITARIA	PLAN DE ACCION COVID-19, PENCAHUE	TERMINADO	$77.887.677
SUBDERE	PTRAC	MEDIO AMBIENTE	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE PENCAHUE.	TERMINADO	$7.500.000
MINVU	MINVU	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES " LUGARES QUE CRECEN CORINTO"	EN EJECUCION	$1.500.000.000
			SUBTOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA		$1.913.665.772

Tabla 1. Resumen Inversión Infraestructura
Fuente: Propia.

ENTIDAD FINANCIERA	CONTEXTO INICIATIVA	AREA	NOMBRE	ETAPA	MONTO INVERSION ($)
GOBIERNO REGIONAL	CIRCULAR 33 - FNDR	DESARROLLO URBANO	REPOSICION AMBULANCIA DPTO. DE SALUD PENCAHUE, COVID-19.	ADQUIRIDO	$80.840.000
			SUBTOTAL INVERSION ACTIVOS		$80.840.000

Tabla 2. Resumen Inversión Activos
Fuente: Propia.

SUBTOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA	$1.913.665.772
SUBTOTAL INVERSION ACTIVOS	$80.840.000
TOTAL INVERSION AÑO 2020	**$1.994.505.772**

Tabla 3. Total, Inversión Año 2020
Fuente: Propia.

1. Construcción Plazas Villa Romeral y el Esfuerzo, Comuna de Pencahue

- Fondo: FRIL – Gobierno Regional
- Monto: $ 76.687.337
- Contratista: Sociedad Comercial Berrios Ltda.
- Fecha contrato: 16 de septiembre de 2020
- Estado: En ejecución.

Esta iniciativa contempló la intervención en dos plazas, la plaza de villa Romeral la cual presentó una construcción de 602,26 M^2, la que consideró pavimentos con instalación de pastelones de hormigón para circulaciones y pastelones de caucho para zona de juegos, también considera la instalación de escaños, basureros, arboles e iluminación mediante paneles fotovoltaicos, además de cierre perimetral con malla acmafor 3D.

Por otra parte, también se realizó la intervención de la plaza villa el Esfuerzo, en un total de 481,02 M^2, se tomó como partida inicial el pavimentar la totalidad de la superficie mediante pastelones de hormigón para circulaciones y pastelones de caucho para zona de juegos y máquinas de ejercicios. También se ejecutó la instalación de escaños, basureros, arboles e iluminación mediante paneles fotovoltaicos.

2. Mejoramiento Calle Hernando Bravo de Villalba, Comuna de Pencahue

- Fondo: FRIL – Gobierno Regional
- Monto: $94.632.088
- Contratista: Sociedad Comercial Berrios Ltda.
- Fecha contrato: 16 de septiembre de 2020
- Estado: En ejecución.

Este proyecto consistió en el mejoramiento de un tramo de la calle Hernando Bravo de Villalba, específicamente entre calle los Promaucaes y la Ruta K-260.

La zona a intervenir tiene un largo total de 470 metros lineales y consiste en mejorar el trayecto peatonal o veredas por ambos lados de la calle. Esta intervención implicó mejorar 1.774,58 M^2.

Se mejoraron las veredas del trayecto entre ambos lados de la calle, se instalaron pastelones y se ensanchan. Se instalaron vallas peatonales, como protección de las zanjas pronunciadas. Se construyeron accesos vehiculares para los vecinos que

colindan con la calle Hernando Bravo de Villalba, también se instalaron iluminación peatonal y se plantan especies arbustivas y arbóreas.

3. Consultoría Proyecto Mejoramiento Integral de Sistema de Alcantarillado y Ptas Pencahue, Fase Preinversión.

- Fondo: MUNICIPAL
- Monto: $16.700.000.-
- Contratista: Raul Alejandro Prado Ingeniería E.I.R.L
- Fecha de contrato: 16 de enero de 2020
- Estado: En ejecución.

El centro urbano de la comuna de Pencahue, presenta un déficit y ausencia de alcantarillado en sectores nuevos ampliamente poblados por la comunidad, es por ello que, durante el año 2016 se gestiona la iniciativa de realizar un mejoramiento integral del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas.

Por esta razón, se realizó la presente consultoría que corresponde a culminar el proyecto ingenieril del mejoramiento integral sistema de alcantarillado y ptas Pencahue, con el objeto de realizar el diseño de sistema de tratamiento de aguas servidas a nivel de ingeniería a detalles, declaración de impacto ambiental, desarrollo de manual de operaciones, planimetría, planos de montaje y eléctricos, memoria técnica capacitación y obtención de la recomendación técnica para lograr así el financiamiento de esta importante iniciativa y necesaria para Pencahue, que mejoraría las condiciones de vida de los habitantes.

4. Reposición Ambulancia Depto. de Salud Pencahue, Covid-19

- Fondo: Circular 33. Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- Monto: $ 80.840.000.-
- Estado: Adquirido.

El proyecto involucró la reposición de una ambulancia de emergencia básica (AEB), de 10,5 mts3, de tracción 4x4, la ambulancia de emergencia dispone de herramientas de atención médica intensiva y cuenta con un espectro mayor de medicamentos de emergencia, además de realizar funciones para la asistencia de emergencia, está adaptada para traslados planificados de pacientes en estado grave, esto permite el traslado de pacientes críticos a los centros médicos para una

atención oportuna y así evitar que la condición de salud empeore de los habitantes con algún problema a la salud.

5. Mejoramiento Áreas Verdes Diferentes Sectores de Pencahue.

- Fondo: PMU - SUBDERE
- Monto: $ 40.748.866
- Duración: 6 MESES
- Estado: Terminado.

Esta iniciativa, consistió en realizar trabajos en cuatro plazas de la comuna, esta intervención implica mantención de prados, poda de árboles, desmalezar, aseo, instalación de pastelones y mantenimiento en general del espacio y la infraestructura existente, además, de la instalación de riego tecnificado en todas las plazas. En general es una iniciativa tendiente a mejorar el entorno y así cubrir las necesidades que los habitantes de estos sectores presentan. La mejora de estas plazas se realizó a través de la contratación de 21 personas por media jornada y 3 personas por jornada completa por 6 meses, las cuales desarrollarán las labores antes detalladas, logrando así que las familias de escasos recursos puedan tener una fuente laboral. Las personas contratadas realizaron sus funciones en los siguientes espacios públicos:

Plaza Botalcura, plaza villa porvenir de Botalcura, plaza villa los Álamos de Batuco y plaza villa Santa Laura de lo Figueroa. Estas serán intervenidas con poda, barrido, limpieza, instalación de pastelones (plaza villa los Álamos de Batuco y plaza villa Porvenir de Botalcura), y la instalación de riego tecnificado en las 4 plazas mencionadas anteriormente.

6. Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Municipalidad de Pencahue

- Fondo: PMU - SUBDERE
- Monto: $ 41.509.804
- Contratista: SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA.
- Fecha contrato: 29 de abril de 2020.
- Estado: Terminado.

La presente iniciativa consideró el mejoramiento de la cancha de pasto sintético y su cierre perimetral.

Se realizó el trabajo desde la base estabilizada existente en la cancha, retirando todo el material existente desde el maicillo hacia arriba, para posteriormente

mejorar y nivelar la cama de maicillo, y así luego instalar la carpeta de pasto sintético, con sus respectivos trazados y arcos metálicos.

7. Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019, Comuna de Pencahue.

- Fondo: PTRAC - SUBDERE
- Monto: $ 7.500.000.
- Estado: Terminado.

El proyecto consideró la atención gratuita de 1.600 mascotas aproximadamente, teniendo como beneficiarios directos a felinos y caninos, machos o hembras, con o sin dueño y de cualquier grupo etario. El servicio de atención veterinaria se implementó en el estadio municipal de Pencahue, emplazado la calle Gómez de Alvarado sin número, esta ubicación es estratégica, ya que es cercano a la calle principal, colegios y poblaciones. Se realizó trabajo de oficina, colaboración en presentación de proyectos, inscripción de mascotas, diagnóstico comunal, colaboración con ordenanza sobre tenencia responsable, plan de trabajo. Sin dejar de mencionar que, ante cualquier emergencia, operativo, actividades o talleres en diversos sectores se acudió. El periodo de ejecución del programa fue de 06 meses.

8. Programa para Pequeñas Localidades "Lugares que Crecen" Corinto.

- Fondo: MINVU
- Monto: $1.500.000.000-
- Estado: En ejecución.

El programa pequeñas localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan un déficit urbano y habitacional. En particular, la comuna de Pencahue presenta dicha iniciativa en la localidad de Corinto.

La estructura del programa para pequeñas localidades establece la implementación de su modelo operativo en cuatro etapas consecutivas, la cual se encuentra actualmente iniciando la segunda etapa.

9. Asistencia Técnica Proyectos de Saneamiento Sanitario, Comuna de Pencahue.

- Fondo: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
- Monto: $58.000.000.-
- Estado: En ejecución.

La presente iniciativa tiene como funciones la gestión de iniciativas de inversión sanitarias e hídricas en las etapas de pre Inversión e inversión (ejecución) mediante:

- Elaboración de iniciativas sanitarias e hídricas.
- Elaboración De estudios de prefactibilidad de soluciones sanitarias e hídricas en la comuna.
- Asesoría al municipio en el proceso de licitación.
- Ser contraparte técnica en los contratos de iniciativas sanitarias e Hídricas licitados y adjudicados (inspección técnica de estudio, diseño u obras).
- Rendición de los recursos de las iniciativas sanitarias e hídricas.

Los sectores y rubros a trabajar que contempla el saneamiento sanitario, corresponden en primera instancia a centros de salud rural, comuna de Pencahue de Corinto, Batuco, Botalcura, Curtiduría, la Patagua, Palmas de Toconey, Cancha de Quillay, Los Cristales, Tanhuao, Libún el Paraíso, Tapihue.

10. Plan de Acción Covid-19, Pencahue.

- Fondo: GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
- Monto: $77.887.677.
- Estado: Terminado.

Con fecha 11 de marzo 2020, la OMS declaró que el brote mundial del denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS – CoV2), que produce la enfermedad del coronavirus 2019, al cual se ha denominado COVID-19, es considerado como Pandemia.

Durante el año 2020, se realizó iniciativa denominada "Plan de Acción COVID-19" la cual se enmarcó dentro de dos líneas fundamentales:

1) Sanitización de espacios públicos de Pencahue: Esta actividad consiste en operarios que trabajarán en sistema de turnos, los cuales rociarán amonio cuaternario en calles, plazas y espacios públicos, asimismo, se considera una barrera sanitaria situada en un punto estratégico de la comuna la cual rociará los vehículos con esta solución a modo de prevenir y limpiar las superficies expuestas a gotículas.

2) Protección de la Salud de los habitantes de Pencahue: Este ítem contempla dos subitems importantes, la primera de ella es la contratación de personal paramédico de farmacia, en el marco de apoyar la curación y tratamiento de la enfermedad de manera eficiente y evitar el deceso de personas por este virus, el segundo de ellos es proteger a las personas frente al COVID-19, adquiriendo medicamentos que permitan tratar los síntomas de la enfermedad.

IV. Ahora bien, referente a las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo (PLADECO), así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados, puedo comentar lo siguiente:

De los programas que el PLADECO consigna, la Secretaría Comunal de Planificación se indica como unidad responsable en los planes que se nombran a continuación:

1. Plan de Desarrollo Territorial: el cual indica como imagen objetivo "*La comuna de Pencahue tiene un desarrollo territorial equilibrado, con adecuada infraestructura y equipamiento de cada entidad poblada*". Dentro de los lineamientos Estratégicos se indican los siguientes:

a) Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento: Promover el desarrollo territorial equilibrado de las entidades pobladas de la comuna en cuanto a saneamiento sanitario, infraestructura y equipamiento de los espacios comunes.

b) Espacios con Valor Patrimonial y Turístico: Proteger y desarrollar el patrimonio turístico a través de una puesta en valor de los espacios existentes.

c) Favorecer la Accesibilidad Comunal: Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y conectividad vial adecuada.

2. Plan de Desarrollo Social: el cual indica como imagen objetivo "*La comuna de Pencahue promueve el desarrollo social de sus habitantes, fortalece la participación de las organizaciones, impulsando el deporte, la cultura y la recreación, en un ambiente de inclusión y seguridad*", dentro del lineamiento estratégico se incluye:

a) Fortalecer el Acompañamiento del Adulto Mayor: Fortalecer las políticas de acompañamiento al proceso de envejecimiento del Adulto Mayor.

3. Plan de Gestión Institucional: el cual indica como imagen objetivo "*La Municipalidad de Pencahue se enfrenta a los cambios y desafíos que plantea el entorno nacional y tecnológico, con una organización moderna, brindando un servicio de calidad al usuario*", dentro del lineamiento estratégico se incluye:

b) Desarrollo Tecnológico: Generar un desarrollo tecnológico que permita eficiencia y eficacia de los procesos internos para brindar un buen servicio al usuario, modernizando la gestión municipal.

A continuación, se presenta el Cumplimientos Proyectos secplan PLADECO, Año ejecución 2020:

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS	N°	INICIATIVA	Ejecución								Costo M$	Unidad Resp.	Fuente
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
I.INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO	1.1. Promover condiciones de infraestructura y equipamiento para la comuna (con énfasis en mejoramiento de caminos, espacios públicos inclusivos, áreas verdes, y acceso	2.1.1.1	Programa de reposición y mejoramiento de espacios públicos en medio urbano y rural	120.000		120.000		120.000		120.000		480.000	Secplan	Municipal
		2.1.1.2	Programa de acceso universal para vías urbanas		120.000	120.000	120.000					360.000	Secplan	Subdere – GORE -
		2.1.1.3	Mejoramiento y construcción veredas, aceras, calzadas y calles diversos sectores Comuna de Pencahue.	120.000	120.000	100.000	80.000					420.000	Secplan	Subdere – GORE - MINVU
		2.1.1.4	Mejoramiento, construcción y ornamentación avenidas y calles diversos sectores Comuna de Pencahue.	120.000	120.000	100.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	740.000	Secplan	Subdere – GORE - MINVU

233

- INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO
- 2.1.1.1.- Construcción de plazas, Villa Romeral y El esfuerzo, Villa la unión.
- 2.1.1.2 .- Se postula a proyecto MINVU: "Conservación de Veredas etapa desconfinamiento post COVID 19 Región del Maule"
- 2.1.1.3 .- Está en proceso de elaboración y revisión de proyectos: ""CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS, COMUNA DE PENCAHUE"
- 2.1.1.4.- Proyecto en Licitación: "Mejoramiento avenidas principales con iluminación peatonal, comuna de Pencahue"

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS	N°	INICIATIVA	Ejecución								Costo M$	Unidad Resp.	Fuente
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
	universal).	2.1.1.5	Mejoramiento, construcción, adquisición de mobiliario, juegos y ornamentación para plazas diversos sectores Comuna de Pencahue.	120.000	120.000	100.000	80.000					420.000	Secplan	Subdere – GORE - MINVU
		2.1.1.6	Pavimentación Participativa (Pencahue urbano)		600.000	600.000						1.200.000	Secplan	Sercotec - FNDR
II. ESPACIOS CON VALOR PATRIMONIAL Y TURISTICO	Reconocer el valor patrimonial y turístico de la comuna	2.2.1.1	Estudio para la puesta en valor de rutas turísticas y patrimoniales de la comuna	15.000								15.000	Secplan	Sernatur
		2.2.1.2	Mejoramiento Señalética sector urbano (Pencahue urbano)		150.000	50.000						200.000	Secplan	PMU Emergencia
III.ACCESIBILIDAD COMUNAL	Mejorar el sistema de transporte público comunal	2.3.1.1	Ruta alternativa para acceso de camiones a Pencahue			200.000	800.000					1.000.000	Secplan	FNDR
		2.3.1.2	Acceso alternativo a Pencahue por sector Las Tinajas			350.000	650.000	650.000				1.650.000	Secplan	FNDR
		2.3.1.3	Programa de mejoramiento de caminos rurales		350.000	350.000	350.000					1.050.000	Secplan	PMU Emergencia
		2.3.1.4	Programa de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas		400.000	350.000	300.000					1.050.000	Secplan	MINVU - PMU
		2.3.1.5	Programa de mejoramiento señalética caminera		200.000	100.000						300.000	Secplan	PMU Emergencia
		2.3.1.6	Mejoramiento y construcción refugios peatonales diversos sectores Comuna de Pencahue.	42.000	46.000							88.000	Secplan	FRIL
IV. ACCESO A LA VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	Promover acceso a la vivienda	2.4.1.1	Unidad de asesoramiento habitacional	16.000	16.000	16.000	16.000	10.000	10.000	10.000	10.000	104.000	Dideco	Municipal

234

- 2.1.1.5.- Proyecto ejecutado y financiado por circular 33.
- 2.1.1.6.- no se ha realizado pavimentación participativa en esos años en Pencahue pueblo. Ejecución 2021-2022 para villa batuco.
- II. ESPACIOS CON VALOR PATRIMONIAL Y TURISTICO.
- 2.2.1.1.- Se ha ejecutado dentro del plan de diagnóstico, programa pequeñas localidades de corinto.
- 2.2.1.2.- no se ha realizado
- III. ACCESIBILIDAD COMUNAL
- 2.3.1.1.- No realizado
- 2.3.1.2.- no realizado
- 2.3.1.3 .- no realizado
- 2.3.1.4.- Proyectos ya mencionados: "Conservación de Veredas etapa desconfinamiento post COVID 19 Región del Maule" y "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS, COMUNA DE PENCAHUE"
- 2.3.1.5.- No realizado
- 2.3.1.6.- proyecto en ejecución.

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS	N°	INICIATIVA	Ejecución								Costo M$	Unidad Resp.	Fuente
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
II. HIGIENE LABORAL	Desarrollar un Plan de mejoramiento de los espacios municipales	7.2.1.1	Programa de mantención de infraestructura Municipal	10.000	10.000	10.000	5.000					35.000	Secplan	PMU
III. DESARROLLO TECNOLÓGICO	Desarrollar la tecnología de información (TI) para la mejora de los procesos internos	7.3.1.1	Notificación electrónica sobre estado de expediente de edificación.			15.000						15.000	Adm. Municipal	Subdere
		7.3.1.2	Sistema informático de Permiso de Circulación en línea, de servicios a usuarios.		17.000							17.000	Tránsito	Subdere
	Modernizar la gestión municipal, acorde con la Ley de Plantas Municipales	7.3.2.1	Programa de planificación estratégica municipal	15.000								15.000	Adm. Municipal	Subdere
		7.3.2.2	Adquisición vehículos, buses, camiones, maquinarias para municipalidad, salud, educación.	100.000	120.000							220.000	Secplan	FNDR
		7.3.2.3	Adquisición equipos, mobiliario y equipamientos para municipalidad, salud, educación.	80.000	100.000							180.000	Secplan	FNDR

- IV . ACOMPAÑAMIENTO DEL ADULTO MAYOR
- 3.3.4.2.- No realizado.
- MEDIO AMBIENTE
- I. VALORACION DEL MEDIO.
- 6.1.1.8.- No realizado
- 6.1.1.9.- No realizado
- 6.1.2.4.- No Realizado
- GESTION INSTITUCONAL
- II. HIGIENE LABORAL.
- 7.2.1.1.- Proyecto presentado a Subdere PMU: "Conservación Edificio Consistorial"
- III. DESARROLLO TECNOLOGICO
- 7.3.2.2.- proyecto ejecutado.
- 7.3.2.3.- No Realizado.

V. CONVENIOS

1. Convenio de transferencias de recursos Fril de fecha 02 de marzo de 2020 con el Gobierno Regional del Maule, para proyecto "Construcción Plazas Villa Romeral y el Esfuerzo, Comuna de Pencahue", Aprobado por resolución exenta N°1215 del 09 de marzo de 2020.
2. Convenio de transferencias de recursos Fril de fecha 16 de marzo de 2020 con el Gobierno Regional del Maule, para proyecto "Reposición Medialuna y Baños los Cristales, Comuna de Pencahue", Aprobado por resolución exenta N°1450 del 17 de marzo de 2020
3. Convenio de transferencias de recursos, de fecha 20 de mayo de 2020 con el Gobierno Regional del Maule, para proyecto "Plan Acción Covid-19, Pencahue" Aprobado por resolución exenta N°1532 del 08 de junio de 2020
4. Convenio mandato para Proyecto Denominado "Construcción Sede Organizaciones Comunitarias de Pencahue", Aprobado por resolución exenta N°49 del 30 de junio de 2020
5. Convenio de cooperación programa para Pequeñas Localidades "Lugares que Crecen" de fecha 04 de agosto de 2020 con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule aprobada por resolución exenta N° 617 de fecha 07 de agosto de 2020.
6. Convenio de Asignación de bienes del proyecto denominado "Adquisición Equipo Perforador Pozos Profundos Pencahue", de fecha 30 de septiembre de 2020, con el Gobierno Regional de Maule, aprobado mediante resolución exenta N° 3021 de fecha 01 de octubre de 2020.
7. Convenio de Asignación de bienes del proyecto denominado "Reposición Ambulancia Departamento de Salud Pencahue", de fecha 30 de septiembre de 2020, con el Gobierno Regional de Maule, aprobado mediante resolución exenta N°3022 de fecha 01 de octubre de 2020.
8. Convenio de transferencias de recursos FRIL del proyecto denominado "Construcción y Obras Complementarias Sede Altos del Valle, Pencahue" de fecha 27 de noviembre de 2020 con el Gobierno Regional del Maule, aprobada mediante resolución exenta N.º 3856, de fecha 30 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Funcionario a Cargo:

Sr. Jorge Gonzales Núñez

El Departamento de Obras Municipales, dentro de sus atribuciones y funciones establecidas en el artículo 24 de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, le corresponde cumplir con las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones especificas:
 1) Dar aprobación a las funciones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del articulo 55 de la Ley general de Urbanismo y Construcción.
 2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanismo y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción.
 3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
 4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción.
b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones o de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal respectiva.
f) Dirigir la construcción que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de tercero.
g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Así también, deberá velar por el cumplimiento de las funciones establecidas en Decreto N°1104, Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Pencahue, de fecha 11 de diciembre de 2013.

A esta Dirección, durante el año 2020 le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades y funciones:

I. UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE FUERON RECEPCIONADOS AÑO 2020:

1. Habilitación Sede Unión Comunal Adulto Mayor Pencahue. Cod. 30.479.253-0

a) Historial Obra:

- Fecha de contrato : 22 de mayo de 2019
- Fecha de entrega de terreno : 01 de julio de 2019
- Fecha de inicio oficial : 01 de julio de 2019
- Fecha de término contractual : 18 de octubre de 2019
- Financiamiento : F.N.D.R.
- Plazo de ejecución inicial : 110 días corridos
- Monto contratado inicial : $154.319.263.- (Ciento cincuenta y cuatro millones trecientos diecinueve mil doscientos sesenta y tres pesos). Impuestos incluidos.

b) Modificación al Plazo del Contrato.

DETALLE	PLAZOS
Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 23 de septiembre de 2019, aprueba aumento de plazo.	30 días corridos (término 17 de noviembre de 2019)
Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha 18 de noviembre de 2019, aprueba aumento de plazo.	15 días corridos (término 02 de diciembre de 2019)
Decreto Alcaldicio N° 840 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprueba paralización de faenas.	Desde el 03 de diciembre de 2019.
Decreto Alcaldicio N° 024 de fecha 14 de enero de 2020, Levanta paralización de faenas, reinicia las obras y autoriza aumento plazo ejecución partidas de modificación de proyecto.	Reinicia las obras 14 de enero de 2020, aumento plazo 30 días corridos.
TERMINO PLAZO LEGAL	12 de febrero de 2020

c) Modificación al Monto Contrato: Item obras civiles

DETALLE	MONTOS
Monto contrato inicial	$154.319.263
Aumento de contrato	$ 2.767.570.-
Disminución de contrato	-$2.767.570.-
VALOR TOTAL CONTRATO	$154.319.263.-

2. Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Municipalidad de Pencahue", Código 1-c-2018-983

a) Historial de Obra:

- Fecha de contrato : 29 de abril de 2020
- Fecha de entrega de terreno : 27 de mayo de 2020
- Fecha de inicio oficial : 27 de mayo de 2020
- Fecha de término contractual : 03 de agosto de 2020
- Aumento de plazo : 11 días corridos
- Nueva Fecha de término contractual : 14 de agosto de 2020
- Financiamiento : Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
- Monto contratado inicial : $41.509.804.- (cuarenta y un millones quinientos nueve mil ochocientos cuatro pesos). Impuestos incluidos.
- Fecha Solicitud de Rec. Prov. : 14 de agosto de 2020
- Días de atraso : _____0_____
- Multas : _____0_____

3. Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Pencahue, Código bip 30.399.725-0, id 3559-3-le20.

a) Historial de Obra:

- Fecha de contrato : 19 de junio de 2020
- Fecha de entrega de terreno : 15 de julio de 2020
- Fecha de inicio oficial : 15 de julio de 2020
- Fecha de término contractual : 10 de agosto de 2020
- Financiamiento : Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Maule (FNDR)

- Monto contratado inicial : $31.692.084.- (treinta y un millones seiscientos noventa y dos mil ochenta y cuatro pesos). Impuestos incluidos.
- Fecha Solicitud de Rec. Prov. : 05 de agosto de 2020

II. PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se otorgaron Permisos de Edificación, los que se clasifican a continuación:

1. Veinticinco permisos de edificación obras nuevas.
2. Cinco permisos de edificación regularización vivienda ley 20898 título I
3. Una resolución de aprobación de subdivisión.

III. RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

1. 6 obras nuevas

IV. IMOVILIZACIÓN

1. Se realizaron 15 viajes de traslado de áridos por un valor de $30.000 c/u, en camión tolva municipal.
2. Se arrendó a 10 usuarios maquinaria pesada.
3. Se limpiaron 140 fosas con camión municipal por un Valor de $15.000 c/u. Fosas chicas y $45.000 fosas grandes.

V. EMERGENCIA.

Se realiza el servicio de distribución de agua potable mediante camión aljibe municipal y Gobernación Talca-ONEMI a un total de 498 familias de la comuna, que pertenecen a los sectores, Libún, Las Doscientas, Los Negros, La Chépica, Pelcho, Rinconada de Botalcura , La Estacada , La Orilla de Botalcura, Litú, San Luís de Ñipa, Los Cristales, Capellanía, Santa Patricia , La Patagua, Rauquen, Las Tizas , El Morro, Pajonal, Villa Los Bomberos, Cancha de Quillay, González Bastías, Espinalillo , El Peral, El Estero, Tapihue, Rauquen, Las Casitas de Toconey, Las Palmas de Toconey y Tanhuao.

Además, se entrega a agua potable a escuelas de Cancha de Quillay y La Patagua, y posta de Tanhuao.

VI. REFERENTE A PLAN DE INVERSIONES E INFRAESRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PUEDO INFORMAR QUE ESTA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON UN PLAN REGULADOR COMUNAL APROBADO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PPROCESO DE TOMA DE RAZÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. POR LO TANTO, NO ES POSIBLE CONTAR A LA FECHA CON UN PLAN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO VIGENTE.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Funcionario a Cargo:

Sr. Patricio Guajardo Morales

La Dirección de Desarrollo Comunitario esta regulada por el articulo 22 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual establece que deberá dar cumplimiento a las funciones:

a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Así también, deberá velar por el cumplimiento de las funciones establecidas en Decreto N°1104, Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Pencahue, de fecha 11 de diciembre de 2013.

Referente a esta Dirección puedo informar que en el año a analizar, esta dirección reservó en sus registros la siguiente nómina de organizaciones actualizadas e inscritas en registro civil:

1. Juntas de Vecinos:

Nº Inscripción	Nombre Institución
202923	Unión Comunal de Organizaciones Comunitarias de Pencahue
190167	Junta de Vecinos Corinto
190346	Junta de Vecinos Nº 1 de Pencahue
166022	Junta de Vecinos de Toconey
166024	Junta de Vecinos de González Bestias
166131	Junta de Vecinos Nº 2 Pencahue
166132	Junta de Vecinos de Curtiduría
166135	Junta de Vecinos de Cancha de Quillay y los Sauces
166138	junta de Vecinos de Litu
166147	Junta de Vecinos de Capellanía
166150	Junta de Vecinos de Palmas de Toconey

166152	Junta de Vecinos la Orilla de Rauquen
167940	Junta de Vecinos de Botalcura
167953	Junta de Vecinos las Doscientas
167956	Junta de Vecinos de Batuco Abajo
167958	Junta de Vecinos el Paraiso
202916	Junta de Vecinos los Cristales
202926	Junta de Vecinos Tapihue
202960	Junta de Vecinos el Estero
168108	Junta de Vecinos las Tizas
175198	Junta de Vecinos de Batuco
175202	Junta de Vecinos Rinconada de Botalcura
175204	Junta de Vecinos de Tanhuao
190345	Comité Vecinal Pajonalito
166145	Comité Vecinal Loma Verde Caupolicán de Lo Figueroa
166154	Comité Vecinal el Rinconcito de la Esperanza
202927	Comité Vecinal Padre Luis Oliva Navarrete
270839	Comité Vecinal El Peral
289973	Comité Comunitario El Almendro
289976	Comité Comunitario Los Cristales
291948	Los Caminos del Peral
311234	Comité Vecinal Lo Valenzuela

2. Adultos Mayores:

Nº Inscripción	Nombre Institución
164844	Club Adulto Mayor Batuco
164846	Unión Comunal de Adulto Mayor de Pencahue
164848	Club Adulto Mayor Añoranzas de Tanhuao
164852	Grupo Adulto Mayor Pencahue Amor y Esperanza
164862	Grupo Adulto Mayor la Patagua
166018	Club del Adulto Mayor el Despertar de Lo Figueroa
167960	Club de Adulto Mayor Renacer de Pencahue

167962	Club de Adulto Mayor el Progreso de Botalcura
167965	Grupo Adulto Mayor Gracias a la Vida de Las Tizas
167967	Club Adulto Mayor la Alegria de Vivir de Lo Figueroa
167968	Club Adulto Mayor el Paraiso
167970	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza de C. de Quillay
168107	Club Adulto Mayor que tiempos aquellos de Corinto
171123	Grupo Adulto Mayor González Bastias
164891	Club Adulto Mayor el Esfuerzo de Palmas de Toconey
167963	Club Adulto Mayor eterna juventud de Curtiduría
212087	Club Adulto Mayor Santa Teresita del Estero
273988	Grupo Adulto Mayor Hermanas del buen Socorro

3. Club Deportivos:

Nº Inscripción	Nombre Institución
164871	Club de Pesca y Caza Arcoiris de Pencahue
190327	Grupo Deportivo las Zuricatas de Pencahue
203343	Club de Rayuela de Botalcura
164863	Club Deportivo Unión Botalcura
190333	Club Deportivo Tanhuao
164888	Club Deportivo el Paraiso
164889	Club Deportivo Independiente Lo Figueroa
166026	Club Deportivo González Bastias
166031	Club Deportivo Pencahue
171134	Club Deportivo las Tizas
164887	Asociación de Futbol Amateur de Pencahue
209921	Club Deportivo Tapihue
230919	Escuela de Futbol Infantil Ferro Unido de Corinto
230911	Escuela de Futbol Lo Figueroa
203347	Club Deportivo Lautaro de Curtiduría
202913	Club Deportivo Unión Lo Figueroa
203338	Club Deportivo Brisas del Maule

269916	Club Deportivo las Juntas

4. Centros de Padres y Apoderados:

Nº Inscripción	Nombre Institución
190340	Grupo los Niños Nuestro Futuro de la Patagua
202958	Centro de Padres y Apoderados Escuela de Botalcura
202962	Centro General de Padres y Apoderados de Lo Figueroa
202956	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Corinto
202959	Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Tapihue
206931	Centro General de Padres Rayito de Luna
202957	Centro de Padres y Apoderados Escuela la Patagua
202952	Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Batuco
202918	Centro General de Padres y Apoderados del Complejo Educacional de Pencahue

5. Club de Huasos:

Nº Inscripción	Nombre Institución
202909	Club de Huasos Amigos de los Caballos
202915	Club de Rodeo Laboral de Pencahue
268433	Club de Rodeo de Pencahue

6. Consejos de Desarrollo:

Nº Inscripción	Nombre Institución
164879	Consejo de Desarrollo Local de Salud de Botalcura
166025	Consejo de Desarrollo Local de Salud de Pencahue
190332	Concejo de Desarrollo Local de Salud de Corinto

7. Grupo de Artesanas:

Nº Inscripción	Nombre Institución
166019	Centro de Artesanos de Pencahue
190336	Grupo Artesanas el Corazón del Ramal de Curtiduría

164878	Grupo Artesanal Lana los Cristales
171130	Grupo Creativo y Artesanal Madre Tierra de Palmas de Toconey
166027	Grupo Artesanas Manuarte de Pencahue
206929	Grupo Productivo las Arañitas Tejedora de Cancha de Quillay
230924	Agrupación Femenina las Socias de Toconey
253923	Artesanas Santa Enriqueta de Botalcura

8. Grupo Habitacionales:

Nº Inscripción	Nombre Institución
207303	Grupo Habitacional las Toscas de Pencahue
214344	Comité de Pavimentación Villa la Unión
209626	Grupo Habitacional Villa Rio Maule de Curtiduría
203351	Grupo el Amanecer de Tanhuao
212088	Comité Habitacional Valle Frio
198390	Comité Habitacional por Siempre Unido
190344	Grupo de Ampliación Gracias a la Vida
190343	Grupo Habitacional Villa la Ilusión de Batuco
190341	Grupo Habitacional Nueva Ilusión
190343	Grupo Habitacional los Bomberos de Pencahue
190169	Cooperativa de Vivienda Villa Batuco
190170	Grupo Vecinal Corinto Urbano
203349	Grupo Habitacional Altos del Valle
190331	Grupo Habitacional Valle Pencahue
214414	Grupo Habitacional Villa la Aguada de Batuco
230922	Grupo Habitacional de Mejoramiento Patrimonial de Pencahue
190331	Grupo Habitacional Valle Pencahue
190334	Grupo Habitacional el Esfuerzo Lo Figueroa
164855	Grupo Habitacional Tierra Linda
198392	Grupo de Mejoramiento por un Futuro Mejor
164864	Cooperativa de Vivienda Villa las Tizas

164872	Comité de Adelanto Santa Laura Figueroa
164873	Grupo Habitacional los Jardines
206930	Comité Habitacional las Palmas de Toconey
212086	Comité de Vivienda Lirios del Valle
238299	Comité de Allegados el Esfuerzo
219197	Grupo Habitacional Villa los Alamos de Batuco
166013	Grupo Habitacional Futuro Pencahue
220580	Comité de Allegados Luchando por un Vivir Digno
166014	Grupo Habitacional Nuestra Señora del Carmen
242965	Grupo Habitacional Villa Campo Noble
268459	Comité Habitacional Lourdes de Rauquen
268912	Grupo Habitacional el Amanecer
253922	Grupo Habitación Villa el Sol de Botalcura
266869	Grupo Habitacional Valle Santa Sara
279698	Comité de Vivienda Villa la Alegría
286027	Grupo Habitacional por un Mejor Vivir

9. Comité de Agua Potable:

Nº Inscripción	Nombre Institución
203350	Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Magdalena
214416	Comité de Agua Potable Rural Batuco
209922	Comité de Agua Potable Rural de González Bastias
166017	Comité de Agua Potable Rural de Botalcura
166011	Comité de Agua Potable lo Figueroa
215771	Comité de Agua Potable Rural el Estero
209920	Comité de Agua Potable Rural Tanhuao
267288	Comité de Agua Potable Rural las Tizas
275049	Comité Agua Potable Rural Libun

10. Agrupaciones Culturales:

Nº Inscripción	Nombre Institución
281969	Corporacion Municipal de Cultura y de Fomento al Desarrollo Social y Productivo de Pencahue

214415	Club de Diabeticos Nuestra Esperanza de Pencahue
15446	Corporación Cultural Corinto
214553	Mesa de la Mujer Rural
163268	Junta de Comunicación Preventiva Rural de Pencahue
279694	Agrupación Cultural Deportiva y Social jai- ma
279696	Luz de Espenza Cuidadoras Pencahue
214554	Unión de Jovenes Soñadores
212090	Consejo de Comunicación Comunitaria de Pencahue
273625	Agrupación Cultural Deportiva y de Desarrollo Social y Comunitario los Amigos de Batuco
214434	Agrupación Cultural y Social Retoños del Amauclar
283024	Grupo de Usuarios Tranque las Tizas
219194	Asociación Danza Terapia de Chile Danza de la Vida
212091	Agrupación Cultural Social y Deportiva Radio Lila
190168	Agrupación Cultural Ambiental Revolución Urbana
164886	Trabajadores de Bodega Lourdes
166029	Ballet Folklorico Semillitas de Corinto
190329	Club de Pesca y Caza Cultural Deportivo Recreativo Rapala

El detalle organizaciones para el año 2020 fue el siguiente:

- 32 juntas de Vecinos y comités vecinales
- 18 grupo Adulto Mayor
- 18 clubes y Agrupaciones Deportivas
- 09 centro General de Padres y Apoderados
- 04 club de Rodeos
- 08 consejos de Desarrollo de Salud
- 01 grupos Folklóricos
- 84 grupos y Comités Habitacionales
- 11 agrupaciones de Artesanos de la Comuna
- 01 cooperativa de Agua Potable
- 09 comité de Agua Potable
- 35 grupos culturales
- Durante el año 2020 se entregaron 67 certificados de vigencia.

La dirección de Desarrollo Comunitario tiene a su cargo los siguientes programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1. Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades:

El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Para esto cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

Se extiende por 24 meses un acompañamiento integral con las familias, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Del Programa pueden participar todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares. Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

Para este efecto, un/a profesional Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

Los usuarios que participan de este programa reciben los siguientes beneficios:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Además de los programas de acompañamiento, el segundo componente de Chile Seguridades y Oportunidades contempla un conjunto de bonos, condicionados y no condicionados, a los que las familias y personas que participan pueden acceder.

- Bono de Protección.
- Bono por Control Niño Sano.
- Bono por Formalización.
- Bono Base Familiar.
- Bono por Asistencia Escolar.
- Bono por Graduación de 4° Medio.

Estos bonos tienen por objeto apoyar a las familias y personas en la mejora de sus condiciones de vida desde la perspectiva de los ingresos; buscando además reforzar conductas positivas o premiar logros alcanzados durante su proceso participación en los programas de acompañamiento, complementando así su intervención.

Es importante mencionar que durante el año 2020 la cobertura de familias beneficiadas fue de 100, distribuidas dentro de las localidades de la comuna.

Para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2020, fue de un monto de $38.457.960 y para la ejecución del Programa Eje, en el año 2020, un monto de $996.000. Total de $39.453.960.

Cabe mencionar que desde el mes de marzo 2020 se hizo una readecuación de la intervención con las familias, realizando y brindando acompañamiento a los y las usuarias de forma remota, esto mediante contacto telefónico y vía whatsapp. En casos excepcionales se realizaron visitas domiciliarias con todas las medidas sanitarias necesarias.

2. Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto comunal "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, por un monto de $ 12.880.000 para una cobertura de 23 familias; las cuales están distribuidas en las localidades de la comuna.

El Programa busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Los beneficiarios del programa son familias rurales que son parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, residentes preferentemente en zonas rurales. Que cuenten con el espacio adecuado para la habilitación de las tecnologías y con el tiempo para la participación del Programa.

Las tecnologías principales que se trabajarán el 2020 serán tres, con sus respectivas tecnologías complementarias, que se detallan a continuación:

Tecnología Gallinero mejorado: Incluye todos los materiales para la construcción de un gallinero, además la alimentación de las aves, anexos de los gallineros, y pueden incluir implementos de cocina o semillas, tierra de hojas, para una huerta de hortalizas.

Tecnología Invernadero tipo casa: Incluye todos los materiales para la construcción de un invernadero, además de las semillas de hortalizas, árboles frutales, regaderas, tierra de hojas, fertilizantes, abonera tipo malla y herramientas.

Tecnología Horno mixto de barro: Incluye todos los materiales para la construcción de un horno de barro, además un cajón escala, el cual busca reforzar los hábitos de alimentación saludable de las familias siendo entregado a los beneficiarios equipado con semillas, regaderas, herramientas y árboles frutales.

3. Registro social de hogares:

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde 01 de enero de 2017, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Este programa sirve para apoyar la postulación y selección de las personas a diversos beneficios sociales otorgados por el estado, que son los siguientes:

1.- Subsidio Familiar
2.- Subsidio Familiar Mujer Embarazada
3.- Subsidio Familiar para Personas con Certificación de Invalidez y con Discapacidad Mental
4.- Subsidio Menores de 18 años con Discapacidad Mental
5.- Pensión Básica Solidaria de Invalidez
6.-Aporte Previsional Solidario de Invalidez
7.- Asignación por Muerte
8.- Subsidio al Consumo Agua Potable
9.- Pensión Básica Solidaria de Vejez
10.- Aporte Previsional Solidario de Vejez
11.- Bono Bodas de Oro
12.- Bono marzo
13.- Bono Ayuda Familiar
14.- Bono al Trabajo de la Mujer
15.- Fundación Integra
16.- Subsidio al Empleo Joven
17.- Fosis
18.- Prodesal
19.- Tramites Jurídicos
20.- Subsidio de Viviendas; mejoramientos etc.
21.- Beca Presidente la Republica
22.- Beca Practica Técnico Profesional
23.- Beca Indígena
24.- Beca PSU
25.- Turismo Social y Familiar
26.- Programa Residencia Familiar Estudiantil
27.- Fondo Nacional de Salud
28.- Salud
29.- Servicio Salud del Maule

30.- Omil

31.- Programa Adulto Mayor

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos,
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)
- Instituto de Prevención Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de calificación socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integren el hogar.

El Registro Social de Hogares emitirá un documento denominado Cartola Hogar que contendrá información del domicilio, integrantes del hogar, calificación socioeconómica y tramo de ingresos totales del hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee en Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la calificación socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículo
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimientos Educación

Los usuarios pueden acceder a este registro a través de los siguientes medios:

a. Ingresando a los sitios web www.registrosocial.cl con clave única del Registro civil.
b. Acudiendo a su Municipalidad a realizar los trámites y solicitudes presencialmente.

Este programa es el encargado de realizar las siguientes actualizaciones:

- Ingreso al Registro Social de Hogares: Aquí se podrá ingresar un hogar que no esté en el Registro Social de Hogares o un nuevo hogar que se forme a partir de integrantes provenientes de uno o más hogares existentes en el Registro Social de Hogares.
- Actualización del Formulario: Aquí podrá modificar información previamente declarada por usted o por algún integrante de su hogar en el Registro Social de Hogares: cambio de domicilio, incorporación de un nuevo integrante del hogar, entre otros.
- Actualización de información de Registros Administrativos: Las bases de datos administrativas operan con algunos meses de desfase. Este trámite permite incorporar información que aún no se ve reflejada en el Registro Social de Hogares.
- Rectificación de Información de Registro Administrativos: aquí podrá solicitar la revisión de la información proveniente de bases de datos administrativas, acompañando la documentación que sirve de medio de verificación, cuando usted considere que el dato es erróneo.
- Complemento de Información al Registro: Aquí usted podrá incorporar información, en algunos ámbitos específicos, que no se encuentra en los registros administrativos y que permitirá lograr mayor precisión de la caracterización socioeconómica del hogar.

La calificación socioeconómica (CSE) del hogar, se establece a partir de:

a. El promedio de los ingresos efectivos de los últimos 12 meses de las personas del hogar. Esta información es reportada por las bases administrativas del Estado.
b. Estos ingresos se dividen por un índice de necesidades que considera el número de personas que compone el hogar, dando mayor importancia para personas con movilidad reducida, adultos mayores y mayores de 18 años.
c. Acceso de los miembros del hogar a propiedades y vehículos de alto costo y a servicios de salud y educación de alto valor.

Los tramos establecidos para la calificación del registro social se establecen de la siguiente manera:

TRAMO	PERCENTIL	DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
Tramo del 40	0%- 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% -50%	Hogares calificados entre 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71%- 80%	Hogares calificados entre el 21% y el 30% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81%- 90 %	Hogares calificados entre el 11% y el 20% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91% - 100%	Hogares calificados en el 10% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

El convenio del programa registro social de hogares 2020, cuenta con el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, el cual cuenta con el siguiente presupuesto:

Monto Asignado : $ 4.200.000.-

Cuota Suplementaria Ch : $ 1.200.000.-

Total : $ 5.400.000.-

Entidad Coordinadora/ Supervisora: Secretaria Ministerial de Desarrollo - Maule

Distribuidos:

- Recursos Humanos $ 5.400.000.-

Entre los meses de enero a diciembre del 2020, la oficina del Registro Social de Hogares realizo las siguientes funciones según convenio "Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usurario de Prestaciones Sociales": estos datos corresponden a indicador de Convenio 2020 de Acciones Municipales.

1.- Solicitud de ingreso al registro: 508

2.- Cambio de domicilio y vivienda: 176

3.-Incorporacion de nuevo integrante: 207

4.- Desvinculación de integrante: 274

5.-Actualizacion de modulo salud: 59

6.-Actualizacion modulo educación: 56

7.- Solicitud actualización ocupación de ingreso: 32

8.- Cambio en relación de parentesco: 57

9.- Complemento por pensión de alimentos: 04

10.- Actualización ingreso trabajador dependiente: 217

11.- Actualización ingreso trabajador independiente: 217

12.-Actualizacion ingreso trabajador dependiente e independiente: 23

13.- Actualización de ingresos monetarios por pensión y/o jubilación: 07

14.- Actualización de cotizaciones de salud: 01

15.-Entrega de cartolas: 1.200

Total de gestiones: 3.038

La oficina del Registro Social de Hogares también realiza entrega de Cartola Hogar a usuarios de la comuna con un total aproximado de 600 Cartolas anuales.

4. Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Tratamiento de Aguas Servidas (SAP).

Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte, o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (15 m3) de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto en el sector urbano como rural del país. Para las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades el subsidio es al 100% de los primeros 15 m3 de agua potable y alcantarillado consumidos.

Se presenta a continuación una tabla del año 2020, que establece número de subsidios otorgados y el monto total financiado por el estado, que es la siguiente:

Meses Año 2020	Subsidios Tramo 1	Subsidios Tramo 2	Total, Nr. Subsidios	Monto Total ($)
Enero	775	63	838	3.983.168
Febrero	774	79	853	4.190.182
Marzo	775	79	854	4.072.774

Abril	775	79	854	4.015.537
Mayo	775	77	852	4.002.667
Junio	795	77	872	3.913.831
Julio	795	77	872	3.760.051
Agosto	795	79	874	3.656.489
Septiembre	795	80	875	3.785.684
Octubre	804	79	883	3.871.245
Noviembre	805	77	882	4.072.547
Diciembre	805	80	885	4.202.686
TOTAL				47.526.861

5. Subsidio para las Personas con Discapacidad Mental Menores de 18 Años de Edad - SDM.

Es destinado a personas con discapacidad intelectual menores de 18 años de edad, carentes de recursos que cuentan con dicho diagnóstico, dictamen y resolución por parte de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), además de no contar con derecho de acceso a otros beneficios similares e incompatibles con este programa.

Es una ayuda económica mensual que el Estado entrega a los apoderados o tutores de los menores con discapacidad intelectual en representación de estos.

Monto de $71.308 mensual.

Durante el año 2020, se tramitaron 2 solicitudes de menores con dicho diagnóstico, las que se encuentran aprobadas.

6. Reforma Previsional:

Existe entre este Municipio y el IPS (Instituto de Previsión Social) un convenio que permite la toma de trámites desde el Municipio a través del sistema en línea del IPS.

Las Solicitudes de Postulación que se pueden tomar son: Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), Bono Por Hijo (BPH), Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) y Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI).

Durante el año 2020 se tramitaron las siguientes solicitudes de postulación, las cuales se detallan a continuación:

APSV	PBSV	BPH	PBSI	APSI
13	9	10	4	5

7. Subsidio Único Familiar (SUF):

El Subsidio Familiar es el beneficio equivalente a una Asignación Familiar en su primer tramo, destinado a personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de la Asignación Familiar o maternal (DFL Nº150 de 1982) por no son ser trabajadores afiliados a un sistema previsional.

Al Municipio le corresponde la postulación y la asignación del beneficio, el cual tiene una duración de 3 años.

Las personas que originan el derecho a pago del Subsidio Familiar son:

- Tener una calificación del hogar entre el 0% y el 60%, RSH vigente.
- Los menores hasta 18 años de edad.
- La Mujer Embarazada.
- Las personas inválidas o con discapacidad mental, cualquiera sea su edad, en estos casos se paga como duplo.
- La madre del menor por el que percibe el Subsidio.

El monto unitario mensual por causante es de $13.155, valor año 2020.

Durante el año 2020 se otorgó Subsidios Únicos Familiares, desglosados de la siguiente manera:

Tipo de Causantes	Cantidad
Menores	348
Madres	241
Embarazadas	15

Recien Nacidos	11
Duplo Suf	0

Total, Subsidios Único Familiar en la comuna 1.708 causantes.

8. Bono Control del Niño Sano:

Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el control de salud niño sano de los niños y niñas a su cargo.

Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

Durante el año 2020 se ingresaron 24 Acreditaciones Control del Niño Sano.

Por razones pandemia Covid-19 se excepciona cumplimiento del requisito "Control de Salud" para la condicionante control niño sano de acuerdo a Resolución Nro. 303 exenta de fecha 28 de mayo del 2020.

9. Modificación de Forma de Pago:

A través de la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, podemos realizar modificación de Forma de Pago de beneficios sociales.

Para acceder al programa debe solicitar el cambio de la modalidad de pago a depósito bancario y/o presencial.

Durante año 2020 se realizaron 31 modificaciones de forma de pago.

10. IFE Covid, Bono Covid navidad y Bono Covid.

Son aportes monetarios que forma parte de la Red de Protección Social y fueron creados por el Gobierno de Chile, producto a la pandemia covid-19, para ir en ayuda de las familias más vulnerables y/o que durante la pandemia han visto disminuidos sus ingresos familiares.

A través de una plataforma en línea, las personas postulan a los diversos bonos que se han ido creando producto a la pandemia covid 19.

Durante el año 2020, en la oficina del Programa SUF Y SAP, se orientó y colaboró en la digitación de más de 250 solicitudes para la postulación de dichos bonos.

11. Programa Adulto Mayor

Este programa mediante sus líneas de acción, pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

En la Comuna tenemos actualmente 17 Clubes de Adulto Mayor legalmente constituidos más la Unión Comunal del adulto mayor (UCAM)

Las principales actividades que desarrolla este programa, las cuales son postuladas a través del Servicio Nacional del Adulto Mayo (SENAMA), son las siguientes:

a) Programa del fondo nacional del adulto mayor:

Es un programa del Estado de Chile, establecido en la Ley 19.828, que financia proyectos ideados, formulados y ejecutados por Organizaciones de Adulto Mayor de todo el país, asesorados y guiados por un Encargado Comunal en cada Municipio.

Este Programa entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión.

Debido a la situación de contingencia social que nos afecta, El año 2020 no se concretó este programa y los fondos fueron destinados a suplir las necesidades de los ELEAM de la región del Maule.
A continuación, se identifican las 18 organizaciones de adulto mayor legalmente constituidos, de nuestra Comuna:

1. Club Adulto Mayor "EL Progreso" de Botalcura.
2. Club Adulto Mayor "El Esfuerzo" de Palmas de Toconey.
3. Unión Comunal de Adulto Mayor de Pencahue (UCAM).
4. Club de Adulto Mayor Amor y Esperanza de Pencahue.
5. Grupo Adulto Mayor La Patagua, de la Patagua.
6. Grupo Adulto Mayor de González Bastias.

7. Club Adulto Mayor "La Alegría de vivir" de lo Figueroa.
8. Club Adulto Mayor "El Paraíso" de Libún.
9. Grupo Adulto Mayor "Gracias a la Vida" de Las Tizas.
10. Club Adulto Mayor "El Despertar" de Lo Figueroa.
11. Grupo de Adulto Mayor "Qué tiempos aquellos" de Corinto.
12. Club Adulto Mayor "Las Añoranzas" de Tanhuao.
13. Club Adulto Mayor "Eterna Juventud" de Curtiduría.
14. Grupo Adulto Mayor de Batuco.
15. Club Adulto Mayor "Nueva Esperanza" de Cancha de Quillay.
16. Club Adulto Mayor "Santa Teresita" del Estero.
17. Club Adulto Mayor "Renacer" de Pencahue.
18. Club Adulto Mayor "Hermanas del buen socorro" de Pencahue.

II.- Programa vacaciones tercera edad: Cupo social, Cupo Intrarregional y Cupo Regular:
Es un Programa de vacaciones para la Tercera Edad, iniciativa impulsada por SERNATUR. Es un trabajo que se coordina y se realiza en conjunto con las distintas Municipalidades del país.

El Gobierno subvenciona a cada Adulto Mayor el 90 % del Paquete Turístico. La idea es que nuestros Adultos Mayores puedan vacacionar en distintos puntos de nuestro país y de nuestra región a un precio módico.

Previa postulación, todos los años nuestra comuna es favorecida con la realización de viajes, llámense cupo social, cupo intrarregional y/o cupo regular. 120 a 160 Adultos Mayores de nuestra Comuna, se benefician anualmente, con estos Programas.

III.- Otras actividades del programa adulto mayor

- Celebración del Día Internacional del Adulto Mayor, esta actividad se realiza de preferencia entre los meses de octubre y noviembre de cada año. Participan aproximadamente 360 personas. De estos; 350 corresponde a

adultos mayores integrantes de los distintos Clubes que existen en nuestra Comuna, más autoridades Regionales y Comunales.

- Celebración Actividad "Pasamos Agosto", se realiza en conjunto con el CESFAM, con recurso Municipal.
- Participación de los Dirigentes de Adultos Mayores en Seminarios de Capacitación en la Ciudad de Talca y en Talleres, Jornadas y actividades masivas.
- Programa Contigo Aprendo: Este programa es una iniciativa del MINEDUC y está dirigido a personas analfabetas o con menos de 4 años de escolaridad, con el objetivo de que aprendan a leer y a escribir.
- Taller de Memoria Activa: Este Taller se realiza con recursos del SENAMA. Su principal objetivo es contribuir al envejecimiento activo de la población a través de una serie de actividades en grupo, que favorecen la relación, participación y ejercitación de la mente.
- Taller de Actividad Física. Financiados con recursos del Instituto Nacional del Deporte y también con recurso municipal.
- Participación activa en distintas actividades de envergadura de la comuna. Por mencionar: muestra comunal de cueca, desfile aniversario de la Comuna, desfile de celebración de fiestas patrias, ceremonia de lanzamiento y de certificación del programa fondos auto gestionados del SENAMA, entre otros.
- Celebración del Aniversario Clubes de Adulto Mayor de la comuna. Esta actividad se lleva a cabo con aportes propios, de terceros y de la municipalidad.
- Participación en actividades masivas y recreativas, en la provincia de Talca (ciclo de cine, obras de teatro, bailetón en el mes del adulto mayor, campeonato provincial de cueca, otras). Esto, con apoyo de la gobernación provincial de Talca, Intendencia regional, cajas de compensación, otros
- Se realiza atención de público, tratamiento social de caso, visitas domiciliarias, gestiones internas y externas, reuniones técnicas, reuniones mensuales en terreno con las distintas organizaciones de adulto mayor y con la UCAM, trabajo administrativo, emisión de Informes sociales, entre otros.

Lamentablemente la gran mayoría de estas iniciativas contempladas para el año en análisis, no se pudieron realizar debido a la pandemia mundial por Covid – 19.

12. Programa Beca Presidente De La República:

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.
El objetivo de esta Beca, es la de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Postulantes Becados Año 2020	22 alumnos
Renovantes Becados	98 alumnos
Total de Alumnos Becados Año 2020:	120 alumnos
Total Beneficiarios Beca Indígena año 2020:	8 alumnos

En este programa se realiza además, atención de público (alumnos y apoderados), visitas domiciliarias, trabajo administrativo, reuniones técnicas, elaboración de informes sociales, renovación semestral de la BPR de aquellos alumnos que cursan estudios de enseñanza superior, actividad masiva "reunión técnica" con todos los alumnos beneficiados con la BPR y la BI de la comuna, apoyo postulación beneficios del FUAS, beca practica técnico - profesional, beca PSU, beca BARE, postulación gratuidad enseñanza superior, entre otros.

13. Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo (CHCC) es una política pública de protección social integral enfocada a la trayectoria vital de niños, niñas y sus familias, el cual tiene como objetivo principal lograr un óptimo desarrollo infantil, acompañándolos desde la gestación hasta los nueve años de edad, donde se busca detectar tempranamente los riesgos y potenciales rezagos que puedan presentar. Generando así un subsistema coordinado con diversos organismos que buscan la resolución de problemáticas comunes que están vinculadas al desarrollo de integral de las familias, requiriendo acciones coordinadas en conjuntos a diversos organismos, ya sean, públicos o privados.

Este programa se desarrolla en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social, en esta línea de trabajo se debe destacar las reuniones mensuales que se articulan en

conjunto al departamento de salud, educación, Junji, OMIL, RSH, social, y vivienda, donde se dan a conocer los casos que requieren de mayor atención y se intentan dar soluciones con los servicios y prestaciones disponibles a nivel comunal. El programa cuenta con un monto de 7.500.000 (Siete Millones quinientos mil pesos) el cual nos permite de dar cumplimiento al proyecto desde el 31 de mayo del 2020 hasta el 14 de agosto del presente año.

Donde podemos destacar las principales actividades:

- ✓ Confección y difusión de plan de trabajo, Mapa de Oportunidades y Flujograma con la red Chile Crece Contigo.
- ✓ Capacitación "Criar sin Morir en el Intento" a los integrantes de la red Chile Crece Contigo, destinada al trabajo diario con niñas, niños y familias, de esta forma traspasar este conocimiento a familias y cuidadores.
- ✓ Coordinación y gestión con DAEM para entrega Rincón de Juegos con ceremonia en Escuela Santa Laura.
- ✓ Monitoreo de Brechas de registro en conjunto a red comunal.
- ✓ Creación de nuevos perfiles en Sistema de Registro Derivación y Monitoreo para asegurar la correcta digitación y resolución en las acciones propuestas.
- ✓ Dialogo social con niños de Escuela Básica Pencahue, lo que luego fue sistematizado y subido a plataforma de Ministerio de Desarrollo Social.

14. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Programa Chile Crece Contigo (FIADI)

Este programa es ejecutado en conjunto del Ministerio de desarrollo Social, el cual tiene como objetivo principal potenciar la estimulación temprana de niños y niñas de 0 a 4 años de edad, que presentan riesgo en su desarrollo psicomotor, lingüístico, socio emocionales y cognitivas, recibiendo una atención personalizada e interdisciplinaria, generando un ambiente familiar, comunitario y social favorable en su desarrollo infantil temprano. De esta forma se busca educar y sensibilizar sobre crianza respetuosa y cuidados infantiles.

Podemos destacar las principales actividades:

- ✓ Atención integral integral de niños y niñas con factores de riesgo Biopsicosocial y que presentan alteraciones en el desarrollo psicomotor o retraso en alguna de las áreas mencionadas con anterioridad.

- ✓ Aumento de aprendizaje y competencias parentales a padres que asisten a taller "Nadie es perfecto" y sesiones en sala de estimulación.
- ✓ Promoción de labor educativa realizada en sala de estimulación, ya sea, en colegios o municipio.
- ✓ Navidad para niños pertenecientes al programa Chile Crece Contigo en conjunto al viejito Pascuero.

15. Programa Vínculos:

El programa Vinculo es un convenio entre el Ministerio Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Pencahue, programa que es parte del subsistema Seguridades y Oportunidades, e impacta en la calidad de vida de las personas Adultos Mayores de 65 años desde el reconocimientos de sus derechos, un modelo de intervención que tiene por objetivo "Contribuir a ejecutar una o más acciones que tienen como fin generar las condiciones que permitan a los adultos mayores acceder en forma preferentes al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente Municipal".

Se desarrollan a través de tres componentes:

1.- Componente de acompañamiento.

2.- Componente de gestión de servicios y prestaciones sociales.

3.- Componentes de bonos y transferencias Monetarias.

4.- Bono de protección: 24 Cuotas mientras participe de los acompañamientos

5.- Bono aporte familiar Permanente: Una vez al año, si cumple los requisitos.

Programa Vínculos, es la puerta de entrada de las personas mayores que viven solos o con una persona en situación de pobreza y vulnerabilidad al Subsistema. Para ello, el Programa, cuenta con un modelo de intervención, que tiene como objetivo "contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

El propósito del Programa Vínculos, aborda la situación de pobreza en la vejez de una manera específica, por ello busca identificar las condiciones de bienestar específicas para las personas mayores desde una perspectiva multidimensional, lo que permite orientar el conjunto de acciones que se desarrollan en el contexto del Programa Vínculos y facilitar el acceso a las prestaciones sociales y monetarias, ya sean las contenidas en el Subsistema Seguridades y Oportunidades, así como otras acciones del Estado dirigidas a las personas mayores; cuyos derechos que otorga el Programa;

1. Derecho a la independencia y a la autonomía
2. Derecho a la participación e integración comunitaria
3. Derecho a la seguridad social
4. Derecho al trabajo
5. Derecho a la salud:
6. Derecho a la educación
7. Derecho a la cultura
8. Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte
9. Derecho a la vivienda.

Fondos Asignados por el Ministerio Desarrollo Social para la ejecución del Programa Vinculo

- Versión 13: $6.354.531
- Versión 14: $ 6.258.000

Finalmente, el programa vínculos ha beneficiado a los adultos mayores de los siguientes sectores de la comuna Pencahue.: Sector, las Doscientas, Tanhuao, Botalcura, las Tizas, Lo Figueroa y en el centro de Pencahue, las palmas, Villa santa Laura, Villa los educadores entre otros.

16. Programa Mujeres Jefas de Hogar:

El Gobierno de Chile, a través del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, a través de un convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, ejecutan el Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) desde el año 2016 en la comuna de Pencahue.

La iniciativa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan

generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

El Programa opera a través de talleres de formación para el trabajo, en dos etapas, la primera sobre nivelación en habilidades personales y diagnóstico personal y la segunda, orientada al cumplimiento de un proyecto laboral, con énfasis en la habilitación laboral de las participantes, según su perfil dependiente o independiente.

Tal como lo ha señalado ONU Mujeres, las consecuencias provocadas por el COVID-19 están recayendo con más fuerza sobre las mujeres, por los efectos socioeconómicos que son más graves para ellas porque, además, impactan precisamente a aquellos sectores donde existe mayor empleo de mujeres, tanto en la economía formal -principalmente turismo, producción de alimentos, servicios, trabajo- como también el trabajo informal. En estados de cuarentena, aumenta el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, especialmente de las mujeres con trabajo formal y con personas bajo su cuidado como hijos, adultos mayores u otras personas dependientes. Estas mujeres, se hacen cargo de su empleo y del cuidado de las personas bajo su cargo, de la educación de sus hijos y del trabajo doméstico. Esta situación se agrava en las familias monoparentales en que la mujer es la jefa de hogar.

La coordinadora del programa ha debido apoyar en multiplicidad de funciones, entrega en terreno de ayuda de gobierno, postulación en beneficios estatales, elaboración de informes sociales, apoyo en oficina de ayudas sociales y atención de público.

La cobertura en el año en análisis fue la siguiente:

Comuna	Total cobertura proyectada (según convenios con ejecutores)	% de inscritas respecto a la cobertura proyectada
PENCAHUE	60	100%

En relación a los datos expuestos, se puede hacer mención que el total de la cobertura proyectada para el 2020 fueron 60 usuarias y a diciembre de 2020 se cuenta con la totalidad de inscritas en el sistema informático. La coordinación del programa en la comuna de Pencahue tuvo un cambio, la nueva coordinadora

asumió el mes de abril, a esa fecha no se contaba en el sistema informático con usuarias para el año 2020, ni tampoco se contaba con fichas de inscripción, por lo cual se debió llevar a cabo un trabajo colaborativo con los distintos departamentos de la municipalidad y con los presidentes de la junta de vecinos para la difusión del programa y la inscripción de nuevas usuarias al programa. Llevado a cabo este proceso se ha mantenido un constante contacto telefónico con las usuarias para poder realizar contención y acompañamiento, la postulación de usuarias a fondos de emprendimiento y beneficios estatales.

Las mujeres participantes del Programa en el año en análisis, se encuentran mayoritariamente en un tramo de 30 a 59 años. Cabe destacar que las mujeres que residen en la comuna, en un 95% se ubican en el sector rural, el que las condiciona de distintas formas en la participación, la comercialización, el esparcimiento, el acceso a la salud, servicios básicos, movilización pública, el trabajo, el emprendimiento y otros.

La mayoría se dedica a la artesanía en lana, rubro característico de la comuna, al cultivo de huertos domiciliarios y la cosecha de olivos, avellanas y otras frutas de temporada.

Producto de lo señalado anteriormente, se puede establecer que las mujeres que residen en la comuna de Pencahue, se encuentran insertadas laboralmente de manera temporal y con un muy bajo nivel de estabilidad laboral; quienes ejercen actividades remuneradas principalmente asociadas al sector agrícola y emprendimientos estacionales, dado a que Pencahue la actividad económica está caracterizada por tener una base agrícola con una representatividad del 62%; y concentrando al sector agropecuario como la principal fuente de empleo que existe en la comuna, distinguiéndose dos grandes modalidades de estructura productiva; la empresarial y la campesina, siendo la singularidad más importante de esta última el empleo de fuerza de trabajo familiar, mientras que la primera utiliza mano de obra asalariada.

Las usuarias del programa 2020, son usuarias con diversas características y que desarrollan actividades variadas; Artesanía en lana, apicultora, aceites esenciales, repostería y panadería, corte y confección, etc. Por lo cual las estrategias de trabajo han sido variadas, en primera instancia se mantuvo el contacto telefónico principalmente con ellas y durante el último periodo se ha desarrollado trabajo presencial, pero con grupos de no más de 10 usuarias.

El rango de edad de las beneficiarias de visualiza en la tabla siguiente:

COMUNA	18-29	30-44	45-59	60 y más
PENCAHUE	3	17	18	15

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

Las edades principalmente fluctúan entre los 30 a los 50, permitiendo tener un trabajo en conjunto bastante positivo, pero la mayoría de las usuarias no se maneja en redes sociales o plataformas digitales lo cual dificulta el proceso de entrega de herramientas y conocimientos.

Se realizaron tres capacitaciones para usuarias del programa, entre las que se puede mencionar lo siguiente:

- Curso repostería básica para 10 usuarias.
- Curso de Manicure y cuidado personal para 10 usuarias.
- Curso de alfabetización digital para 15 usuarias.

Se realiza postulación de 25 usuarias a programas FOSIS, "Programa Yo Emprendo Semilla", "Yo Emprendo Básico" y "Yo Emprendo Avanzado", de las cuales 6 resultaron beneficiadas en dicho proceso.

Postulación de 21 usuarias al Fondo de Emergencia seguimos de Pie de PRODEMU, el cual otorgaba un subsidio no reembolsable de $300.000, en dicho proceso resultaron beneficiadas 3 usuarias de la comuna de un total regional de 44 cupos a nivel regional.

Postulación de 3 usuarias a fondo "Reactívate" de SERCOTEC, en donde no hubo usuarias beneficiadas.

Se realizo la postulación de 21 usuarias postuladas a fondo "Desafío emprendedor", en donde 3 quedaron en preseleccionadas.

La coordinadora del programa diseñó una fan page correspondiente al Programa Jefas De Hogar de la comuna de Pencahue, en donde se está llevando a cabo difusión de los emprendimientos de las usuarias participes del programa.

Durante el segundo semestre 2020 la estrategia comunal ha estado orientada a la digitalización de los emprendimientos en redes sociales y a la elaboración de videos publicitarios de las emprendedoras del programa, a la fecha se han llevado a cabo 9 videos publicitarios, los cuales se han difundido por la página de la Municipalidad y por Fan Page del programa. Además de elaboración de imagen

publicitaria de las emprendedoras y fortalecimiento de imagen corporativa del emprendimiento.

Durante el presente año en curso, debido a la pandemia a nivel nacional que se vive, se ha llevado a cabo el trabajo mediante trabajo remoto, contacto telefónico y wasap con las usuarias para la entrega de conocimientos u orientación en alguna temática especifica.

El apoyo que se ha realizado al municipio ha sido en base a las necesidades que se van evidenciando y que deben ser cubiertas, se ha realizado trabajo en conjunto con alcaldía para poder apoyar en gestiones administrativas y apoyo para que las usuarias puedan acceder a beneficios estatales, como Bono Covid e Ingreso Familiar de Emergencia, ayuda de gobierno, retiro del 10%, bono Covid navidad entre otros.

En la comuna de Pencahue durante los meses de invierno se puede determinar que hay una baja considerable en fuentes laborales, lo que se ha visto mayormente afectado dado la crisis sanitaria que nos afecta, las fuentes de trabajo han disminuido en un 80% aproximadamente, quedando mucha gente sin trabajo y las usuarias que requieren una fuente laboral no pueden optar a ella.

Como equipo comunal ha llevado a cabo estrategias de digitalización de los emprendimientos, dando un plus a las emprendedoras y permitiendo que estas mejoren sus canales de comercialización y ventas, abriendo un nuevo nicho de comercio, los desafíos que nos ha evidenciado esta pandemia son muchos, por ende, es necesario nutrir a las emprendedoras sobre nuevas formas de vender.

En cuanto al trabajo con las usuarias de la línea dependiente, el trabajo ha tenido más dificultad, dado que no se han generado nuevas fuentes laborales, lo cual no ha permitido poder realizar intermediación laboral.

El presupuesto para el programa se desarrolla en base al siguiente desglose:

Comuna	Aporte SERNAMEG 2020 (a la fecha del informe)	Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2020	TOTAL
Pencahue	12.500.000	16.000.000	28.500.000

En la comuna de Pencahue se han transferido desde Sernameg, la primera, segunda y tercera remesa, de la cual solo sea utilizado el ítem de pago de honorario.
Durante diciembre se compró cursos de capacitación y contratación de profesional para apoyar imagen corporativa de los emprendimientos.

17. Oficina de Cultura y Turismo:

Esta es la Unidad es la encargada de promover, difundir, apoyar y desarrollar las actividades artísticas, Culturales, recreativas y del área Turística que se realizan en la comuna de Pencahue dependiente de la dirección de desarrollo Comunitario.
Lamentablemente por la pandemia que azota a nivel mundial por Covid – 19 no hubo proyectos postulados ni desarrollado en el año en análisis.

18. Programa Prodesal:

El programa Prodesal agrupa un total de 516 agricultores distribuidos en los diferentes sectores de la comuna de Pencahue, es un convenio entre INDAP y la entidad ejecutora I. Municipalidad de Pencahue, el cual tiene una vigencia anual en temporada agrícola (mayo a abril).

En cuanto al alcance del programa en el área agrícola, actualmente se trabaja con una categorización de usuarios según el nivel productivo de cada agricultor y se distribuyen en cartera de clientes por cada integrante del equipo técnico (9) según el sector y la categoría. Así se da origen a 9 sub grupos de agricultores atendidos cada uno de ellos por un profesional o técnico que entrega asistencia integral a las necesidades del agricultor.

En cuanto al financiamiento el INDAP aporta un 75% y el municipio con un 15%, más aportes extras que se aprueban cada año para la renovación del convenio. A través del Programa Prodesal se canalizan incentivos concursables a través de INDAP y además se generan acciones complementarias que son financiados con el aporte municipal.

El Programa es ejecutado por un equipo técnico conformado con 9 integrantes que se detallan a continuación.

COORDINADOR: Fabián Gutiérrez Campos – Ingeniero Agrónomo

PROFESIONALES: Patricia Valladares Pereira – Ingeniero Agrónomo

Felipe Morales Quintana - Médico Veterinario

Gustavo Álvarez-Salamanca Rojas – Ingeniero Forestal

TÉCNICOS: Rafal Valdivia Ramírez – Técnico Agrícola

Gabriel Miño Cancino – Técnico Agrícola

José Valenzuela Novoa – Técnico Agrícola

Juan Mendoza Cerda – Técnico Agropecuario

Isaac Araya Retamal – Ingeniero de Ejecución Agrícola

Este programa cuenta con 516 agricultores, de los cuales 27 son mujeres y 240 hombres. A su vez según categoría y grupo la distribución es la siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO INTEGRANTES
Micro productor	456
Vinculado a Mercado	60

Respecto a la planificación de trabajo, esta se realiza a través de una planificación anual que corresponde a una planificación por año agrícola de mayo a abril de cada año, la cual se realiza identificando brechas de trabajo por rubro.
La distribución de usuarios por rubro es la siguiente:

Rubro principal	Número usuarios
Alimentos Procesados	2
Apícola	12
Artesanías	9
Aves de Corral	68
Bosque Nativo	1
Bovinos	35
Caprinos	6
Cereales	7
Cosméticos	1
Equinos	2
Flores y Follajes	14
Frutales Mayores	8
Frutales Menores	2
Hortalizas	146
Ovinos	103
Plantaciones Forestales	3
Porcinos	1
Recolección Silvestre	2
Subsistema Agrícola	33

Subsistema Pecuario	25
Viñas	22
Viveros y Plantineras	1

El programa PRODESAL funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto, ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP, más aportes complementarios que se aprueban anualmente para compra de insumos veterinarios.

APORTES	VALOR ($)
Gastos operacionales INDAP	128.985.682
Aporte Municipal	25.347.852

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas y unidades demostrativas, entre otros.

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios del Prodesal, que corresponden a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP, a continuación, se detallan los concursos, número de beneficiados y los montos involucrados por cada concurso.

Las principales fuentes de financiamientos corresponden a Bonos y concursos especiales para usuarios del programa PRODESAL.

El bono fondo de apoyo inicial (FAI) es un recurso no concursable entregado a usuarios del programa para realizar una inversión que le permita solventar emergencias y/o pequeñas inversiones productivas. Durante la temporada 2020 se entrega a todos los usuarios vigentes del programa.

Otra fuente de financiamiento es el incentivo de fortalecimiento productivo (IFP) que corresponde a fondos concursales, disponibles para mejorar la productividad existente o realizar nuevas inversiones productivas, no tiene restricciones de postulación para los usuarios, siempre que cumplan con las exigencias de cada llamado (rubros, tipo de inversión y aportes mininos).

Otras fuentes de financiamiento existentes corresponden a concursos abiertos para todo usuario de INDAP entre los cuales destacan el Programa de desarrollo de inversiones (PDI), El Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados sustentables (SIRSD-S), los diversos programas de Fomento a Riego

(PRI, PRA, PROM, BOM). Estos últimos son proyectos formulados por consultores acreditados por INDAP.

Las iniciativas con las que cuenta este programa son las siguientes:

FUENTE FINANCIAMIENTO	NUMERO BENEFICIADOS	MONTO TOTAL
IFP OT 2020	76	60.009.715
IFP segundo concurso	53	34.824.685
FOA 2020	453	52.095.000
PROM Emergencia	13	9.353.180
SIRSD-S	17	7.128.149
Bonos emergencia	342	29.133.326
Total	954	192.544.055

En cuanto a los aportes municipales al programa, se establece según convenio que ésta debe hacer un aporte equivalente al 15% del aporte de INDAP al programa. Este aporte tiene como destino los ítems de Acciones complementarias denominadas: Talleres de capacitación, giras tecnológicas, unidades demostrativas y días de campo. No obstante, la Ilustre Municipalidad de Pencahue, compromete una cantidad mayor de recursos, los cuales son destinados a la compra de insumos veterinarios para realizar manejos sanitarios a las producciones ganaderas de los usuarios.

Considerando la situación de pandemia que afecta al país, durante el periodo 2020 se han debido postergar y modificar las acciones a realizar, retrasando y modificando las acciones y el uso de los recursos.

El resumen de los gastos efectuados en el período 2020 se expresa en el siguiente cuadro:

ITEM	GASTOS $
Servicios complementarios*	3.75.167

Gastos Generales	0
Otros servicios complementarios (insumos Vet)	2.500.000
Complementos honorarios	1.800.000
TOTAL GASTOS	8.051.167

**Giras tecnológicas, capacitación y unidades demostrativas*

En resumen, a través de la siguiente tabla, se puede visualizar el total de inversión que se gestionó el año 2020:

ITEM	INCENTIVO ($)
Proyectos de inversión y bonos	192.544.055
Aporte municipal en acciones complementarias	8.051.167
TOTAL	200.595.222

19. Programa Discapacidad:

Dicho programa está en funcionamiento por la gestión de un convenio existente entre dos entidades las cuales son, el Servicio Nacional de la Discapacidad - SENADIS y la Ilustre Municipalidad de Pencahue.

Dentro de este programa se deben realizar diferentes funciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los beneficiados por este programa:

- La oficina de Discapacidad postulo a la iniciativas de SENADIS, de la cual se ganó el Proyecto de Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) por un monto total $ 68.275.498.
- Postulación a subsidio habitacional, siendo 10 para personas con Discapacidad beneficiadas en el Proyecto las Brisas de Pencahue.
- Postulación de Ayudas Técnicas a través del SENADIS, otorgándoles las directrices para una correcta postulación y asesoría profesional en la elección de la ayuda técnica, entendiéndose como ayuda técnica, los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.
- Orientación y acompañamiento en la tramitación del Registro Nacional de la Discapacidad (obtención de la credencial de Discapacidad).

- Se realizó gestión con la OMIL para la inserción laboral para personas con discapacidad.

20. Oficina de Vivienda:

La finalidad de esta oficina es entregar asesoría y orientación a todas personas que necesitan información en materia de vivienda. Y de esta forma facilitar la obtención de una solución habitacional definitiva, erradicando su condición de allegados y/o arrendatarios a través de los distintos proyectos sociales impulsados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU.

El objetivo de este departamento es el siguiente:

- Difundir, motivar y asesorar a postulantes individuales y grupales de la Comuna de Pencahue respecto de las características, requisitos y beneficios de los diversos programas habitacionales del Ministerio de vivienda y Urbanismo
- Mantener un registro actualizado de los comités de vivienda existentes y en formación de la comuna.
- Asistencia técnica permanente a los comités de postuladores en las distintas etapas de vida del grupo.
- Supervisar el cumplimiento de requisitos de inscripción, postulantes a comités de viviendas, coordinar la fecha de inscripción y postulación de los mismos.
- Supervisar y asesorar de manera técnica, a los comités de vivienda en la adquisición de terrenos.
- Velar por la aplicación oportuna del Registro social de hogares a postulantes.
- Entregar apoyo a grupos que estén en proceso de formación y/o postulación otorgando espacio físico para sus reuniones.

Las actividades que se realizaron en este departamento son las siguientes:

- La Oficina de Vivienda en conjunto con la Entidad patrocinante Los Robles coordino, gestiono y se postuló a subsidio habitacional. Dando como resultado la entrega de un Fondo Solidario Decreto Número 49 del Ministerio de Vivienda Urbanismo, que beneficio a 153 de familias con su

casa propia en la comuna de Pencahue, proyecto denominado "Brisas de Pencahue".

- En coordinación con entidad Mirando al Futuro, 14 familias de Toconey fueron beneficiadas con el decreto 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Coordinación con entidad Mirando al Futuro 12 familias de Corinto fueron beneficiadas con el decreto 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Coordinación con Entidad patrocinante Honorato para la postulación de 6 familias al Decreto supremo número 10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Coordinación con entidad Honorato, 6 familias beneficiadas con el decreto supremo número 10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, llamado Subsidio Rural.
- En coordinación con entidad Lugares 12 familias postuladas al decreto supremo número 10 "Subsidio Rural" 6 beneficiadas y 6 con observaciones en proceso de subsanación.
- Se coordina y gestiona con Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se obtiene asignación directa para un usurario de nuestra Comuna.
- Se trabaja en coordinación con Entidad patrocinante PROMAULE, para sacar adelante el proyecto Gracias a la Vida, del decreto 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual beneficia a 29 Familias de la comuna de Pencahue.
- Entrega de información a las familias de la comuna con la finalidad de asesorar, acompañar e informar sobre postulaciones a diferentes subsidios que otorga el gobierno, como lo son mejoramiento de la vivienda, ampliación de la vivienda nueva, subsidio de arriendo y subsidio de paneles solares.
- Atención de público, aclarando dudas y asesorando en materias de subsidios habitacionales.
- Coordinación con constructora Los Robles por avance de proyecto habitacional, Primera y Segunda Etapa de Brisas de Pencahue.
- Levantamiento de número de familias que desean postular a vivienda social en la comuna de Pencahue.
- Se realizaron reuniones con vecinos de la comuna para postulación a subsidio rural con entidad Honorato y Lugares.

21. Oficina de Intermediación Laboral fortalecimiento (OMIL):

La Oficina de Intermediación Laboral y Fortalecimiento OMIL, es un convenio de colaboración establecido entre el Servicio Nacional de Capacitación (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Pencahue, cuyo propósito es Fomentar la inserción laboral de personas desocupadas, cesantes o de baja calificación laboral en puestos de trabajo de calidad e impacto en la productividad de las empresas, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), el desarrollo de instituciones privadas de intermediación laboral, la implementación de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y plataforma de fortalecimiento OMIL (FOMIL).

La oficina OMIL tiene como misión aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, a través de la aplicación de las políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación, que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente, que adquieran competencias, habilidades y destrezas, de esta forma desarrollar una carrera laboral y así evitar y disminuir la cesantía.

Para esto es preciso señalar que el presupuesto establecido en el presente convenio de colaboración fue de $26.510.000, los cuales fueron utilizados para las distintas actividades gestionadas en el año 2020 por la OMIL Pencahue, además de cubrir los gastos en materia de recursos humanos compuesto por Encargada OMIL, Ejecutivas de atención de Público y Orientadora laboral.

OMIL, atiende a personas de la comuna de Pencahue, que se encuentren en búsqueda de empleo y/o capacitación, nivelación de estudios y otras necesidades que puedan presentar y que se puedan resolver en conjunto con la red Municipal, en el año 2020 se atendió un total de 749 personas, con diferentes necesidades y problemáticas, (Búsqueda de Empleo, Elaboración de Curriculum Vitae, Seguro de Cesantía, Cursos de Capacitación, Pro-empleo, Conaf, Intermediación laboral, Derivaciones a programas Municipales) las cuales fueron ingresadas a plataforma BNE (Bolsa Nacional de Empleo), Plataforma de Fortalecimientos OMIL (FOMIL) y registradas en Oficina OMIL, por medio de las Ejecutivas de Atención de Público y Orientadora Laboral, quienes en conjunto trabajan por el bienestar y el progreso de la comunidad.

En cuanto a las metas establecidas en las orientaciones técnicas; el año 2020 la Oficina OMIL ha cumplido con todas las metas establecidas en su categoría IO (Información y Orientación) destacando lo siguiente:

Realización de Cursos de Capacitación por medio del Programa Becas Laborales de SENCE.

Logrando la capacitación a personas en nuestra comuna, fomentando el desarrollo y aprendizaje de nuevos oficios, que les permitan trabajar de forma dependiente e independiente, contribuyendo al desarrollo económico y social de cada una de las familias.

Por otra parte, se realizan derivaciones Extra OMIL, donde usuarios de nuestra comuna y alrededores enviados a distintos programas sociales tales como: Fosis, Registro Social Hogares, Programa Mujer Jefas de Hogar, Programa Familias, etc. Logrando así, una mejor atención a todos los habitantes de Pencahue, cubriendo las necesidades de cada uno.

En cuanto a Seguros de Cesantía e inscripción en Oficina Omil y Bolsa Nacional de Empleo, cabe destacar que se ingresaron un total de 37 personas activas cobrando su Seguro de Cesantía, a los cuales se capacitó por medio de Aprestos Laborales, de manera grupal e individual , según fechas de ingreso respectivamente, en los cuales se abordan temáticas como uso de tics en la Búsqueda de empleo, Elaboración de Curriculum Vitae, Entrevista de trabajo y legislación laboral, esto enfocado en el fortalecimiento de habilidades y recursos propios, que le permitan ejecutar una mejor búsqueda de trabajo, mejorar su desempeño en entrevistas de trabajo y perfeccionamiento de su Curriculum Vitae, potenciando así el acceso a mejores oportunidades laborales.

En cuanto al Bono Mujer Trabajadora (BMT), Subsidio al Empleo Joven (SEJ), se han seguido realizando postulaciones por medio de Oficina OMIL, a todos quienes cumplan con los requisitos y necesiten de orientación para realizar el trámite.

Es importante señalar además que Oficina OMIL a través de su Ejecutiva Atención de Empresas, participó activamente en la búsqueda de demanda Laboral Año 2020, realizando contacto con Empresas de la Comuna como fuera de ella, por medio de vía presencial, telefónica o mail, esto en el marco de producir conocimiento sobre las brechas existentes entre oferta y demanda de ocupaciones en el mercado de trabajo, y avanzar hacia la anticipación de brechas futuras, mejorando de esta forma la empleabilidad de los trabajadores y productividad de

la región, por medio de proveer información que apoye la pertinencia de la formación, y el vínculo entre vacantes de empleo y buscadores de este.

Por último es importante señalar que Oficina OMIL en su categoría IOV (Información, Orientación y Vinculación), por medio de la intermediación laboral insertar laboralmente un total de 752 (Setecientos cincuenta y dos) personas, esto trabajando de manera directa con Encargados de producción y de personal de Empresas de nuestra comuna, para la inserción laboral y desarrollo laboral de las personas de la Comuna, en donde por la misma razón OMIL Pencahue cumple al 100% las metas solicitada en el año.

Las metas y los objetivos para este año 2021, se acrecentarán para lograr una mayor cobertura y evitar el riesgo de una cesantía que se avecina. Se trabajará con la Red Social Comunal como con la Red Maule Norte (Constitución – Empedrado - Curepto), para detectar las necesidades de capacitación y Empleo.

22. Programa habitabilidad

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto comunal "Programa Habitabilidad Convocatoria 2020", por un monto de $22.330.000 para una cobertura de 6 familias;

El Programa busca contribuir a una mejor calidad de vida, a través de mejoras habitacionales en cuanto a servicios básicos, reparación y entorno de la vivienda, además se fortalecen hábitos saludables a través de talleres grupales e individuales impartidos por el equipo de trabajo del programa.

Los beneficiarios del programa son familias rurales y urbanas que son parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Una de las características del programa habitabilidad es que no se postula y tampoco se solicitan aportes monetarios para obtener el beneficio. Por lo que las familias que ingresan deben cumplir con las siguientes condiciones. Pertenecer al 40% más vulnerable en el registro social de hogares, estar activo en el programa familia o también en programa vínculo y por último contar con una situación habitacional precaria.

En la convocatoria 2020 del programa habitabilidad, ejecutada en el periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 se intervinieron 6 familias ubicadas en distintos sectores de la comuna. Entregando mejoras tanto de equipamientos

para la vivienda (camas, cocina, batería de cocina, etc.), como mejoras habitacionales, entre las que destacan: Reparación de recintos, recintos nuevos, instalación de revestimientos, cielos, instalación de puertas, instalaciones eléctricas, canalización de agua, construcción de recintos de baños, etc.

DIRECCIÓN ASESORÍA JURIDICA

Funcionario a Cargo:

Sra. Pamela Rojas Valdés

Esta Dirección es la encargada de prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo, así también informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, deberá mantener al día los títulos de los bienes municipales, podrá iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine, según así lo establece el artículo 28 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por lo tanto, en vista de lo requerido en el artículo 67 de la Ley N°18.695 referente a materias jurídicas puedo informar lo siguiente:

I. Juicios en que la Municipalidad de Pencahue es parte, resumen correspondiente al año 2020:

1. Blanco con Servicios Integrales Campos Alarcón Ltda.

- Demandante: Alejandro Blanco González
- Demandado principal: Servicios Integrales Campos Alarcón Ltda.
- Demandado subsidiario: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca
- Rol de causa: O-646-2019
- Materia: despido injustificado y cobro de prestaciones.
- Estado de causa: Sin reconocer derecho alguno en favor del demandante y solo con el objeto de poner término al juicio las partes arribaron a un avenimiento por un total de $1.900.000, el cual fue presentado con fecha 29 de julio de la presente anualidad, dando por terminada la presente causa, cabe hacer presente que la cifra en cuestión fue costeada en su totalidad por la demanda principal de autos.

2. Noel con Domingo Antonio Salazar Valdivia.

- Demandante: Clermond Noel
- Demandado principal: Domingo Antonio Salazar Valdivia
- Demandado subsidiario: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca
- Rol de causa: M-57-2020
- Materia: despido injustificado y cobro de prestaciones.

- Estado de causa: La defensa de la I. Municipalidad de Pencahue se basó en oponer la excepción de legitimación pasiva, a lo cual la parte demandante se allana desistiéndose de su acción en contra del municipio, por consiguiente, el juicio continúo su proceso solo con la demandada principal.

3. Cerpa con I. Municipalidad de Pencahue

- Recurrente: Héctor Cerpa Vásquez
- Recurrido: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: I. Corte de apelaciones de Talca
- Rol de causa: 1348-2020
- Materia: Recurso de protección
- Estado de causa: en primera instancia el recurso interpuesto por el sr. Cerpa fue rechazo, por consiguiente, la sanción de destitución aplicada se mantiene.

4. Cerpa con I. Municipalidad de Pencahue

- Recurrente: Héctor Cerpa Vásquez
- Recurrido: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: E. Corte Suprema
- Rol de causa: 1348-2020
- Materia: Recurso de apelación
- Estado de causa: La misma se encuentra en estado de acuerdo, es decir, los ministros se encuentran deliberando al respecto.

5. Fuentes con I. Municipalidad de Pencahue

- Demandante: Ricardo Fuentes Amaro
- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca
- Rol de causa: T-93-2020
- Materia: Vulneración de derechos fundamentales
- Estado de causa: se encuentra fijada la audiencia de juicio con fecha 25 de marzo de 2021, a las 11:30 horas.

6. Corvalán con I. Municipalidad de Pencahue

- Demandante: Francisco Corvalán Gaete

- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca
- Rol de causa: T-94-2020
- Materia: Vulneración de derechos fundamentales
- Estado de causa: se encuentra fijada la audiencia de juicio con fecha 25 de mayo de 2021, a las 11.30 horas.

7. Fisco de Chile con I. Municipalidad de Pencahue y Otros

- Demandante: Fisco de Chile (Consejo de Defensa del Estado)
- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue y Otros
- Tribunal competente: Juzgado de letras en lo civil de Talca (4°)
- Rol de causa: C-1802-2014
- Materia: Nulidad de derecho Público a actos que indica
- Estado de causa: el tribunal resolvió acoger la presente demanda, declarando nulos el acuerdo de concejo, certificado N° 32 emanado por el secretario municipal sr. Carlos Silva y la transacción de causa rit O-167-2011.

En razón de lo anterior, tanto la I. Municipalidad de Pencahue como los funcionarios afectos a la medida, han presentado recurso de apelación en contra de sentencia definitiva de fecha 17 de octubre de 2020, quedando a la espera del pronunciamiento por parte de la I. Corte de Apelaciones.

8. Muñoz con Ilustre Municipalidad de Pencahue

- Demandante: Padres de Nicolas Antonio Muñoz Cáceres
- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue y Otros
- Tribunal competente: Juzgado de letras en lo civil de Talca (3°)
- Rol de causa: C-3608-2018
- Materia: Indemnización de perjuicios
- Estado de causa: Recurso de nulidad de todo lo obrado pendiente.

9. Garrido con I. Municipalidad de Pencahue

- Demandante: María Antonieta Garrido Bravo
- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca

- Rol de causa: O-476-2020
- Materia: Cobro de prestaciones laborales
- Estado de causa: En desarrollo del juicio

10. Sandoval con I. Municipalidad de Pencahue

- Demandante: Cristian Sandoval Miranda
- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca
- Rol de causa: O-245-2020
- Materia: despido improcedente y cobro de prestaciones
- Estado de causa: En desarrollo del juicio

11. Sepúlveda con I. Municipalidad de Pencahue

- Demandante: Carlos Sepúlveda Salazar
- Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
- Tribunal competente: Juzgado del Trabajo de Talca
- Rol de causa: T-81-2019
- Materia: Vulneración de derechos fundamentales
- Estado de causa: se encuentra en espera de que se fije fecha para la realización de la audiencia de juicio.

II. Referente a sumarios administrativos puedo informar que en el año 2020 se decretaron los siguientes sumarios:

1. Decreto N°81 de fecha 29 de enero de 2020 que instruye sumario administrativo nombrando como fiscal a Don Francisco Corvalán Gaete, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pencahue.
2. Decreto N°189 de fecha 17 de marzo de 2020 que instruye investigación sumaria nombrando como investigador a Don Francisco Corvalán Gaete, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pencahue.
3. Decreto N°310 de fecha 14 de mayo de 2020 que instruye sumario administrativo nombrando como fiscal a Doña Sonia Guerra Pinto, directora de la Secretaría de Planificación Comunal de la I. Municipalidad de Pencahue.
4. Decreto N°479 de fecha 8 de septiembre de 2020 que instruye investigación sumaria nombrando como investigadora a Doña Macarena Beroíza Osses, Administradora Municipal de la I. Municipalidad de Pencahue.

5. Decreto N°551 de fecha 15 de octubre de 2020 que instruye sumario administrativo nombrando como fiscal a Doña Nataly Valdés Torres, Jefatura de Control Interno de la I. Municipalidad de Pencahue.
6. Decreto N°618 de fecha 27 de noviembre de 2020 que instruye sumario administrativo nombrando como fiscal a Doña Nataly Valdés Torres, Jefatura de Control Interno de la I. Municipalidad de Pencahue.
7. Decreto Alcaldía N°628 de 02 de diciembre de 2020 instruye investigación sumaria nombrando a Don Patricio Guajardo Morales, Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Pencahue.

III. Referente a auditorías realizadas durante el año 2020 puedo informar que no se realizaron auditorias por parte de la Contraloría General de la Republica ni tampoco se realizaron auditorías internas.

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

Funcionario a Cargo:

Sr. Darwin Puentes Vergara

La Dirección de Seguridad Pública es una unidad técnica asesora del Alcalde, cuya finalidad es abordar temas relacionados con la prevención de la Violencia y del delito de la Comuna de Pencahue.

Las funciones del Director de Seguridad Pública consiste en ser el colaborador directo del Alcalde en tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal; el seguimiento del plan comunal de seguridad pública; y las demás que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

Objetivos

1) La municipalidad en quien está más cerca de la Comunidad, por lo tanto conoce sus problemas con mayor profundidad y tienen la capacidad de convocar a la comunidad en el trabajo preventivo así como a los distintos servicios públicos y privados, e instituciones de control para desarrollar un trabajo integral en la temática.

2) Que, en razón de lo anterior, se crea el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Pencahue. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad pública comunal y será, además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Además, este Consejo confeccionará un Diagnóstico Delictual de la Comuna y Elaborará un Plan de trabajo para entregar soluciones a la prevención del delito.

El Director de Seguridad Publica, el cual debe cumplir con las siguientes funciones:

- Ser el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
- Ser el colaborador directo del alcalde en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan comunal de seguridad pública.
- Asesorar al alcalde en materias de seguridad, proponiéndole nuevos programas y estrategias al referido plan, para aumentar y mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.

- Apoyar y prestar colaboración a las Policías de Carabineros de Chile y de Investigaciones de Chile, en tareas de vigilancia y seguridad ciudadana comunal.
- Entregar información oportuna al administrador municipal de los hechos delictuales producidos en la comuna.
- Informar y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes sean sorprendidos in fraganti cometiendo un delito.
- Mantener un continuo acercamiento con los vecinos, dando a conocer las medidas de prevención del delito que se están adoptando, como asimismo incentivar a las comunidades en las materias de seguridad ciudadana.
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito y cooperar con Carabineros de Chile frente a eventos importantes que se lleven a cabo en la comuna, en coordinación con la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Cooperar con las otras Direcciones y Departamentos del Municipio en los problemas y transgresiones a Ordenanzas Municipales que pueda detectar, informándolas para ser resueltas por las unidades competentes o denunciarlas si corresponde.
- Registrar y procesar los datos obtenidos en el cumplimiento de sus funciones, entregándolos a las unidades operativas del municipio, en materias atingentes a cada una de ellas, para su pronta solución.
- Supervisar los contratos que dicen relación con el funcionamiento de la unidad y convenios con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones
- Supervisar, controlar y operar los programas de seguridad ciudadana vigente.

Ahora bien, en vista de lo requerido en el artículo 67, letras c) y d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a materias de seguridad pública puedo informar que no se cuenta con Plan Comunal de Seguridad Publica, por lo tanto, no existe gestión de este municipio referente a ello, ni tampoco se realizaron Consejos de Seguridad Pública en todo el año en análisis. Esto se debió al incumplimiento de las obligaciones del director de esta Dirección, debiendo decretarse sumario administrativo de Decreto Nº310 de fecha 14 de mayo de 2020.

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

Funcionario a Cargo:

Sra. Beatriz Berrios Castro

Las funciones correspondientes al departamento de aseo y ornato se encuentran normadas a través del artículo 25 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo estas las siguientes:

a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
b) El servicio de extracción de basura.
c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

Así también debe velar por el cumplimiento de lo establecido en Capítulo IX de cumplimiento de las funciones establecidas en Decreto N°1104, Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Pencahue, de fecha 11 de diciembre de 2013.

Con respecto a este departamento puedo informar que está a cargo de Sra. Beatriz Berrios Castro y que cuenta con personal contratado por fondos municipales o de programas de empleo financiados por la subdere. Las funciones diarias de este departamento es la mantención de plazas y limpieza en general de la comuna, además del riego de la ruta con el fin de mantener la plantación de liquidámbar y otras especies, mantenimiento de diferentes áreas verdes, colaboración en limpieza de establecimientos educaciones de l comuna, postas rurales, Cecof de lo Figeroa, Cesfam de Pencahue, limpieza y mantención de algunos caminos.

Particularmente el año en análisis, debido a la pandemia que afecta al país en general y por ende a nuestra comuna, el departamento de Aseo y ornato a través de persona contratado para estos efectos realiza diariamente sanitización de todas las plazas de la comuna, garitas, servicio público, lugares de pago de subsidios familiares, pensiones asistenciales con juntas de vecinos, escuelas, sedes, clubes deportivos, casas de casos positivos de Covid-19, entrada de locales comerciales de toda vivienda y lugares que sea solicitado en el municipio.

Se realizó todo e año la recolección de residuos domiciliarios en los sectores de Pencahue Pueblo, Loteo Lomas de Rauquén, Loteo Los Aromos Caupolicán I, II, Loteo Loma Verde, Loteo Mawanca, Quepo, Lo Figueroa, Rauquén, El Peral, Corinto, Curtiduría, El Estero, Batuco, La Aguada, Los Álamos, Libún, El Paraíso, El Guindo, Matancilla, Pelcho, Rinconada de Botalcura, Botalcura, Tapihie, La Orilla, Pajonal, Las Doscientas. El servicio de recolección se realizó martes y viernes, en algunas localidades se realiza lunes y jueves; y en otros sectores de menor población cada 15 días. Además, se realiza limpieza de ruta Talca Pencahue.

Con respecto al reciclaje de vidrios puedo informar que existe un convenio con Cristalería Toro, lo que permite recolectar las botellas de vidrio y llevarlas a las Campanas que se encuentran ubicadas en Pencahue y Corinto para posteriormente por parte de esta empresa retirarlas y llevarlas a Santiago para su reciclaje. Se realizan operativos en los sectores que son traídos a Pencahue para posteriormente gestionar con la empresa para que sean retirados en Pencahue.

Durante el mes de enero y febrero se abrió la piscina municipal temporada 2020, para lo cual se contrató salvavidas con todas las competencias necesarias para cumplir su labor de buena forma, este profesional es además profesor de educación física y profesor de natación.

En el mes de diciembre hicieron uso de la piscina y quincho municipal en forma gratuita a todas las instrucciones que la solicitaron.

Durante los meses de enero y febrero se abrió al público general. El horario de atención fue de martes a domingo, de 14:00 a 19:00 horas el valor de ingreso a la piscina fue el mismo del año 2019, siendo de $1.000 adultos y $500 niños.

Ingresaron a la piscina 3.140 personas en la temporada (meses de enero y febrero). Se contó con dos ajeras, que trabajaron por turnos más personal que aseo y mantención con personal para poner música durante la temporada.

Este departamento también mantuvo el estadio municipal, asignando personal para realizar riego, corte de pasto y mantención general.

Es importante precisar que se realiza la mantención y riego de todas las plazas de nuestra comuna.

Este departamento se preocupa del riego y mantención de la ruta desde entrada de Pencahue hacia cruce de corinto y áreas verdes a la entrada de sector matancilla. Este trabajo consiste en regar y mantener la arboleda de liquidámbar y otras especies preocupándose del riesgo de áreas verdes que existente en ese trayecto.

También nos encargamos, a través de este departamento, en realizar el aseo en general de las oficinas municipales, entorno y servicios higiénicos. Se realiza una hora diaria de sanitización en cada piso.

Se realizó aplicación de fumigación de alrededor de 1.200 olmos de Pencahue, Corinto y Lo Figueroa.

Se trabajó la erradicación de colonia de murciélagos existentes en villa La Unión y Belén, se realizó vacunación antirrábica a los perros y gatos de dichas villas.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Funcionario a Cargo:

Srta. Marcela castillo Pezoa

La Dirección de tránsito y transporte público cuenta con dos secciones como lo son permisos de circulación y licencias de conducir y juntos tienen las siguientes funciones de acuerdo a lo que estipula la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

a) Otorgar y Renovar licencias de conducir vehículos y permisos de circulación
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas
d) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.
e) Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

El trabajo que ha desarrollado el departamento de Permisos de Circulación en cuanto al otorgamiento y recaudación de fondos por concepto de los mismos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, lo podemos desglosar de la siguiente manera:

1. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR:

• Automóviles particulares		2.643
• Statión Wagon		1.702
• Jeep		19
• Furgones		173
• Minibus		23
• Camionetas		2.795
• Motocicletas		132
• Otros		0
Total de vehículos	7.489	

2. VEHICULOS SIN MOTOR

• Casa rodante remolque hasta 1.750 kg	02
Total de vehículos sin motor	02

3. VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVOS

• Taxi básico y turismo	02
• Taxi colectivos	17
• Taxi Turismo lujo	0
• Minibús de transporte colectivo- furgones	10
• Minibús Van	11
• Taxibús	0
• Bus/autobús	21
• Bus transporte escolar o trabajadores	0
Total de transporte colectivos	61

4. VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

• Camión simple	375
• Tracto camión	20
• Otros furgones	0
• Tractor Agrícola	43
• Maquinaria automotriz especializada	70
• Otros	0
Total vehículos de carga con motor	508

5. VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

• Remolque sobre 1.750 kg	86
• Semirremolques	10
• Carro arrastre hasta 1.750 Kg.	53
• Otros	0
Total vehículos de carga sin motor	149

Según la estadística precedente se giraron en el periodo 2020 la cantidad de 8.207 Permisos de Circulación, lo que arroja en dinero la suma de $1.013.267.750.- desglosándose en $379.975.406.- beneficio directo al Municipio y $ 633.292.344.- que se entregaron al fondo común Municipal.

Además de lo señalado precedentemente el departamento percibe también por concepto de Derechos Varios (Duplicado de Permisos de Circulación, Duplicado de

placa, duplicado de sello, inscripciones de vehículos sin motor y permisos provisorios) y por Cuenta de Terceros (estos son dineros pagados por los contribuyentes en otros Municipios y que pertenecen a nuestro registro).

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020 el Departamento de Licencias de conducir ha efectuado los siguientes servicios:

- Total, de personas efectivamente atendidas 1.723
- Licencias efectivamente otorgadas durante el periodo 2020 alcanza a un total de 800, que se desglosa en el siguiente detalle:

Controles	524
Primeras licencias	41
Cambios de clase	05
Duplicados	207
Autorizaciones	23

En relación a los ingresos generados por concepto de Licencias de Conducir, al 31 de diciembre de 2020 estos ascienden a $ 20.559.792.- (veinte millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos).

Durante el año 2020 se realizaron tres mantenciones a los equipos del Gabinete Psicotécnico, trabajo que fue efectuado por la empresa Petrinovic y Cía. de la ciudad de Santiago, única empresa autorizada para tal efecto y con la cual se mantiene contrato por los equipos.

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones efectuó doce visitas inspectivas a esta Dirección de tránsito, específicamente al Gabinete Psicotécnico, revisando equipos, sistema de archivo de carpetas, informes, estadísticas, licencias nulas y revisión de una muestra de licencias de conducir, todo esto para verificar el cumplimiento de la normativa respecto al otorgamiento de licencias de conducir, sin encontrar anomalías.

Además, cabe destacar que como Departamento de Licencias de Conducir y Departamento de Permiso de Circulación, los ingresos aportados durante el año 2020 son $1.033.827.542.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Funcionario a Cargo (S):

Sr. Luis Cornejo Loyola

I. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL AÑO 2020

1. Ingresos Propios Municipales

La Municipalidad de Pencahue, durante el año 2020, obtuvo ingresos totales que alcanzaron la suma aproximada de M$3.055.057.- (Tres mil cincuenta y cinco millones cincuenta y siete pesos), disminuyendo en un 16%, respecto a los ingresos propios del Municipio en el año 2019.

Cifras Comparativas de Ingresos totales percibidos Años 2019-2020

Ingresos Propios Percibidos			
Nombre Cuenta	2020 m$	2019 m$	Variacion %
Patentes Municipales de Beneficio Municipal	94.897	662.336	-86%
Patentes Municipales de Beneficio FCM	0	0	
Derechos de Aseo	767	0	
Otros Derechos	98.544	110.752	-11%
Concesiones	0	0	
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	375.149	372.926	0,6%
Permisos de Circulación de Beneficio FCM	625.249	621.543	0,6%
Licencias de Conducir y Similares	20.560	46.807	-56%
Participación en Impuesto Territorial	184.036	354.434	-48%
Patentes Acuícolas ley N° 20.033 art. 8°	0	0	
CxC Rentas de la Propiedad	0	0	
Multas / De Beneficio Municipal	19.702	27.613	-29%
Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	385	323	19%
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas / De Beneficio Municipal	0	0	
Intereses	11.607	8.163	42%
Patentes Mineras ley N° 19.143	42.270	38.649	9%
Casinos de Juegos ley N° 19.995	0	0	
Participación del Fondo Común Municipal	1.581.891	1.388.812	14%
Total Ingresos Propios Percibidos	3.055.057	3.632.358	-16%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

La disminución de ingresos se evidencia principalmente en la recaudación de patentes municipales y licencias de conducir; Esto se debe en parte a la situación país que enfrentamos desde inicios del 2020, debido a la crisis sanitaria a causa del covid-19 que afecta a Chile y el mundo, donde varias empresas, quebraron y/o migraron de la comuna como consecuencia de la pandemia; Además de que las

personas no inviertan en sacar nuevas licencias de conducir, debido a las restricciones sanitarias en las diferentes comunas de la región.

2. Principales Ingresos percibidos AÑO 2020 M$

a) Patentes y tasas por derecho

En relación con los ingresos percibidos por patentes municipales y tasas por derecho, durante el año 2020, se percibieron un total de M$194.208 (Ciento noventa y cuatro millones, doscientos ocho mil pesos), donde encontramos trasferencias de vehículos y patentes comerciales principalmente. En comparación con el año anterior, estos ingresos experimentaron una disminución del 80% aproximadamente.

b) Permisos y Licencias

En relación con los permisos de circulación y licencias de conducir, la Ilustre Municipalidad de Pencahue percibió durante el año 2020, un total de M$ 1.021.109, (Mil veintiún millones ciento nueve mil pesos) de los cuales son de beneficio municipal por concepto de permisos de circulación, M$375.149 (trescientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil pesos), M$20.560 (Veinte millones quinientos sesenta mil pesos) por concepto de licencias de conducir y M$151 por otros ingresos. Finalmente, los ingresos percibidos correspondientes al Fondo común municipal fueron de M$625.249 (Seiscientos veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos).

Cuenta	Nombre cuenta	Suma de HABER
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	375.149.196
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	625.249.014
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	20.559.792
115-03-02-999-000-000	OTROS	151.011
Total general		**1.021.109.013**

c) Impuesto Territorial

El impuesto Territorial, se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación se realiza a través del Formulario 30, que está destinado en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

La Tesorería General de la República tiene a su cargo la responsabilidad de distribuir la recaudación de Bienes Raíces, este proceso implica que el 40% del total de la recaudación va a la Municipalidad donde se origina el pago de la

contribución, y el 60% va a un Fondo Común Municipal (FCM), a excepción de las comunas de Las Condes, Santiago, Providencia y Vitacura, que aportan un 65% al FCM, y reciben el 35% de su recaudación de bienes raíces.
El año 2020, la Municipalidad recibió una distribución por participación en impuesto Territorial de M$184.036 (Ciento ochenta y cuatro millones, treinta y seis mil pesos).

d) Fondo Común Municipal

EL FCM es un mecanismo redistributivo de los ingresos propios entre las municipalidades del país, opera a través de mayores aportes de parte de las municipalidades con más recursos que ayudan a financiar la operación de aquellas que cuentan con una menor capacidad financiera.
El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos. La propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".
Durante el año 2020, el Municipio percibió la cantidad total de $M 1.581.891; los que equivale aproximadamente al 52% del total de los ingresos propios permanentes percibidos por esta Municipalidad, durante el año 2020.

e) Patentes Mineras

La patente Minera es un gravamen establecido por la ley, a beneficio fiscal, que anualmente debe pagar el dueño de una concesión minera, para mantenerla vigente y dentro de su patrimonio. Éstas son pagadas directamente en la Tesorería general de la República, y se distribuye posteriormente en 50% a la cuota del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el 50% restante corresponde a las Municipalidades de las Comunas en que están ubicadas las concesiones mineras, para ser invertido en obras de desarrollo de la Comuna correspondiente.
Por este concepto, La Municipalidad de Pencahue percibió la suma total de M$42.270 (cuarenta y dos millones, doscientos setenta mil pesos).

Dentro de los Ingresos propios, que ascienden en total a aproximadamente M$3.055.057.- (Tres mil cincuenta y cinco millones cincuenta y siete pesos), se pueden diferenciar:

a) Los generados directamente por el Municipio, los cuales alcanzaron la suma aproximada de M$1.289.130.- (Mil doscientos ochenta y nueve millones, ciento treinta mil pesos)

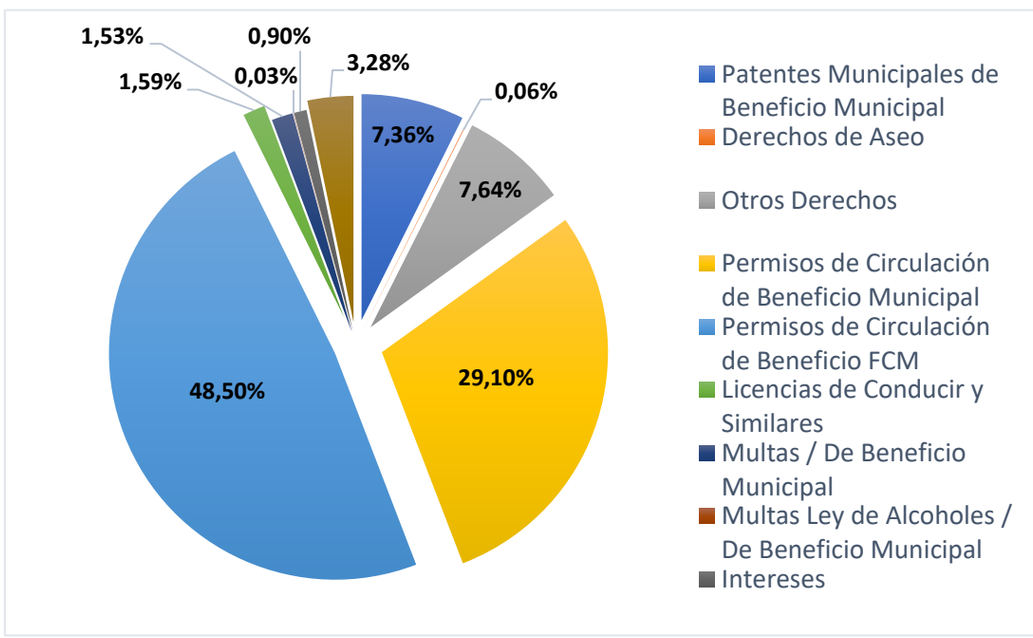
b) Los aportados por el Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial**,** los cuales sumaron la cantidad aproximada de M$1.765.927.- (Mil setecientos sesenta y cinco millones novecientos veintisiete mil pesos).

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS M$

DETALLE	MONTO M$	% INCIDENCIA
Generados por el Municipio		
Patentes Municipales de Beneficio Municipal	94.897	7,4%
Derechos de Aseo	767	0,1%
Otros Derechos	98.544	7,6%
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	375.149	29,1%
Permisos de Circulación de Beneficio FCM	625.249	48,5%
Licencias de Conducir y Similares	20.560	1,6%
Multas / De Beneficio Municipal	19.702	1,5%
Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	385	0,03%
Intereses	11.607	0,9%
Patentes Mineras ley N° 19.143	42.270	3,3%
Total Ingresos generados por el Municipio	1.289.130	42%
Participación en		
Participación del Fondo Común Municipal	1.581.891	89,6%
Participación en Impuesto Territorial	184.036	10,4%
Total Aportes M$	1.765.927	58%
TOTAL INGRESOS PROPIOS AÑO 2020 M$	3.055.057	100%

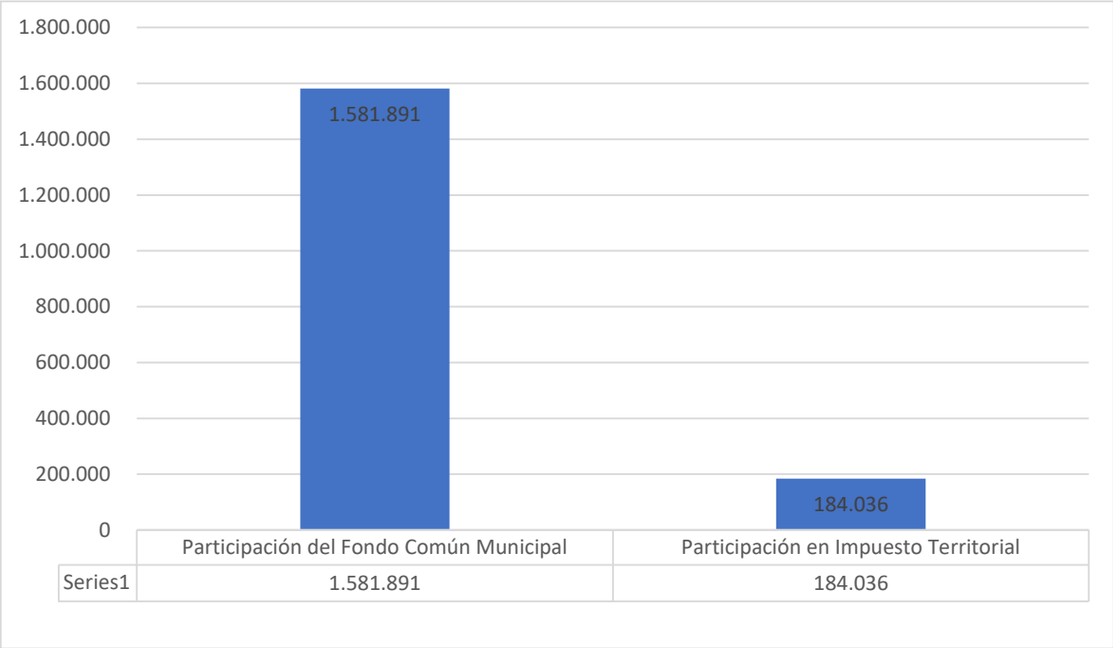
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

INGRESOS POR PARTICIPACIÓN EN EL FCM E IMPUESTO TERRITORIAL



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

3. Gastos Municipales Pagados Año 2020

A continuación, se analizarán, de acuerdo con su naturaleza, los Gastos Municipales efectivamente pagados durante el año 2020, los cuales sumaron la cantidad aproximada de M$3.633.012.- (Tres mil seiscientos treinta y tres millones doce mil pesos).

Su distribución y comportamiento se analizan según su denominación e importancia en la Gestión Municipal. Los siguientes cuadros expresan en cifras y gráficos lo realizado durante el año 2020:

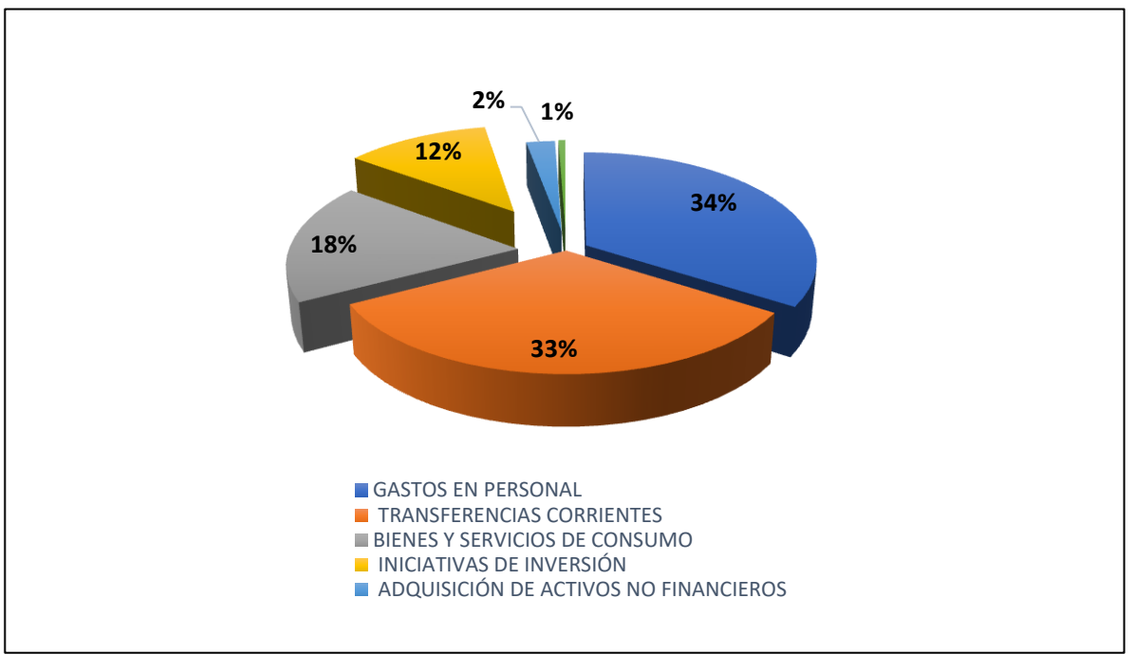
GASTOS MUNICIPALES PAGADOS AÑO 2020

DETALLE	MONTO M$	% TOTAL GASTOS
GASTOS EN PERSONAL	1.238.357	34%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.203.126	33%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	651.942	18%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	434.265	12%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.746	2,3%
OTROS GASTOS CORRIENTES	20.576	0,6%

TOTAL GASTOS PAGADOS $M	3.633.012	100%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

La tabla anterior muestra los principales gastos de la Municipalidad de Pencahue, efectivamente pagados durante el año 2020. El gasto en personal representa el 34% del total de gastos pagados durante el año, con una suma que asciende a $M 1.238.357 (Mil doscientos treinta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil pesos), siendo el mayor gasto municipal del año. –



GASTOS PAGADOS MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE $M

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

a) Gastos en Personal

El total de gasto en personal, durante el año 2020, ascendió a la suma de $M 1.238.357 (Mil doscientos treinta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil pesos), correspondiendo al 34% de los Gastos Municipales efectivamente pagados. Es importante señalar que, en esta cifra, está incorporado todo el personal contratado, incluyendo aquel necesario para el desarrollo de los diversos programas que se enmarcan en las Áreas de Gestión: Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales y también el incurrido en la cancelación de los concejales. Dado lo anterior se analizará este gasto en forma separada, es decir:

- Personal para gestión administrativa (Personal de Planta y a Contrata) ascendente a la suma aproximada de M$1.033.638.- (Mil treinta y tres

millones seiscientos treinta y ocho mil pesos) y; Personal para labores propias Municipales (Honorarios a suma alzada, código del trabajo, suplencias y reemplazos, y alumnos en práctica), ascendente a la suma aproximada de $M 99.759 (noventa y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos).

- Personal Contratado para Servicios Transitorios (para los diversos Programas que se enmarcan en las Áreas de: Servicios Comunitarios, Actividades Municipales y, Programas Sociales) y Concejo Municipal, ascendente a aproximadamente un total de M$104.959.- (Ciento cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos).

A continuación, se presentan los cuadros con los detalles de la información:

GASTOS EN PERSONAL 2020 $M

DETALLE	MONTO M$	TOTAL	% TOTAL GASTOS
PERSONAL PLANTA Y CONTRATA		1.033.638	83%
PERSONAL DE PLANTA	745.729		60,22%
PERSONAL A CONTRATA	287.909		23,25%
OTRAS REMUNERACIONES		99.759	8,1%
HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	79.350		6,41%
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	14.778		1,19%
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.151		0,17%
ALUMNOS EN PRÁCTICA	3.480		0,28%
OTROS GASTOS EN PERSONAL		104.959	8,5%
DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	59.747		4,82%
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	45.212		3,65%
TOTALES	1.238.357	1.238.357	100%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

Para una mayor claridad en los porcentajes totales, se aclara que considerando el 34% de incidencia en el gasto total efectivamente pagado, el personal de planta y contrata contratado para Gestión Administrativa corresponde a aproximadamente

un 83%, mientras que el personal perteneciente a otras remuneraciones como honorarios, código del trabajo, entre otros, corresponde a un 8,1%, y, el Personal contratado para Servicios Transitorio y Concejo corresponde a aproximadamente un 8,5%. Por otro lado, el gasto máximo en personal a contrata y a honorarios, al término del año 2020, no sobrepasó los límites establecidos en el inciso cuarto del Artículo 2° de la Ley N°18.883, modificado por la Ley N°20.922 del año 2016 y, el Artículo 13° de la Ley N°19.280 respectivamente:

- El gasto efectivo para el personal a Contrata alcanzó un 38,61% del gasto efectivo en la planta municipal, no sobrepasando el 40% establecido en la Ley.
- El pago en personal a honorarios alcanzó un 10%, de la base de cálculo del presupuesto vigente en personal de planta municipal, llegando al límite del 10% autorizado.

b) Transferencias Corrientes

El gasto asociado a las Transferencias corrientes refleja fundamentalmente la acción social que ejecuta la Municipalidad y el aporte para funcionamiento de los Servicios Traspasados, como Salud Y Educación. Además, a través de subvenciones que otorga a personas jurídicas de carácter público o privado, amplía su acción en las funciones que le asigna la Ley Orgánica. Entre ellas se mencionan: Deporte y Recreación, Cultura, Protección del Medio Ambiente, Prevención de Riesgos y Prestación de Auxilio en situaciones de emergencia y en general, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. En total, durante el año 2020 las Transferencias Corrientes sumaron aproximadamente M$1.203.126.- (Mil doscientos tres millones ciento veintiséis mil pesos), correspondiendo al 33% de los Gastos Municipales efectivamente pagados, que se dividen en: a) Transferencias al Sector Privado, ascendente a la suma de aproximadamente M$117.283.- (Ciento diecisiete millones doscientos ochenta y tres mil pesos) y; b) Transferencias a Otras Entidades Públicas, ascendente a la suma aproximada de M$1.085.843.- (Mil ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos).

En el siguiente cuadro se muestra en detalle el gasto por concepto de trasferencias corrientes:

TRANSFEERENCIAS CORRIENTES AÑO 2020 EN M$

DETALLE	MONTO M$	% TOTAL GASTOS
AL SECTOR PRIVADO	117.283	100%
FONDOS DE EMERGENCIA COVID-19	74.264	63,3%

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	23.898	20,4%
VOLUNTARIADO	6.000	5,1%
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	12.208	10,4%
PREMIOS Y OTROS	912	0,8%
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.085.843	100%
FCM - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	628.554	57,9%
A OTRAS MUNICIPALIDADES	5.493	0,5%
A SERVICIOS DE EDUCACION	360.645	33,2%
A SERVICIOS DE SALUD	91.152	8,4%
TOTALES	1.203.126	100%

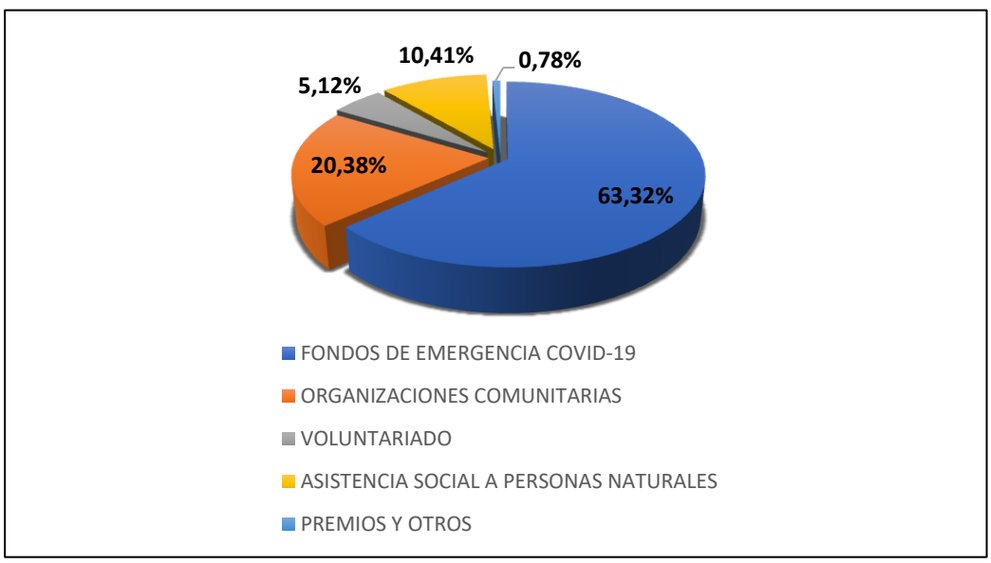
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

Las transferencias al sector privado se subdividen en fondos de emergencia para atenuar las consecuencias de la crisis sanitaria producto del virus covid-19 que afecta a todas las comunas del país, éstos fondos fueron entregados por el Ministerio del Interior y se destinaron a gastos como compra de materiales de limpieza, gastos de barreras sanitarias, personal de salud para apoyo de la pandemia, compra de artículos como mascarillas, test rápidos, canastas familiares en ayuda social que fueron entregadas a las distintas familias y sectores de Pencahue, entre otros.

También encontramos las subvenciones que fueron entregadas a 16 organizaciones comunitarias, entre las cuales encontramos asociaciones deportivas, juntas de vecinos, centros de padres y apoderados y cuerpo de bomberos de la comuna de Pencahue. -

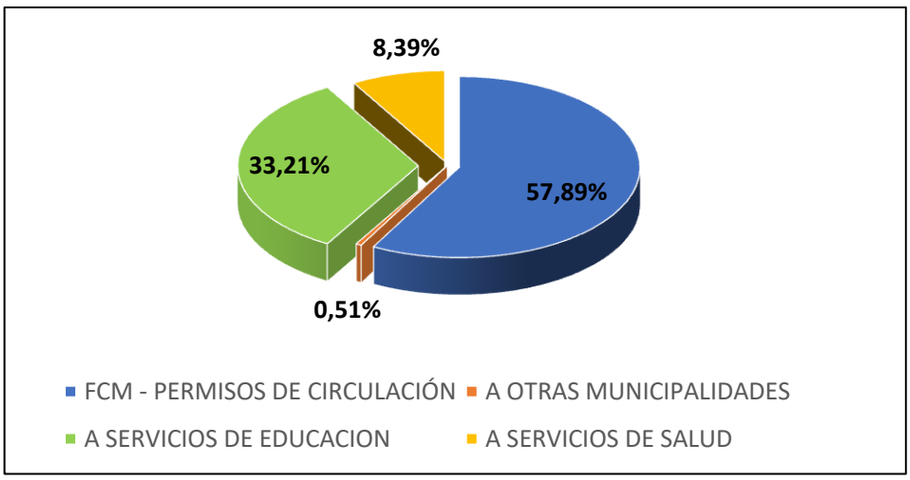
Finalmente se destinan ayudas sociales que van en apoyo de las familias más vulnerables de la comuna, las cuales son distribuidas de acuerdo con informes sociales preparados por los profesionales del área social.

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

En las "Transferencias a Otras Entidades Públicas", se encuentran los traspasos al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación y, los aportes Municipales a los Servicios Traspasados de Salud y Educación.



TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

TABLA: TRANSFERENCIAS A EDUCACIÓN Y SALUD EN PESOS AÑO 2020

Cuenta	Nombre cuenta	Suma de DEBE
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	360.644.654
215-24-03-101-002-000	A SALUD	91.151.591
Total general		**451.796.245**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

c) Bienes y Servicios de Consumo

Durante el año 2020, el total del gasto en Bienes y Servicios de Consumo ascendió a la suma de M$651.942- (Seiscientos cincuenta y un millones novecientos cuarenta y dos mil pesos), correspondiendo al 18% de los Gastos Municipales efectivamente pagados. Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades rutinarias de la Municipalidad. Este tipo de gastos divide en las siguientes categorías que se presentan a continuación:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO AÑO 2020 EN M$

DETALLE	MONTO M$	% TOTAL GASTOS
ALIMENTOS Y BEBIDAS	74.986	11,50%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.999	6,44%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.082	9,98%
SERVICIOS BÁSICOS	153.986	23,62%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.508	1,61%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	428	0,07%
SERVICIOS GENERALES	197.451	30,29%
ARRIENDOS	31.575	4,84%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	37.686	5,78%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.241	5,87%
TOTALES	**651.942**	**100%**

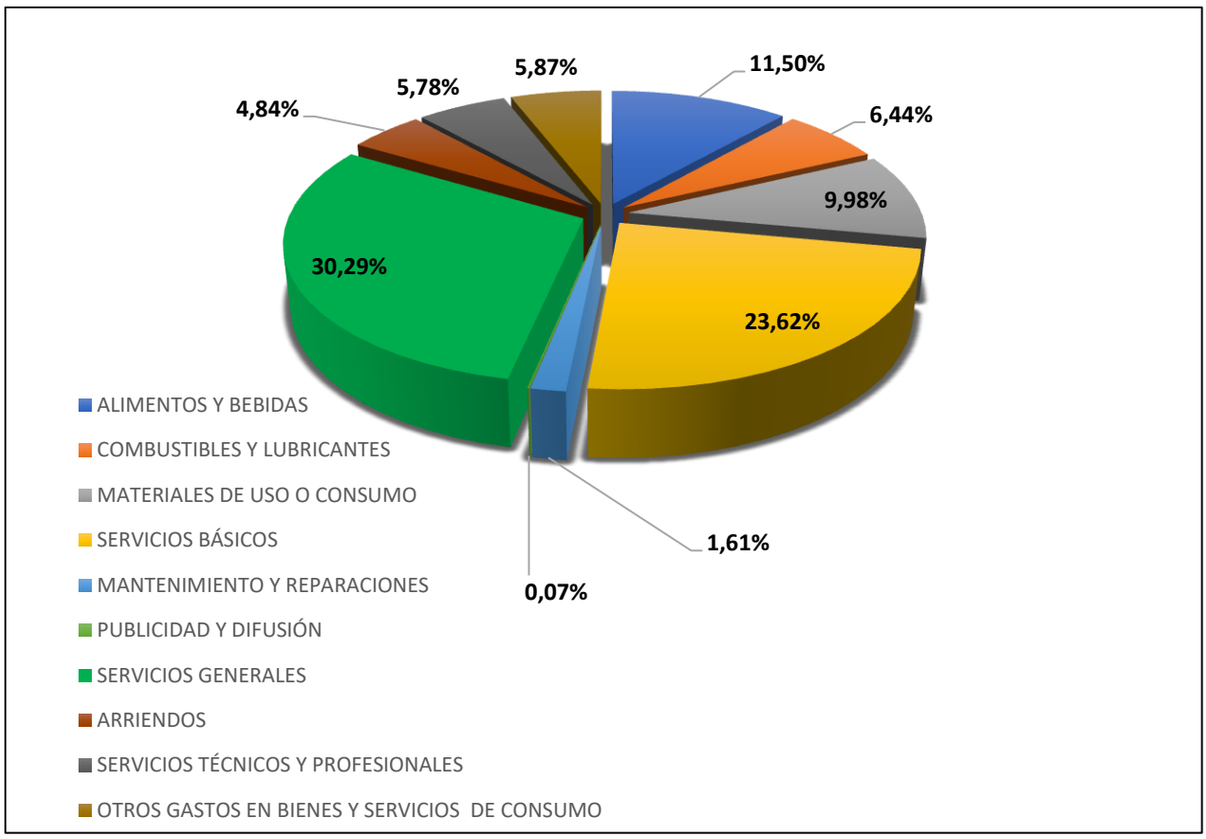
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

Es importante mencionar que los gastos pagados en Bienes y servicios de consumo durante el año 2020 representaron un 18% aproximadamente del total de los gastos pagados durante este año; Siendo los de mayor relevancia los gastos de servicios generales, los que ascienden a la suma de $197.451 (Ciento noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos). El servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios de la comuna de Pencahue, es decir, los servicios de aseo y basura representan casi la totalidad de este gasto alcanzando un 85% de incidencia, ascendiente a un gasto total de $M167.480 (Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos).

Los servicios básicos ascienden a la suma de $M153.986 (Ciento cincuenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil pesos), representando un 23,6% aproximadamente del total de los gastos efectivos pagados en servicios básicos. Dentro de estos gastos se encuentran los servicios de electricidad de la comuna de

Pencahue, alumbrado público y electricidad del edificio consistorial, los que representan un 70% aproximadamente del total de gastos efectivos pagados en servicios básicos; El 30% restante corresponde a servicio de agua potable de la comuna de Pencahue, subsidios de agua potable rural y gasto de agua del edificio consistorial.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PAGADOS AÑO 2020



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

d) Iniciativas de Inversión

La Inversión real durante el año 2020 ascendió a la cantidad aproximada de M$434.265.- (Cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil pesos), correspondiendo al 12% de los Gastos Municipales efectivamente pagados.

CUADRO INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2020 M$

DETALLE	MONTO M$	% TOTAL GASTOS
CONSULTORÍAS	13.004	3,0%
OBRAS CIVILES	327.324	75%
OTROS GASTOS	93.937	22%
TOTALES	434.265	100%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

Según fuente de financiamiento, los gastos pagados en el ítem de Inversión se desglosan de la siguiente forma:

DETALLE	MONTO $M	RECURSOS

Recursos Municipales	**139.163.756**	32,05%
ASESORÍA TÉCNICA, ESTUDIOS PARA DISEÑOS Y REG. SO	2.434.090	
DISEÑO DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	1.470.000	
CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES Y MANTENCIÓN MUNICIPALIDAD	107.054.176	
MEJORAMIENTO PATIO PRE-ESCOLAR ESCUELA CORINTO	6.664.000	
POR UNA COMUNA SIN CESANTÍA	21.541.490	
Programa de Mejoramiento Urbano y Barrios (PMU y PMB)	**154.207.182**	35,51%
ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO SANEAMIENTO SANITARIO (PMB)	9.100.000	
MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLAZAS COMUNA DE PENCAHUE (PMU)	8.483.899	
MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PENCAHUE PUEBLO (PMU)	52.199.000	
MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTÉTICO MUNICIPALIDAD (PMU)	41.509.804	
MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE PENCAHUE (PMU)	42.914.479	
Otras fuentes de financiamiento externo	**90.743.775**	20,90%
PLAN DE ACCIÓN COVID 19 PENCAHUE	72.395.634	
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL	18.348.141	
Financiamiento mixto, recursos internos y externos	**50.150.760**	11,55%
CATASTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE	50.150.760	
	434.265.473	100,00%

INICIATIVAS DE INVERSIÓN SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

De acuerdo a las iniciativas de inversión reales del año 2020, el 32,05% aproximadamente se realizaron con recursos propios municipales, los que ascienden a la suma de $M 139.164 (Ciento treinta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil pesos), mientras que un 35,51% de los recursos reales en inversiones corresponde a programas de mejoramiento urbano y barrios de la comuna de Pencahue; Éstos ascienden a la suma total de $M154.207 (Ciento cincuenta y cuatro millones doscientos siete mil pesos).

e) Adquisiciones de Activos No Financieros

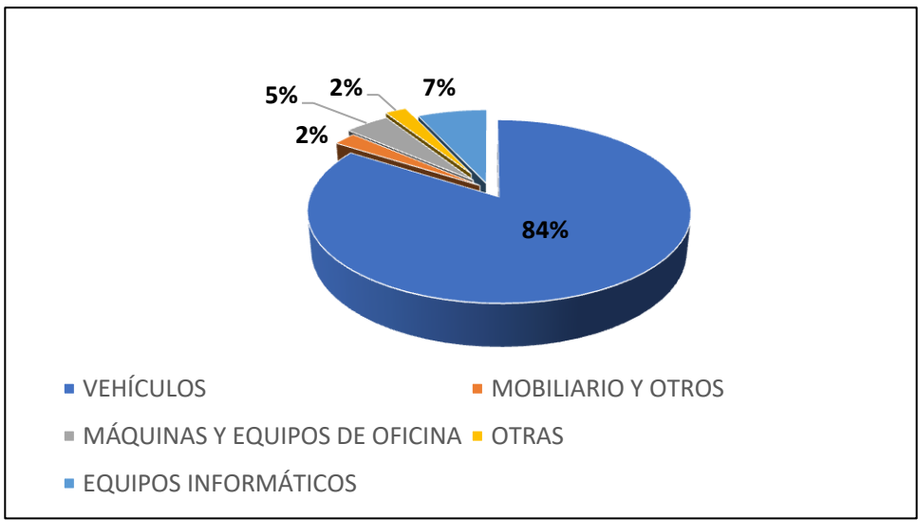
Durante el año 2020 se realizaron importantes inversiones para el mejoramiento interno del Municipio, en el cual se destaca principalmente el ítem de vehículos, ascendiendo a la suma total aproximada de M$71.169.- (Setenta y un millones ciento sesenta y nueve mil pesos), correspondiendo al 84% de los Gastos Municipales efectivamente pagados. Estos se desglosan en el siguiente cuadro:

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AÑO 2020
EN M$

DETALLE	MONTO M$	% TOTAL GASTOS
VEHÍCULOS	71.169	84,0%
MOBILIARIO Y OTROS	1.976	2,3%
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.832	4,5%
OTRAS	1.861	2,2%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.908	7,0%
TOTALES	84.746	100%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

INVERSIÓN EN ACTIVOS NO FINANCIEROS AÑO 2020



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

f) Otros Gastos Corrientes

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a la suma aproximada de M$20.576- (Veinte millones quinientos setenta y seis mil pesos), que corresponden al 0,6% de los Gastos Municipales efectivamente pagados y, que se detallan a continuación:

OTROS GASTOS CORRIENTES AÑO 2020 EN M$

DETALLE	MONTO M$	% TOTAL GASTOS
DEVOLUCIONES	19.481	94,7%
ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.096	5,3%
TOTALES	**20.576**	**100%**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

g) Servicio de la Deuda

En este ítem se refleja la deuda exigible del Municipio, pendiente de pago del año anterior y, corresponde a un total aproximada de M$18.371.- (Dieciocho millones trescientos setenta y un mil pesos), con un y corresponde a la deuda de corto plazo con proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO $	DETALLE
76729921-4	CENTRAL RIEGO Y COMPAÑÍA LIMITADA	428.400	Adquisición de materiales para riego tecnificado en plazas de la comuna
15442340-0	ANA MARÍA VEGA MARTÍNEZ	220.150	Adquisición de credenciales para funcionarios municipales
12537056-K	JAIME ANDRÉS CASTILLO BREVIS	2.250.000	Estado de pago n° 2 contra aprobación serviu proyecto de pavimentación villa batuco, comuna de Pencahue
96963440-6	NUEVOSUR S.A.	1.858.199	Cancelación de servicio de descarga de aguas servidas domesticas a través de fuentes móviles de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020
77889950-7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	8.531.705	Adquisición de juguetes para navidad 2020
12370559-9	LILIANA GUADALUPE GARRIDO ORELLANA	1.344.538	Honorarios mes de diciembre 2020 asesorias contables
77015451-0	TELECOM SERV. DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	354.620	Instalación de sistema automatizado portón estacionamiento municipal

	SPA		
10088795-9	MIGUEL CONTRERAS GODOY	400.000	Servicios de capacitación de los módulos de activo fijo y adquisiciones del sistema cas-chile
76913402-6	TIC MAULE SPA	1.190.000	Servicio de drone para video promocional de la cuenta pública municipal2152209999
96711590-8	MANANTIAL S.A.	65.450	Cancelación de servicio de arriendo de dispensadores de agua para el edificio municipal
21178380-K	ÁLVARO IGNACIO DIAZ ARAYA	75.000	Aporte practica realizada en el depto. de prodesal durante el mes de diciembre de 2020
85067500-7	DIMACO CONSTITUCIÓN LIMITADA	1.170.603	Adquisición de planchas de yeso carton para ayuda social
79534260-5	PETRINOVIC Y CIA. LTDA.	481.950	Cancelación de arriendo de equipos del gabinete psicotécnico de la dirección de tránsito municipal correspondiente al mes de diciembre 2020
		18.370.615	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

h) Pasivos

Respecto a los pasivos 2020, se tiene la siguiente información, referida a la deuda al 31 de diciembre de 2020, información que se encuentra publicada en la página de transparencia:

CODIGO	DETALLE	MONTO $
214-00	**DEPÓSITOS DE TERCEROS**	**1.283.403.174**
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	932.128.079
214-06	DEPÓSITOS PREVISIONALES	7.350
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO)	342.552.169
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES	2.829.034
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	5.856.221
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	30.321

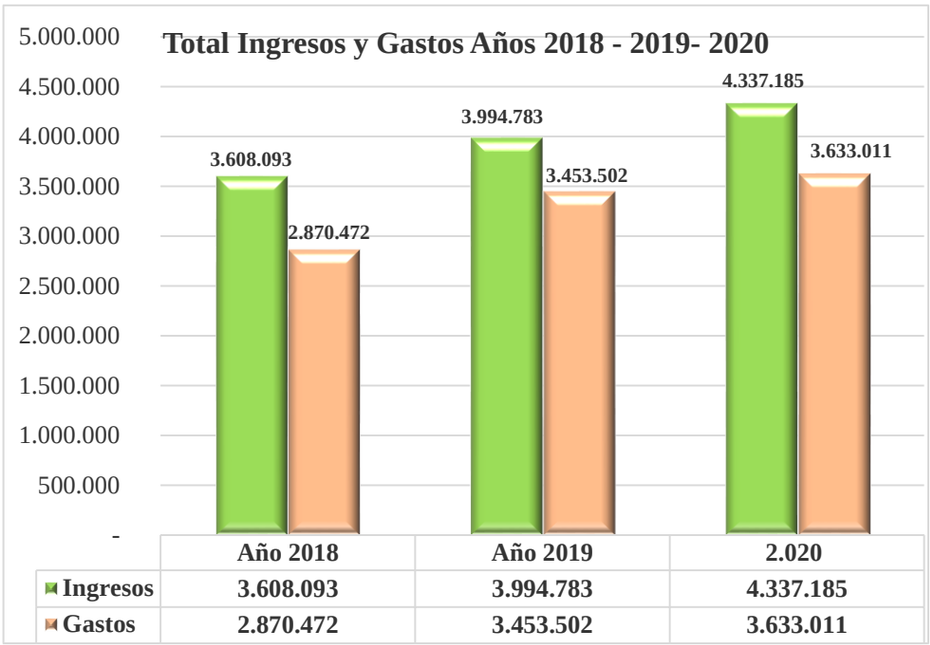
216-00	**AJUSTES A DISPONIBILIDADES**	**4.104.387**
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS	4.104.387
221-00	**CUENTAS POR PAGAR**	**69.182.464**
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	44.666.396
221-09	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS	6.145.453
221-92	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	18.370.615
	TOTAL PASIVOS	**1.356.690.025**

BALANCE COMPROBACIÓN Y SALDO PASIVOS

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

COMPARACIÓN INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE ÚLTIMOS 3 AÑOS

Años	Año 2018	Año 2019	2.020
Ingresos	3.608.093	3.994.783	4.337.185
Gastos	2.870.472	3.453.502	3.633.011



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUEATRIO
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	**3.200.000.000**	**4.422.063.677**	**4.337.185.438**	**84.878.239**
115-03-00-	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION**	**1.269.605.000**	**1.399.819.000**	**1.399.352.570**	**466.430**
115-03-01-	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	155.959.000	194.316.000	194.207.846	108.154
115-03-02-	PERMISOS Y LICENCIAS	1.023.646.000	1.021.112.000	1.021.109.013	2.987
115-03-03-	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	90.000.000	184.391.000	184.035.711	355.289
115-05-00-	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**155.000.000**	**212.111.677**	**211.398.956**	**712.721**
115-05-03-	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	155.000.000	212.111.677	211.398.956	712.721
115-08-00-	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1.730.395.000**	**1.677.238.000**	**1.665.989.514**	**11.248.486**
115-08-01-	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	38.000.000	10.000.000	10.823.288	-823.288
115-08-02-	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	66.980.000	67.989.000	67.809.992	179.008
115-08-03-	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.616.515.000	1.592.915.000	1.581.891.344	11.023.656
115-08-04-	FONDOS DE TERCEROS	1.300.000	2.329.000	2.328.121	879
115-08-99-	OTROS	7.600.000	4.005.000	3.136.769	868.231
115-12-00-	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**70.335.000**	**52.620**	**70.282.380**
115-12-10-	INGRESOS POR PERCIBIR	0	70.335.000	52.620	70.282.380
115-13-00-	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**34.000.000**	**262.360.000**	**260.191.778**	**2.168.222**
115-13-03-	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34.000.000	262.360.000	260.191.778	2.168.222
115-15-00-	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**6.000.000**	**800.200.000**	**800.200.000**	**0**
	TOTAL	**3.200.000.000**	**4.422.063.677**	**4.337.185.438**	**84.878.239**
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	**3.200.000.000**	**4.422.063.677**	**3.633.011.986**	**18.370.615**
215-21-00-	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1.323.916.000**	**1.430.952.000**	**1.238.356.508**	**1.419.538**
215-21-01-	*PERSONAL DE PLANTA*	765.783.000	812.749.000	745.729.117	0
215-21-02-	*PERSONAL A CONTRATA*	236.330.000	295.537.000	287.908.925	0
215-21-03-	*OTRAS REMUNERACIONES*	62.433.000	112.668.000	99.759.367	1.419.538
215-21-04-	*OTROS GASTOS EN PERSONAL*	259.370.000	209.998.000	104.959.099	0
215-22-00-	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**732.184.000**	**887.930.000**	**651.941.884**	**14.346.457**
215-22-01-	*ALIMENTOS Y BEBIDAS*	64.520.000	83.020.000	74.985.836	0
215-22-02-	*TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO*	4.200.000	20.200.000	0	0
215-22-03-	*COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES*	20.000.000	42.000.000	41.999.297	0
215-22-04-	*MATERIALES DE USO O CONSUMO*	50.400.000	105.500.000	65.081.581	10.174.770
215-22-05-	*SERVICIOS BÁSICOS*	147.000.000	184.504.000	153.985.832	0
215-22-06-	*MANTENIMIENTO Y REPARACIONES*	34.204.000	29.204.000	10.507.642	0
215-22-07-	*PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN*	2.800.000	1.500.000	428.400	0
215-22-08-	*SERVICIOS GENERALES*	277.900.000	298.525.000	197.451.475	2.286.599
215-22-09-	*ARRIENDOS*	43.600.000	37.478.000	31.575.112	1.485.088
215-22-10-	*SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS*	10.000.000	8.810.000	0	0
215-22-11-	*SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES*	12.800.000	38.086.000	37.685.997	400.000
215-22-12-	*OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	64.760.000	39.103.000	38.240.712	0
215-24-00-	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.035.400.000**	**1.342.195.000**	**1.203.125.597**	**0**
215-24-01-	*AL SECTOR PRIVADO*	75.100.000	181.300.000	117.282.524	0
215-24-03-	*A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS*	960.300.000	1.160.895.000	1.085.843.073	0
215-26-00-	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**8.000.000**	**23.000.000**	**20.576.368**	**0**
215-26-01-	*DEVOLUCIONES*	1.000.000	21.000.000	19.480.508	0
215-26-02-	*COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI*	2.000.000	0	0	0
215-26-04-	*APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS*	5.000.000	2.000.000	1.095.860	0
215-29-00-	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**12.000.000**	**112.506.000**	**84.746.156**	**354.620**
215-29-03-	*VEHÍCULOS*	0	97.506.000	71.169.221	0
215-29-04-	*MOBILIARIO Y OTROS*	1.000.000	2.000.000	1.976.009	0
215-29-05-	*MÁQUINAS Y EQUIPOS*	6.000.000	7.000.000	5.693.012	354.620
215-29-06-	*EQUIPOS INFORMÁTICOS*	5.000.000	6.000.000	5.907.914	0
215-31-00-	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**75.000.000**	**613.639.677**	**434.265.473**	**2.250.000**
215-31-01-	*ESTUDIOS BÁSICOS*	20.000.000	87.500.000	13.004.090	2.250.000
215-31-02-	*PROYECTOS*	55.000.000	526.139.677	421.261.383	0
215-33-00-	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**11.841.000**	**0**	**0**
215-33-01-	*AL SECTOR PRIVADO*	0	0	0	0
215-33-03-	*A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS*	0	11.841.000	0	0
215-34-00-	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**13.500.000**	**0**	**0**	**0**
215-34-07-	*DEUDA FLOTANTE*	13.500.000	0	0	0
215-35-00-	**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**	**0**	**0**	**0**
	TOTAL	**3.200.000.000**	**4.422.063.677**	**3.633.011.986**	**18.370.615**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS Y GASTOS 2020 $

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Pencahue

II. REFERENTE AL ESTADO DE LAS POLÍTICA DE RECURSOS, SE PUEDA INFORMAR QUE SI BIEN ES CIERTO EXISTE UNA POLÍTICA DE RECURSO HUMANO VIGENTES, PERO NO CONTAMOS A LA FECHA CO UN COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS QUE HAGAN SEGUIMIENTO A ESTAS POLÍTICAS.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Funcionario a Cargo (I):

Sr. Manuel Muñoz Abaca

El departamento de educación municipal se encuentra liderado por el Departamento Administrativo de la Educación Municipal, en donde existe un director comunal de educación, departamento de administración y finanzas, remuneraciones, personal entre otros, con el fin de desarrollar todas las iniciativas referentes a la educación municipal.

Este departamento también está constituido por 8 Establecimientos Educacionales, desglosados de la siguiente manera:

1. El Complejo Educacional que imparte los niveles de Educación parvulario, Básica, Educación Especial, Educación Media y Técnico Profesional, con las especialidades Agropecuaria, Técnico en Parvulario y Técnico en Explotación Minera.

 Se Cuenta con cinco Escuelas que imparten educación hasta el 8º año básico: Escuelas de Pencahue, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.

 El Programa Microcentro Rural agrupa 04 establecimientos (Escuelas Unidocentes de la Comuna), que imparten enseñanza desde el 1º hasta el 6º año básico.

 Número de Alumnos por Establecimiento y Nivel

- Enseñanza Básica

	NT1	NT2	1B	2A	3AB	4A	5AB	6AB	7AB	8AB	Total
Complejo	13	15	28	25	35	31	40	40	45	60	**332**
Sta. Laura	20	23	25	15	20	23	29	22	27	17	**221**
Corinto	03	07	10	03	05	07	06	03	03	12	**59**
Batuco	05	07	04	08	04	14	14	04	14	14	**88**
Botalcura	06	03	08	02	07	04	07	06	04	06	**53**
La Patagua	--	--	03	03	02	02	02	01	--	--	**13**
Toconey	--	--	01	00	02	02	01	--	--	--	**06**
C. Quillay	--	--	00	02	00	01	01	02	--	--	**06**
Totales	**47**	**55**	**79**	**58**	**75**	**84**	**100**	**78**	**93**	**109**	**778**

ESCUELAS CON SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño-de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, de acuerdo al Decreto Ley N° 3166/80.

Las Escuelas de Corinto y Santa Laura de Lo Figueroa, durante el año 2020, fueron acreditadas por Ministerio de Educación, con la subvención de excelencia de un 100 %, por el periodo 2020-2021. Las cuales recibirán un Bono de excelencia que entrega el estado mensualmente, pero la reciben las escuelas en forma trimestral.

Enseñanza Media

Complejo Educacional Pencahue - Media	1M	2M	3M	4M	Total
510 – Minería	--	--	06	01	07
610 – Parvulario	--	--	08	09	17
710 – Agrícola	23	23	10	12	68
Total	**23**	**23**	**24**	**22**	**92**

Número de Alumnos por niveles de enseñanza

	2019	2020
Parvulario	96	102
Básica	664	676
Media	146	92
Total	**906**	**870**

	2019	2020
Parvulario	96	102
Básica	664	676
Media	146	92
Total	**906**	**870**

2. Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. El Programa de Integración Escolar brinda apoyo psicoeducativo a través de docentes diferenciales y además, profesionales tales como Psicólogo, Fonoaudiólogo y Asistente Social.

Actualmente, se mantiene un convenio vigente con 5 establecimientos de la comuna que implementan PIE, escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco, Escuela Santa Laura Lo Figueroa, Escuela de Corinto, Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura y el Complejo Educacional Pencahue básica-media. En el año 2020, 210 alumnos fueron beneficiarios de los recursos y apoyo del Programa Integración Escolar, de los cuales 51 corresponden a alumnos y alumnas con necesidades educativas de carácter permanente y 159 alumnos; y alumnas con necesidad educativas de carácter transitorio. La comuna cuenta con equipo de apoyo de 13 docentes de educación diferencial y, además de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos y asistente social.

3. Subvención de Pro-Retención

La subvención de pro-retención tiene como finalidad mantener la continuidad y/o permanencia de los alumnos de 7° básico a 4° año medio de las familias más vulnerables, con el objeto que puedan cumplir sus estudios en el sistema educativo. La subvención otorga la entrega de un monto monetario por cada alumno beneficiario según el curso en el cual se encuentra, por ende, los alumnos de nuestra comuna de 7° y 8° básico recibieron $105.230.- cada uno de ellos.

Por consiguiente, en el año 2020 la comuna Pencahue de acuerdo a la subvención percibida por cada alumno, realizó la adquisición de artículos tecnológicos (impresora o tablet) para los beneficiarios, con el objetivo de aportar en la enseñanza a distancia, de acuerdo a la nueva modalidad de trabajo escolar que se está realizando a nivel nacional por la pandemia.

Por lo tanto, a nivel comunal se beneficiaron a 35 alumnos y alumnas de los establecimientos Escuela Santa Laura Lo Figueroa, Escuela de Corinto, Escuela Padre Luis Oliva Navarrete y Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura; a través de las gestiones pertinentes del municipio y el Departamento de la

Administración Municipal de Pencahue (DAEM). El costo total de estos artículos asciende a la suma de $ 3.683.050.-

4. Área de liderazgo escolar

- Personal DAEM: El equipo del DAEM está conformado por:
- Jefe DAEM
- Coordinadora de Gestión y Asesoría de Educación
- Jefe UTP
- Jefe de Finanzas
- Jefe de Personal
- Encargada de Remuneraciones
- Coordinador de Educación Extraescolar
- Coordinador del Programa de Integración Escolar
- Coordinador Ley de Subvención Escolar Preferencial
- Secretaria

Se complementa el equipo con 3 choferes que a la vez atienden trabajos de mantenimiento de los Establecimientos y DAEM, con especialidades de gasfitería, electricidad y carpintería.

5. Área de convivencia escolar:

El Compromiso Sana Convivencia es una estrategia integral instaurada por el Ministerio de Educación para abordar el estado de la convivencia escolar en Chile en establecimientos educacionales de cualquier dependencia administrativa, que impartan desde Educación Parvulario hasta Educación Media.

Durante el año 2020 cada uno de los establecimientos de la comuna fueron apoyados por duplas psicosociales para favorecer la buena convivencia escolar entre la comunidad Educativa acorde a la situación de país por la pandemia del SARS- COVID-19. Es importante mencionar, que las familias y los alumnos se vinieron afectados a nivel psicosocial por la presencia del COVID-19, pues muchos quedaron sin trabajo, algunos tuvieron contagios y pérdidas de familiares generando mucha angustia en los grupos familiares. Por tanto, el apoyo de la dupla psicosocial fue fundamental para las comunidades educativas.

6. Apoyo A Los Estudiantes:

- Internados Escolares: El Departamento de Educación administra la atención integral de estos Alumnos internos; proporcionando canastas de alimentación para el 100% de los Alumnos Internos.

 Internado Liceo Básica: 09 alumnos

 Internado Liceo Media: 21 alumnos

7. Educación Extraescolar: Durante el año 2020, el programa funciono vía remoto, con la Pandemia, se limitaron las actividades presenciales, se ejecutaron concursos de literarios y una muestra comunal de cueca, en las cuales, los colegios enviaron videos, los que fueron evaluados por expertos en folklore y se premiaron a todas las escuelas.

8. Programa "me conecto para aprender":

En ceremonia realizada el día 27 de abril del año 2020, se entregaron 91 computadores más una apelación equipos con banda ancha móvil por un año, con la finalidad de apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes y acortar la brecha de acceso y uso de las TICS de los estudiantes, beneficiando a 91 alumnos y alumnas de 7° año básico de todos los establecimientos de la comuna, esto se hizo posible gracias al Programa "Me conecto Para Aprender".

9. Programa "Mi Taller Digital":

Durante el año 2020 no se postularon talleres por la contingencia del covid-19.

10. Programa de Salud Escolar de JUANEB:

El Programa de Salud Escolar de JUNAEB canaliza su atención dirigida a las siguientes especialidades: Columna, Oftalmología y Otorrino, por contingencia sanitaria durante el año 2020, solo se realizaron controles voluntarios, que se desglosan de la siguiente manera:

- 02 de Columna, 1 ausente.
- 08 de Otorrino cumpliendo el 100 %.
- 49 de Oftalmología, con cambio y entrega de lentes.

El tamizaje se realizó solo en primer año a través de vía remota, teniendo muy buena recepción de los padres y apoderados.

11. Entrega De Canasta De Alimentación y Textos Escolares

Durante el año 2020 se cumplió con el 100% de entrega de canastas de alimentación escolar, cumpliendo con todos los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria.

Los alumnos internos que quedaron fuera del sistema escolar de entrega de canastas, el Daem con recursos de Educación compraron canasta, para el 100% de alumnos y alumnas internas año 2020.

Se entregaron el 100 % de Textos Escolares y Material de Pedagógico por el Covid-19.

12. Área de los recursos:

- Recursos Financieros

El Departamento de Educación administra 4 cuentas corrientes bancarias del Banco de Crédito e Inversiones.

- Subvención Normal: Es la cuenta principal que es generada por la asistencia de alumnos a clases, destinada al pago de remuneraciones y gastos de operación normal (servicios básicos y mantenimiento).
- Subvención Escolar Preferencial: Es la cuenta que pretende disminuir la brecha entre la Educación Pública y Privada, generada por la asistencia a clases de alumnos Prioritarios y Preferentes, destinada a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo elaborado por las comunidades educativas para mejorar la Calidad de la Educación.
- Programa de Integración Escolar: Es la cuenta destinada a atender de mejor manera a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, atendidos por el Programa de Integración Escolar.
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública: Es un fondo que pretende disminuir la brecha entre la Educación Pública y Privada, a través de iniciativas que permitan regularizar situaciones pendientes. Para el año 2020, se diseñaron las siguientes líneas de intervención:

Se presenta a continuación los Balances de los años 2019 VS 2020.

Ingresos 2020

Código	Descripción	Monto
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1.407.552.961.-
115-05-03-003-001-002	Subvención PIE	347.558.114.-
115-05-03-003-002-001	Subvención SEP	42.411.915.-
115-05-03-003-002-002	FAEP	232.299.802.-
	Otros Ingresos	416.882.109.-
	TOTAL	2.446.704.901

Ingresos 2019

Codigo	Descripción	Monto
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1.438.071.426.-
115-05-03-003-001-002	Subvención PIE	349.834.655.-
115-05-03-003-002-001	Subvención SEP	106.912.856.-
115-05-03-003-002-002	FAEP	323.154.590.-
	Otros Ingresos	456.799.962.-
	TOTAL	2.674.773.489.-

Gastos 2020

Código	Descripción	Monto
215-21-01	Gastos en Personal	1.426.102.714.-
215-21-02	Personal a Contrata	290.420.056.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	665.672.360.-
215-22-00	Bienes de Servicio y Consumo	144.476.691.-
215-23-00	Prestaciones de Seguridad Social	67.345.586.-

215-29-00	Adquisición Act.no Financieros	103.799.956.-
215-34-00	Servicio de la Deuda	
	TOTAL	2.697.817.363.-

Gastos 2019

Código	Descripción	Monto
215-21-01	Gastos en Personal	1.145.066.351.-
215-21-02	Personal a Contrata	510.196.769.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	616.933.789.-
215-22-00	Bienes de Servicio y Consumo	217.957.414.-
215-23-00	Prestaciones de Seguridad Social	47.617.953.-
215-29-00	Adquisición Act.no Financieros	29.716.823.-
215-34-00	Servicio de la Deuda	9.595.742.-
	TOTAL	2.577.084.841.-

- Recursos Humanos (Personal) :

- Docentes Titulares 80 Profesores
- Docentes a Contrata 09 Profesores
- Asistentes de la Educación 69 Asistentes
- Duplas Psicosocial (03) 06 funcionarios

13. Adquisiciones Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Por contingencia Sanitaria y exclusiva orientación del Ministerio de Educación a través de la superintendencia de Educación los recursos SEP 2020, todos los establecimientos dividieron el 100% de los recursos solo en dos Áreas:

- Apoyo Pedagógico: compra de tintas, papel de fotocopia e insumos, con la finalidad de responder a la necesidad de material pedagógico a los estudiantes en la entrega permanente de Guías de aprendizaje y asi llegar a todos los alumnos y alumnas de la comuna.

- Higiene y seguridad: Adquisiciones alcohol Gel, mascarillas Pediluvios dispensadores Etc.
- Salidas pedagógicas con recursos SEP: Durante el año 2020, no se realizaron salidas pedagógicas, por motivos del Covid19.
- Talleres de Capacitación y Reuniones: Durante año 2020 se realizó Capacitación On line en un tema emergente muy necesario:

Referente a la metodología de enseñanza en tiempos adversos puedo informar que participaron todos los docentes vía online, donde se logró conocer y afianzar el poder realizar clases a través de plataforma CLASS ROOM.

A continuación, se presentan los resultados Académicos:

Escuela	Matri-cula.	Promovidos		Reprobados	
		N°	%	N°	%
Complejo Educacional Básica	332	331	99	01	1
Santa Laura de Lo Figueroa	221	221	100	0	0
Corinto	59	59	100	0	0
Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco	88	88	100	0	0
Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura	53	53	100	0	0
La Patagua	13	12	93	01	1
Riberas del Maule de Toconey	06	06	100	0	0
La Esperanza del Futuro	06	06	100	0	0
Complejo Educacional Media	93	93	100	0	0

Durante el año 2020, 4 alumnos del Liceo Complejo Educacional Pencahue, rindieron la Prueba de Transición Universitaria.

14. Validación de estudios:

Durante el año 2020, en la comuna de Pencahue, en el proceso de Validación de Estudios, rindieron pruebas de regulación de estudios, la cantidad de

- ✓ Enseñanza Básica: 57 personas inscritas y rindieron 51 de ellas, siendo aprobadas en su totalidad.
- ✓ Enseñanza Media: 35 personas inscritas, se presentaron 26 todos aprobados.
- ✓ Media Laboral: 13 personas inscritas, todas rindieron y aprobaron

Dicha cantidad corresponde a la suma del primer y segundo semestre del año 2020.

15. Evaluación Docente

Durante el año 2020, los Profesores de la comuna de Pencahue, solicitaron la Suspensión de la Evaluación Docente, por motivos de Fuerza Mayor, que esta relacionada con la Pandemia del Covid19. La cual fue aceptada por la Sostenedora.

16. Convenios de Educación:

- Módulo Dental – JUNAEB
- Programa Salud del Estudiante – JUNAEB
- Programa de Alimentación Escolar – JUNAEB
- Útiles Escolares Enseñanza Parvulario, Básica y Media – JUNAEB
- Transporte Licitado, Escuelas Padre Luis Oliva Navarrete, Santa Laura de Lo Figueroa y Complejo Educacional Pencahue – Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Universidad Autónoma, Talca y U.C.Maule.

DIRECCIÓN DE SALUD

Funcionario a Cargo (I):

Sr. Juan Ignacio Farias Elgueta

El departamento de salud tendrá la función de asesorar al alcalde y al concejo en la en la formulación de las políticas relativas a esta área, según así lo establece el Artículo 23 de la Ley N°18.695, precisando en las siguientes funciones:

a) Proponer y ejecutar medias tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública.
b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

Mediante este documento se hace entrega de la gestión técnica y administrativa del Departamento de Salud durante el año 2020, con sus respectivos lineamientos, recursos y prestaciones de acuerdo al modelo de atención en Salud Familiar, según el ciclo vital de la población.

I. ASPECTOS GENERALES

- VISIÓN:
 Comunidad y equipo de salud trabajando juntos para mejorar la calidad de vida.

- MISIÓN:
 Trabajar con la comunidad y el equipo de salud motivado y comprometido con la Salud familiar, donde las acciones de promoción, protección y recuperación consideren al individuo, familia y medio ambiente de la comuna de Pencahue.

II. RECURSOS

a) Recursos Físicos Estructurales:

- CESFAM Pencahue:

Debido a las nuevas necesidades de salud de la comunidad, a la ampliación de la cartera de prestaciones otorgadas por el equipo de salud y al incremento en la dotación de personal que a la fecha está constituido por aproximadamente 130 funcionarios, se hizo necesaria la postulación a un nuevo proyecto de infraestructura que corresponde a la planta física de Centro de Salud Familiar Pencahue.

Este proyecto se empezó a elaborar en abril del año 2015, consta de 1.233 metros cuadrados, que se suman al edificio colindante del CESFAM antiguo, quedando en

uso más de 2000 metros cuadrados para la atención de público, en un terreno de 3635 metros cuadrados. La inversión total fue de $2.684.757 millones de pesos. La población beneficiaria es de 8777 usuarios inscritos en el CESFAM al año 2020. Esta gestión fue realizada bajo la alcaldía de la Sra. Lucy Lara Leiva.

El inicio de la obra comenzó en abril del año 2019, las cuales terminaron en el mes de abril del año 2020. Este edificio fue inaugurado el 07 de agosto del 2020. Se constó con la presencia del Ministro de Salud Dr. Enrique Paris, El subsecretario de Redes Asistenciales, Sr. Arturo Zúñiga, El intendente de la Región del Maule, Juan Eduardo Prieto, el gobernador de la provincia de Talca Felipe Donoso, la SEREMI de Salud del Maule, Dra. Marlene Durán, el Director del Servicio de Salud del Maule, Dr. Luis Jaime, Consejeros Regionales, la Alcaldesa de la Municipalidad de Pencahue, Sra. Lucy Lara, Juan Ignacio Farias Elgueta, Director Comunal de Salud, y otras autoridades locales.

El edificio consta de 1 sala de reanimación, 2 salas de procedimientos, 2 box respiratorios, 1 vacunatorio, 1 sala de toma de muestras, SOME, una amplia sala de espera, farmacia, bodega de leche, una sala multiuso destinada para reuniones, un centro comunitario de rehabilitación, adaptado para las actividades de la vida diaria, 4 box multipropósito, una sala de estimulación temprana, un box ginecológico, un box dental y una sala de rayos X para radiografías dentales. Además de baños públicos y de funcionarios, oficinas administrativas, vestidores funcionarios y una cafetería, los cuales se suman a las instalaciones que se encontraban previamente, lo cual nos brinda las mejores condiciones para poder atender de manera satisfactoria a todos los usuarios de nuestra comuna.

b) Recursos Físicos de Movilización:

En relación a los vehículos, el Departamento de Salud consta con los siguientes móviles:

- 1 moto Suzuki GN 125H año 2010.
- 1 ambulancia Mercedes Benz año 2011
- 1 ambulancia Mercedes Benz año 2012.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para las rondas del equipo de salud.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para reforzar corinto.
- 1 van Hyundai H1 año 2014 para las rondas del equipo de salud.
- 1 camioneta Nissan Navara año 2015 para las rondas del equipo de salud.
- 1 Chevrolet SPARK GT año 2015 para las rondas del equipo de salud de Lo Figueroa.

- 1 ambulancia Mercedez Benz 4x4 año 2016.
- 1 camioneta Nissan Mahindra Modelo New Mahindra PU DC 4x4 año 2018 para las rondas del equipo de salud.
- 1 automóvil Chery Modelo IQ GLS año 2018 para las visitas domiciliarias y equipo de dependencia severa del Cesfam Pencahue.
- 1 Minibús Mercedez Benz año 2020 adaptado para personas con discapacidad.
- 1 camioneta Nissan np300 año 2020 para las rondas del equipo de salud.
- 1 camioneta Jac año 2020 para las rondas del equipo de salud.
- 1 automóvil Susuki alto año 2020 para las rondas del equipo de salud.

Durante el año 2020 debido a la pandemia que afecto a nuestro país, mediante las gestiones realizadas por la alcaldesa de la comuna, el trabajo del equipo SECPLAC de la Municipalidad, junto a las Autoridades Regionales, se entregó Nueva Ambulancia de Emergencia Mercedes Benz Modelo Sprinter 416 CDI AT Año 2020 Vehículo con tracción 4×4, para apoyo covid-19, dispone de herramientas de atención médica intensiva y un espectro mayor de medicamentos, traslados planificados de pacientes en estado grave, o de pacientes críticos a los centros médicos.
Dicho vehículo tiene un valor de $82.943.000.- financiado íntegramente por el Gobierno Regional.
Además, la adquisición de un nuevo vehículo para el traslado de pacientes de la comuna de Pencahue:

- 1 automóvil Volkswagen Voyage confortline 1,6 año 2020 para las rondas del equipo de salud y traslado de pacientes.

c) Recursos Humanos

Dotación atención primaria de salud municipal, ley 19.378

		DOTACIÓN VIGENTE APROBADA AÑO 2020		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2020 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACIÓN PROPUESTA AÑO 2021	
CATEGORÍA	Profesión/Actividad	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales

A	Bioquímico	0	0	0	0	0	0
	Dentista	3	132	3	118	4	176
	Médico	6	264	4	176	6	264
	Químico-Farmacéutico	2	88	1	44	2	88
	Asistente Social	3	132	2	88	4	176
	Enfermera	5	220	3	132	7	308
	Kinesiólogo	4	176	4	154	5	220
	Matrona	4	154	2	88	4	154
	Nutricionista	4	154	2	57	4	154
	Psicólogo	4	154	3	121	4	176
B	**Otros Categoría B Clínicos (especificar)**						
	Tecnólogo Médico	0	0				
	Fonoaudiólogo	1	44			1	44
	Terapeuta Ocupacional	1	44			1	44
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
	Educadora de Párvulos	1	44	1	36	1	44
	Profesor Educación Física	1	44			1	44
	Estadístico					1	44
	Abogado	1	44			1	44
	Ingeniero Informático	1	44			1	44
	Contador Auditor	1	44	1	44	1	44
	Periodista					1	44
C	TENS (enfermería)	24	1.056	24	1.038	26	1.144
	TANS (administración)	2	88	1	44	3	132
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Contador	1	44	1	44	1	44
D	Auxiliar Paramédico	1	44			1	44
E	Administrativos de Salud	13	572	10	418	13	572
F	Auxiliar de Servicio	5	198	3	132	5	220
	Guardia de Seguridad					1	44
	Nochero	1	44			1	44
	Conductor	12	528	11	484	14	616
CARGOS DIRECTIVOS							
Director de Consultorio (especificar por establecimiento)		1	44			1	44
Director Departamento de Salud Municipal		1	44	1	44	1	44

TOTAL HORAS	**103**	**4.444**	77	3.262	**116**	**5.060**

Anexo de dotación

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	Canasta Básica de Prestaciones			Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS)		
		Ley 19.378		Honorario	Ley 19.378		Honorario
		Contrato Plazo Fijo	Contrato Plazo Indefinido		Contrato Plazo Fijo	Contrato Plazo Indefinido	
A	Bioquímico						
	Dentista		44		74		36
	Médico	132			44		172
	Químico-Farmacéutico				44		
B	Asistente Social		44		44		4
	Enfermera	88	44				177
	Kinesiólogo	22	44		132		
	Matrona	44	44				25
	Nutricionista		35		22		42
	Psicólogo		88		33		12
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
	Terapeuta Educacional						44
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
	Contador Auditor	44					
	Abogado			4			
	Ingeniero Informático			3			
	Educadora de Párvulos				36		8
	Profesor de Educación Física						44
C	TENS (enfermería)	352	572	44	114		194
	TANS (administración)		44				
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Contador		44				
D	Auxiliar Paramédico						
E	Administrativo	22	396	44			110
F	Auxiliar de Servicios de Salud		132	88			

	Conductor	176	264		44		
CARGOS DIRECTIVOS							
Director de Consultorio (especificar por establecimiento)							
	CESFAM 1						
	CESFAM 2						
Director de Departamento Salud Municipal							
	TOTAL HORAS	**880**	**1795**	**183**	**587**		**868**

d) CESFAM de Pencahue certificación en salud familiar

El Modelo Integral de Salud Familiar con Enfoque Comunitario se desarrolla en la Comuna en el marco de Las Orientaciones del Programa y lineamientos del Ministerio de Salud, en donde se establecen los principios que orientan el quehacer del Equipo de Salud con la finalidad de otorgar a los usuarios una atención integral, oportuna de calidad y resolutiva.

A Nivel Comunal se ha fortalecido el Programa y gradualmente se han ido incorporado los siguientes establecimientos:

- CESFAM Pencahue
- CECOSF Lo Figueroa
- Posta de Salud Rural de Corinto
- Posta de Salud Rural de Botalcura
- Posta de Salud Rural de Batuco
- Posta de Salud Rural de Tanhuao
- Posta de Salud Rural de Palmas de Toconey

Durante el año 2020 debido a la pandemia se ha limitado el trabajo, pero de todas formas se ha realizado las siguientes actividades:

- En reuniones de Comité Gestor se establecen las líneas de Trabajo que se socializan con los equipos de Sectores y se distribuyen las tareas como ejemplo:
- Revisión de Instrumento de Evaluación del Modelo MAIS en los diferentes Sectores.
- Aplicación del instrumento de evaluación.
- Confección de Planes de Mejora de acuerdo a las brechas.
- Se establecen las necesidades y distribución de recursos.

- Evaluación cumplimiento de indicadores.
- Información de avances y dificultades en reuniones de Comité Gestor y reuniones de Sector.
- Rendición de Cuenta.

El equipo de salud realizó un trabajo programado, coordinado y permanente en el programa de Modelo de atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), el cual debido a la pandemia debió enfocarse en el trabajo en domicilio. Dentro del trabajo domiciliario destaca la participación del equipo multidisciplinario de los diferentes sectores para la atención de los adultos mayores en domicilio, entrega de medicamentos, leche, entre otros, evitando el traslado de los adultos mayores a los centros de salud de la comuna.

Los desafíos del Programa de Atención Integral Familiar con Enfoque Comunitario es mantener e implementar nuevas estrategias que permitan avanzar para brindar una atención integral, de calidad, donde se destaca el trabajo conjunto de las Autoridades, Organizaciones y principalmente con la comunidad en el área de promoción y prevención que permita evitar o retardar la aparición de enfermedades y en el caso de que ya existan lograr prevenir complicaciones y/o que los usuarios accedan a la rehabilitación dando así continuidad a la atención y mejorar la calidad de vida juntos a sus familias.

III. ESTRUCTURA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Director Comunal de Salud: Klgo. Mg. Juan Ignacio Farías Elgueta
Coordinadores sectores: Sector 1 : Dr. Francisco Benavente Muñoz Sector 2 : Nutric. Sra. Patricia Loyola Muñoz Sector 3 : E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco Suprasectror : E.U Sra. Francisca Valenzuela Mella Encargada de Salud Familiar: E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
Jefes y/o Responsables de Programas y Otros: - Del Niño y de la Niña: E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco - De la Mujer: Matr. Sra. Claudia Cornejo Rossi - Encargada Chile Crece Contigo: Matr. Sra. Claudia Cornejo Rossi

- Del Adolescente:	Ps. Srta. Claudia Cornejo Rossi
- Odontológico:	Dr. Francisco Benavente Muñoz
- P. N. I.:	E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
- PNAC y PACAM:	Nut. Sra. Patricia Loyola Muñoz
- Farmacia:	Dra. Sra. Susan Prosser Aravena
- Del Ambiente:	Nut. Sra. Patricia Loyola Muñoz
- Salud Mental:	Dra. Srta. Diana Cortes
- Epidemiología:	EU. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
- Participación Ciudadana:	A.S. Srta. Alejandra González Castro
- Equipo Postrados:	E.U. Srta. Francisca Valenzuela Mella
- Programa Cardio Vascular:	E.U. Srta. Rosa Cifuentes Amigo
- Programa Capacitación:	E.U. Sra. Elizabeth Salcedo V.
- Unidad de urgencia:	E.U. Srta. Francisca Valenzuela Mella
- Encargado GES:	Dr. Sr. Javier Delgado
- Digitador SIGGES:	Srta. Yarixa Gutiérrez
- Encargado de las Oficinas OIRS/ Reclamos Ges:	Dra. Claudia Rojas
Referencia-Contrarreferencia	Sra. Hilda Vásquez Díaz
-Comité paritario	equipo comité
-Comité de calidad	E.U. Srta. Francisca Valenzuela Mella

IV. EMERGENCIAS ACONTECIDAS DURANTE EL 2020

e) Covid-19

Durante el año 2020 el país se vio enfrentado a la peor pandemia de los últimos tiempos debido a un nuevo virus llamado Coronavirus, por lo tanto, como departamento de salud se debió reorganizar las prestaciones para atender a nuestros pacientes y dentro de las medidas adoptadas se destacan las siguientes:

1. Red de Establecimientos de Atención Primaria COVID-19:

Las acciones realizadas, en relación a la distribución de recintos, se ejecutó según lo establecido en el Protocolo "Plan de Acción en Atención Primaria Fase 4 De Pandemia Covid-19 CESFAM Pencahue", las cuales fueron las siguientes:

- Se separaron las áreas de trabajo, dejando como área de atención respiratoria al sector de urgencia y sala IRA y ERA del CESFAM nuevo.

- En dichas instalaciones se mantuvo una sala de espera acorde al motivo de consulta. Para morbilidades y urgencias no respiratorias se utilizaron los box de urgencias del CESFAM antiguo. El resto de las unidades se mantuvo trabajando en sus mismas instalaciones, disponiendo de sala de espera para los pacientes no sospechosos de COVID-19.
- Las salas de espera de ambos sectores permiten mantener el distanciamiento social, al mantener espacios amplios, demarcación de asientos, etc.
- A la entrada del CESFAM se determinó la instalación de un funcionario como selector de demanda, quien toma temperatura de los pacientes, aplica alcohol gel a los usuarios antes de ingresar al CESFAM, y realiza triage de acuerdo al motivo de consulta.
- Se instaló señalética que orienta a los usuarios en relación las prestaciones a recibir.
- Se capacitó al personal en relación al flujograma de atención de los usuarios.
- Se dispuso de instalaciones para el lavado de manos frecuente de funcionarios y usuarios, con agua, jabón, toallas de papel, y alcohol gel al ingreso y salas de espera.

2. Reasignación de funciones de los equipos de salud:

- Se decidió la separación del personal en 2 grupos, los cuales trabajaron de manera presencial y de teletrabajo semanalmente, de manera intercalada, desde el inicio de la pandemia, hasta el mes de agosto. Posteriormente se mantuvo todo el personal trabajando presencialmente, salvo los grupos de riesgo.
- Se modificó el horario del estamento médico, para asegurar la presencia del estamento para urgencias respiratorias y no respiratorias de lunes a viernes, de 08:00 a 20:00 horas. Además, se contó con médico los mismos días de 20:00 a 23:00 horas, y sábados y domingo de 08:00 a 23:00 horas. También se estableció un médico que realice las prestaciones de salud integral de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, a los ingresos a programas, grupos de riesgo y pacientes descompensados.
- Se reasignó la función de los kinesiólogos de rehabilitación, para que apoyen la función de la sala IRA ERA.

- Se consulta evaluación de sintomatología y temperatura a funcionarios al ingreso de su jornada laboral.
- Se reforzó identificación de síntomas asociados a COVID- 19 al personal, en caso de presentarse acudir a la urgencia, siguiendo el protocolo de atención a funcionarios en Pandemia COVID-19.
- Se realizaron distintos operativos de búsqueda activa de casos, en fechas como fiestas patrias, navidad y año nuevo, para la detección de casos asintomáticos.
- Se reforzó en el equipo mantener buenas prácticas de trabajo, asociados a la presentación personal, como el uso del pelo tomado, sin joyas, uso de uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- Se indica sobre el uniforme de trabajo, el cual debe ser utilizado sólo dentro del establecimiento.
- Se capacitó al equipo en relación a distintos ámbitos según su desempeño laboral (autocuidado, uso de EPP, limpieza desinfección y manejo de REAS, aplicación de protocolos, flujos de pacientes, etc.)
 - Los baños, box clínicos y cafetería cuentan con jabón y toallas desechables, las salas de espera, oficinas administrativas y vehículos de traslado cuentan con alcohol gel.

3. Situación del equipo de salud:

- Se identificaron a los funcionarios que presentan factores de riesgo (embarazadas, enfermos crónicos descompensados, obesidad mórbida, los que tengan hijos menores de 10 años sin contar con apoyo para el cuidado de los menores, mayores de 60 años e inmunosuprimidos), los cuales se les asignaron funciones en modalidad de teletrabajo, a no ser que por razones de servicio se solicite su presencia en el establecimiento)
- En relación al ausentismo laboral, se presentaron 3 casos de funcionarios con covid-19 positivo, los cuales, según el análisis epidemiológico, dos fueron por contactos extralaborales, y un funcionario fue asintomático detectado por búsqueda activa de casos. No se presentaron brotes entre funcionarios.
- Se presentaron algunos casos de contactos estrechos entre funcionarios, todos extralaborales, los cuales limitaron el funcionamiento del equipo de salud, y significó rotación de pacientes.
- Se detectaron bastantes casos de funcionarios con síntomas asociados a covid-19, los cuales se consideraron como casos sospechosos, presentando

licencias médicas por cuatro días. De estos funcionarios, la totalidad, a excepción de dos casos, dieron resultado negativo al pcr.

- En casos de funcionarios que habían tenido contacto con contactos estrechos a pacientes positivos, se enviaban a realizar teletrabajo mientras salía el resultado del PCR del contacto estrecho.
- Todas estas situaciones, hicieron que aumentara considerablemente el ausentismo laboral durante el año 2020, sin considerar la rotación del personal por desempeño de funciones en modalidad de teletrabajo.

4. Otros antecedentes relación a covid-19 en la comuna de Pencahue:

- En relación a las actividades clínicas se priorizaron las atenciones de población de mayor riesgo, lo que permitió separar las prestaciones de morbilidad médica según sintomatología respiratoria y otras patologías. Las prestaciones ejecutadas son las siguientes:
 - Atención Normal:
 - Farmacia (Sólo a usuarios menores de 70 años)
 - PNAC y PACAM (Sólo a usuarios menores de 70 años)
 - Vacunatorio
 - Urgencias (previo selector de demandas)
 - Atención Priorizada:
 - Control embarazado
 - Control diado
 - Control 1° mes (médico + enfermera SOS)
 - Control 2° mes (enfermera + vacuna)
 - Control 3° mes (médico + enfermera SOS)
 - Control 4° mes (enfermera + vacuna)
 - Control 5° mes (nutricionista)
 - Control 6° mes (enfermera + vacuna)
 - Control 8° mes (enfermera DPM alterado -> E. Párvulos vía telefónica)
 - Control 1 año (enfermera + vacuna)
 - Control 1 ½ año (enfermera DPM alterado -> E. Párvulos vía telefónica + vacuna)
 - Control 2, 3, 3 ½, 4, 5 y 6 años (enfermera vía telefónica)
 - Control Regulación Fertilidad
 - Control Cardiovascular (sólo descompensados, compensados vía telefónica)

- Control Salud Mental (sólo descompensados, compensados vía telefónica)
- Control odontológico (sólo urgencias GES, control CERO vía telefónica)
- Control IRA – ERA (sólo agudos y crónicos descompensados)
- Control CCR (sólo casos de dolor limitante)

4. Atención domiciliaria:

- Dependientes severos
- Control Salud Mental casos VIF
- Control CCR (sólo secuelados IAM o AVE)
- Farmacia (Sólo a usuarios mayores de 70 años)
- PNAC y PACAM (Sólo a usuarios mayores de 70 años)
- Dicha planificación se realizó hasta el mes de agosto, a partir de septiembre se aumentaron las prestaciones de manera presencial, ya que se trabajó con el personal en el establecimiento, quedando sólo el personal de riesgo en teletrabajo.
- Todas las prestaciones se otorgaron según los lineamientos dados a nivel central, es decir, con rendimientos de 2 pacientes por hora, pero una citación por hora, para evitar que se aglomeren los usuarios en salas de esperas, entre los que esperan su turno de atención, y los que ya fueron atendidos. Para cumplir dicha indicación es necesario mantener las agendas electrónicas de citación abiertas con una anticipación de a lo menos 2 meses, según se expresa en los Compromisos de Gestión 3.1.
- Todas las decisiones tomadas, han evitado el brote de casos en funcionarios del Departamento de Salud y en usuarios que hayan asistido a nuestras dependencias, lo que se ha considerado un éxito, sin embargo, ha repercutido negativamente en todas las metas y rendimientos establecidos previamente para el año 2020.
- A nivel de comunidad, se mantuvieron cerrados todos los establecimientos educacionales, impidiendo el trabajo en población escolar.
- Dejaron de funcionar presencialmente los grupos comunitarios como juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, consejos de desarrollo, clubes deportivos, etc. Los cuales eran grupos cautivos, donde el equipo de salud intervenía para el cumplimiento de nuestros objetivos.
- Se limitaron la recepción de exámenes de laboratorio en el HRT, lo cual dificultó el diagnóstico de salud de nuestros usuarios.

V. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE COVID-19

El departamento de salud, debió implementar estrategias para mantener informados a los usuarios de la comuna a través del reporte diario de casos covid-19 el cual se difundió en las redes sociales.

VI. ESTADÍSTICA COVID-19 EN LA COMUNA DE PENCAHUE

1. Resumen estadístico mensual de datos de actividades de salud priorizadas, en contexto covid-19

PROFESIONAL	TOTAL
Médico	143
Enfermera	3.580
Otros Profesionales	288
TOTAL	**4.012**

2. Consulta médica en atención primaria de salud por llamada telefónica

	TOTAL
Medicina General	137

3. Atención odontológica nivel primario

Educación, Promoción Remota en Salud Bucal	5
Pauta CERO Remota	104
TOTAL	**109**

4. Acciones telefónicas de salud mental en el contexto

de pandemia (aps)

GRUPOS	TOTAL ACCIONES

Llamadas Telefónicas	139
Video llamadas	60

5. Controles de salud mental remotos en el contexto de pandemia (aps)

ACTIVIDADES	PROFESIONAL	Total
Controles de salud mental por llamadas telefónicas en el contexto de pandemia	Médico	7
	Psicólogo/a	3
	Asistente Social	1
	TOTAL	11
Controles de salud mental por video llamadas en el contexto de pandemia	Asistente Social	4
	TOTAL	4

6. Acciones de seguimiento telefónico en el programa de salud cardiovascular en aps en el contexto de pandemia.

TIPO DE CONTROL	PROFESIONAL	Total
Llamadas telefónicas o Video llamadas	Médico	83
	Enfermera/o	107
	Nutricionista	47
	Enfermera/o	1

7. Atención domiciliaria (financiada por praps reforzamiento rrhh covid19).

ACTIVIDAD	TOTAL
Visita	255
Procedimiento	135
Llamada	25

8. Despacho de recetas de pacientes ambulatorios en domicilio

TIPO DE RECETA	RECETAS DESPACHADAS	
	DESPACHO TOTAL	DESPACHO PARCIAL
Crónica	1161	15
Morbilidad	804	
Bajo control legal		
TOTAL	1965	15

9. Controles de salud adolescentes via remota

CONTROL DE SALUD INTEGRAL	TOTAL
Epuipo de espacio Amigable	3
Otro Equipo de Salud	17

10. Acciones remotas de medicinas complementarias y prácticas de bienestar en salud

GRUPO OBJETIVO	TOTAL
Pacientes	2
Familiares/Cuidadores de los pacientes	1

11. Atenciones de seguimiento nutricionales vía remota

TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL
Otras Consultas	8
Malnutrición por Exceso	52
Malnutrición por Déficit	4

12. Seguimiento de salud infantil en contexto de pandemia

PROFESIONALES	TOTAL ACCIONES
Enfermera/o	36
Médico/a	43
Nutricionista	19

13. Acciones remotas de seguimiento en riesgo psicosocial para gestantes, niños y niñas de 0 a 9 años en contexto de pandemia

PROFESIONALES	TOTAL ACCIONES
Matrona/on	1
Enfermera/o	1
Trabajador/a Social	1

14. Atenciones remotas en modalidades de apoyo al desarrollo infantil (madis) en aps

ACTIVIDAD	TOTAL ACCIONES
Intervenciones de seguimiento efectivas	20
Intervenciones de otro tipo	7
Contacto con familia fallidos	9

15. Actividades programa elige vida sana por llamada telefónica o redes sociales

ACTIVIDAD	Nº de Mensajes	Nº de Participantes
Información de Nutrición enviada por teléfono	1	48

16. Actividades programa elige vida sana por llamada telefónica o redes sociales

TALLER	N° de Archivos Multimedia
Videos de Actividad Física subido a las Redes Sociales	63
Videos de Vida Sana subido a las Redes Sociales	24

VII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS APS Y SUS SISTEMAS DE DERIVACIÓN

1. Programa de Resolutividad en Atención Primaria:

El Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio de Salud del Maule, siendo incorporados los siguientes programas:

a) Oftalmología: Vicio de refracción

Programa Resolutividad para oftalmología en Atención Primaria Res N° 1733 del 31-03-2020

Monto: $16.306.000.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Consulta Oftalmológica: vicio refracción	400	394
Lentes	Dependiendo paciente	538

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

b) Cirugía menor en atención primaria

El Depto. de Salud está realizando intervenciones menores contratando los servicios del Médico Cirujano las acciones realizadas durante el año 2020 son las siguientes:

Programa Resolutividad para intervenciones quirúrgicas de baja complejidad en Atención Primaria Res N° 1733 del 31-03-2020

Monto: $11.100.000.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
intervenciones quirúrgicas de baja complejidad	300	359

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

c) Otorrinolaringología en atención primaria

Programa Resolutividad para otorrino en Atención Primaria Res N° 1733 del 31-03-2020

Monto: $8.061.300.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Otorrino consultas	60	57
Audiometrías	60	49

Audífonos	60	14

*convenio según necesidad del paciente.

d) Laboratorios Básicos para establecimientos de Atención primaria 2020

El objetivo principal de esta unidad es apoyar en el proceso de confirmación diagnóstica de las diferentes patologías en salud, así como también, del tratamiento y seguimiento de las mismas en este nivel de atención.

A esta unidad, acude todo paciente inscrito que solicite toma de exámenes, derivados de los distintos profesionales de nuestro centro de salud.

Se cuenta con agenda electrónica, por lo que los pacientes se deben acercar a Unidad de SOME a solicitar hora, según fecha indicada por el profesional responsable de la emisión de orden de examen. En el caso de los usuarios de Posta, es el TENS el que se encarga de solicitar citación, coordinando vía telefónica.

Se designan 50 cupos por día, distribuidos de la siguiente manera:

Lunes		**Martes**		**Jueves**	
8:00 a 9:00 horas	15 cupos examen PTGO	8:30 horas	10 cupos	8:00 horas	-5 cupos examen PTGO Gestantes -5 cupos examen VIH
9:00 horas	20 cupos	9:00 horas	20 cupos	9:00 horas	20 cupos
9:30 horas	20 cupos	9:30 horas	20 cupos	9:30 horas	20 cupos

Se cuenta con sobrecupos, para casos que los pacientes requieran tomarse exámenes de carácter urgente, previa coordinación con el profesional a cargo de la unidad. Además, existe la posibilidad para aquellos usuarios que son atendidos en el Hospital Regional de Talca, a quienes les han solicitado exámenes, que éstos sean tomados en el CESFAM posterior a ser recaudados en el establecimiento de origen, facilitando así la concurrencia y disminuyendo tiempos de espera.

Esta cantidad de cupos señalados se vio disminuido durante algunos meses del año 2020 durante pandemia covid-19, debido a que el Hospital Regional de Talca disminuyo la cantidad de cupos asignados a nuestro establecimiento de salud.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD:

	TIPO DE EXAMEN	TOTAL
1	Sangre Hematología	5052
2	Sangre Bioquímico	12024
3	Exámenes Hormonales	1770
4	Inmunológicos	354
5	Microbiológicos	1841
6	Exámenes de Deposiciones, Exudados, Secreciones y otros líquidos	40

- Francisca Valenzuela Mella - Enfermera- Encargada de la Unidad
- Claudia Castro Rojas - TENS
- Yarixa Gutierrez - Administrativa

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes y jueves de 8:00 a 11:00 horas.

Martes 8:30 a 11:00 horas.

- Los días lunes, se realiza el Examen Test de Sobrecarga (PTGO) a público general y los días jueves a las embarazadas.
- El examen VIH a diferencia de años anteriores se está tomando todos los días de forma espontánea en pro de una pesquisa de esta enfermedad. Además, se suma a esto, el test rápido de VIH que permite obtener un resultado en un tiempo máximo de 15 minutos

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, se han realizado un total 24.956 exámenes, desglosados de la siguiente manera:

7	Exámenes de Orina	3875
	TOTAL	**24.956**

e) Atención domiciliaria de personas con dependencia severa:

Para llevar a cabo este programa se asignó la responsabilidad a la E.U. Francisca Valenzuela Mella, quien forma un equipo por sector para el cuidado y visitas de todos los dependientes severos formado por médico, enfermera, nutricionista, kinesióloga, asistente social y tens.

Las visitas se realizan los martes de 14:00 a 17:00 hrs., contempla 2 visitas integrales y 6 visitas de seguimiento y/o procedimientos anuales + consultas de urgencia. Junto con la atención entregada al paciente dependiente severo, se contempla la atención al cuidador de éste velando por el óptimo estado de salud.

El programa cuenta con vehículo exclusivo disponible para la realización de las visitas de este programa.

Durante el año 2020 a causa de la pandemia se debieron realizar más cantidad de visitas domiciliarias para evitar el traslado de los adultos mayores a los centros de salud de la comuna.

f) Programa nacional de atención odontológica hombres y mujeres de escasos recursos

Actividades	**Cantidad**
Prótesis removibles	76
Altas integrales mujeres escasos recursos	66
Hombres escasos recursos	30

g) Programa nacional de atención odontológica integral para Adulto de Ges 60 años.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	17
Altas integrales	2

h) Programa de resolutividad de prótesis removibles

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	27

i) Programa de resolutividad de endodoncia

Actividades	Cantidad
endodoncias	12

j) Programa de resolutividad de la embarazada

Actividades	Cantidad
Altas integrales	44

k) Programa de Ges sembrando sonrisas

Actividades	Cantidad
N° de pacientes flúor	0
N° de pacientes charlas educativas y kit Aseo bucal	0

l) Programa de apoyo odontológico (extensión horaria)

Actividades	Cantidad
Obturaciones + exodoncias + destartrajes	688
Pacientes consultas de morbilidad >20 años	0

m) Programa atención odontológica estudiantes 4°medio

Actividades	Cantidad
Altas integrales	0

VIII. EVALUACIÓN DE METAS AÑO 2020

1. Metas Sanitarias:

Existe una disminución producto de la Pandemia covid-19 según lo expuesto anteriormente, debiendo redistribuir las funciones de los profesionales para combatir la pandemia covid-19.

Meta 2020	% Cumplimiento Dic 2020	Meta Anual 2020
N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2020	100	95.0
Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2020	56.89	68.59
Nº de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	17.2	75
Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	60.2	68
N° niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	16.33	79
Nº Pers. diabéticas de 15 y más años con Hb A1c<7% según último control vigente. (últimos 12 meses)	28.64	

		39.18
N° de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con evaluación de pie vigente (últimos 12 meses)	44.99	90.0
Nº personas hipertensas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control vigente. (últimos 12 meses)	56.09	62.12
Nº de niños/as que al control de salud del 6to mes recibieron LME en el periodo Enero-diciembre 2020	40.74	60
100% de los Consejos de Desarrollo de Salud con Plan entregado a junio 2020	100	90
SUMA % CUMPLIM. METAS	**76.03**	**100**

2. Metas IAAPS:

Debido a la pandemia covid-19 que afecto a nuestro país, el día 5 de febrero del año 2020 mediante Decreto N°4 por orden de SE el Sr. Presidente de la Republica, Sebastián Piñera Echenique y firmado por el Sr. Ministro de Salud Dr. Jaime Mañalich Muxi se decreta lo siguiente: "ALERTA SANITARIA Y OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV)"

Seguidamente el 06 de marzo del año 2020 mediante Decreto N°6 modifica el anterior Decreto N°4 otorgando medidas extraordinarias al Ministerio de Salud y sus Subsecretarias.

Posteriormente el día 18 de marzo del año 2020, mediante Decreto N°104 firmado por SE. Sr. Presidente de la Republica Sebastián Piñera Echenique se "DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE, POR CALAMIDAD PUBLICA EN TODO EL

TERRITORIO DE CHILE" quedando nuestra región al Mando del General de Brigada del Ejército Sr. Patrice Van de Maele Silva.

Es por lo señalado anteriormente que las metas IAAPS no se cumplieron a nivel regional y tampoco se realizaron descuentos en los recursos per cápita entendiendo que la finalidad del año 2020 fue evitar la propagación masiva del covid-19 en nuestro país.

IX. PROGRAMAS DE SALUD EN RELACIÓN AL CICLO VITAL

1. Programa del Niño y de la Niña:

- El número de consultas de morbilidad durante el año 2020 fueron 215
- La principal causa de consulta en la población infantil fueron las infecciones respiratorias agudas, luego las enfermedades digestivas, seguidas de las afecciones dermatológicas.

2. Programa del Adolescente:

- El número de consultas de morbilidad realizadas equivalen a 168 consultas
- Las causas de consultas más frecuentes en esta población fueron las cefaleas, las infecciones respiratorias agudas y los problemas de salud mental.

3. Programa de la Mujer:

- Se realizó una cifra de 1341 de exámenes de Papanicolau en la población de 25 – 64 años.
- Durante el año 2020 hubo 73 ingresos de embarazadas al Departamento de Salud.
- Fueron realizados 670 controles prenatales a las mujeres embarazadas.

4. Programa de Salud Cardiovascular

- Durante el año 2020 se realizaron 94 Exámenes de Medicina Preventiva, en pacientes de 20 a 64 años.
- La principal causa de consulta en la población adulta fueron las patologías músculo esqueléticas, luego las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades digestivas.

- Se realizaron 2086 controles a pacientes crónicos, ya sea por médico, enfermera, nutricionista y auxiliar paramédico.

5. Programa del Adulto y Adulto Mayor

- Se realizaron 1267 atenciones de morbilidad medica en el adulto.
- Se realizaron 611 atenciones de morbilidad medica en el adulto mayor.
- El número de controles médicos de pacientes crónicos fue de 1759.

6. Programa Odontológico:

- En la población de 6 años se logró una cobertura de 20%
- Se dio de alta al 22.8% de la población de 12 años.
- La cobertura de altas odontológicas en las embarazadas fue de un 88.5%

7. Programa de Salud Mental

En el año 2020 el programa de salud mental, fue de gran relevancia para la población de Pencahue, ya que fueron ingresados 102 pacientes a lo cual se realizaron diversas actividades a las cuales asistió gran cantidad de población para mejorar sus problemas de salud mental.

8. Servicio de urgencia rural

- Se realizaron 1136 atenciones médicas de urgencia en niños y niñas.
- Se realizaron 868 atenciones de TENS de urgencia en niños y niñas.
- Se realizaron 974 atenciones médicas de urgencia en adolescentes.
- Se realizaron 763 atenciones de TENS de urgencia en adolescentes.
- Se realizaron 6007 atenciones médicas de urgencia en adultos.
- Se realizaron 4826 atenciones de TENS de urgencia en adultos.
- Se realizaron 1650 atenciones de urgencia en adultos mayores.
- Se realizaron 1770 atenciones de TENS de urgencia en adultos mayores.

9. Programa de Atención Domiciliaria

El programa de atención domiciliaria consiste en brindarles un constante apoyo a los pacientes que se encuentran en una situación de dependencia moderada o severa, éstos últimos se les denomina como postrados. Estas personas requieren

de apoyo, guía y supervisión total en actividades diarias de la vida (según índice de Katz): bañarse, vestirse, usar el inodoro, trasladarse, alimentarse, entre otras. El programa cuenta con vehículo exclusivo disponible para la realización de las visitas de este programa. Debido a la pandemia covid-19 se aumentó la cantidad de visitas a nuestros pacientes dependientes severos.

10. Programa del Ambiente:

La conservación del medio ambiente, es esencial para la existencia prolongada y sostenida de todas las generaciones. Durante el año 2020, las actividades del programa del medio ambiente estuvieron destinadas a:

- Generar conciencia y sensibilizar a la población acerca problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.

Para cumplir con el objetivo propuesto se realizaron las siguientes actividades:

- Actividad educativa en las redes sociales a través de videos informativos sobre la importancia del medio ambiente en la comuna de Pencahue.
- Se realizaron videos relacionados con la importancia de la lactancia materna y el medio ambiente a través del Facebook del Departamento de salud de Pencahue.

11. Promoción para la salud

El Programa de Promoción para la salud año 2020 se encuentra enmarcado dentro del plan cuatrienal del Programa de Promoción para la Salud 2019-2022, por lo tanto, se puede distinguir lo siguiente:

- Recursos asignados a programa por convenio de promoción y convenio especial 2020 total asignado

ASIGNACIÓN RECURSOS 2021	$ 8.996.547
APORTE EXTRA DE RECURSOS 2019	$ 15.000.318
ASIGNACIÓN RECURSOS 2020	$ 8.996.547
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PLAN TRIENAL	**$ 32.993.412**

12. Actividades programadas para año 2020

Durante el año 2020 debido a la pandemia se debió realizar un cambio en la metodología de las actividades, utilizando las redes computacionales para lograr ejecutar diferentes actividades, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Reunión de mesa técnica única de trabajo intersectorial; participación social y promoción para la salud realizada a través de plataforma zoom.
- Capsula educativa para redes sociales de recetas preparadas con alimento del programa de alimentación complementaria pacam y pnac.
- Publicación de minutas saludables en red social de departamento de salud.
- Capsula informativa sobre la actividad física para la salud, publicada a través de redes sociales del depto. de salud y vida sana Pencahue, plataforma Facebook.
- Sesiones de actividad física centrada en el adulto y adulto mayor: clase on line través de plataforma facebook vida sana y departamento de salud Pencahue.
- Campañas de comunicación que informe a la comunidad escolar, sobre los múltiples beneficios de la actividad física.
- Hito comunicacional: día mundial sin tabaco, 31 de mayo.
- Campaña comunicacional de apoyo a la lactancia materna.
- Bebederos en plazas saludables y patios de establecimientos educacionales.
- Instalación de estacionamiento de bicicletas en plazas saludables, en edificios públicos y establecimientos educacionales de las ciudades.
- Instalación de circuitos de máquinas para plazas saludables y/u otros recintos de uso público.
- Diagnostico comunal con dirigentes y representantes claves de la comuna, con resguardos de distanciamiento social

13. Participación social en salud

El Programa de Participación 2020, debido que a nivel mundial estamos enfrentando una crisis de salud, una pandemia y nuestra comuna no ha estado ajena a los efectos provocados por COVID-19, afectando en todos los aspectos de la vida de las personas; ya sea en el plano personal, familiar, comunitario: significado el extremar los cuidados personales y sociales: como el uso de elementos de protección personal; mascarillas, protectores faciales, lavado de manos permanentes, así también tomar medidas de protección sociales como estar lejos de nuestra familia, amigos, vecinos, entrar en periodos de cuarentena sanitaria; quedarse en casa, distanciamiento social, con aislamiento comunitario incluidas el asistir a reuniones de organización local, eventos masivos, de educación y promoción; dejar de transitar libremente por nuestro vecindario,

restringirnos de salir y reunirse en áreas de uso común, plazas, canchas, afectando la convivencia diaria de la población y la salud física y emocional de nuestros habitantes.

Es por ello que el equipo de salud ha desarrollado instrumentos de planificación territorial y se generaron estrategias de participación social para la salud, suscitando un cambio de paradigma para adecuarnos a esta nueva realidad, y ver esta crisis como una oportunidad de crecimiento, Entendiendo que las crisis no necesariamente representan algo negativo, por el contrario, la RAE la define como un "*cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o situación, o en la manera en que estos son apreciados*". Por ende, fue fundamental generar estrategias que permitieran estimular y motivar a los vecinos en su autocuidado biopsicosocial, impulsar el sentirse integrados y vinculados a nuestra comunidad, potenciando la capacidad de resiliencia presente dentro de cada individuo, para lograr salir delante y adecuarnos de manera positiva a la salud actual. Significando un redescubrimiento de las diversas capacidades y opciones que disponemos en términos personales y sociales, para afrontar esta situación compleja y a la vez desconocida para nosotros.

Dentro de este contexto se desarrollaron estrategias que permitieron sentirnos conectados unidos cerca de nuestros vecinos, pese a la distancia física, ocasionamos una cercanía virtual, con estrategias de comunicación y conexión: en la cual promovimos la participación de los diversos usuarios, utilizando los recursos disponibles a nuestro favor; para ello fueron fundamentales el uso de la tecnología, como las redes sociales Facebook, aplicaciones como Instagram, wsp: a través de las cuales se compartieron y publicaron videos educativos, fotografías, afiches como el reporte diario de la comunidad en cuanto al covid-19 permitiendo tener una comunidad informada y actualizada de nuestra realidad local.

Así también nos permitimos el uso plataforma virtuales zoom y meet; programas de fácil conexión que nos permitieron realizar videos conferencias, reuniones virtuales de nuestras agrupaciones como el consejo de desarrollo, reuniones con grupos de autoayuda, taller de pintura mandalas; chat, capacitaciones en línea para dirigentes y funcionarios, reuniones con grupos multidisciplinarios y de la red intersectorial de salud, hacer diagnostico comunal integrativo, promoviendo la participación de los usuarios desde sus hogares, compartiendo en distintos espacios pero en una misma sintonía y momento; accediendo a estos encuentros desde computadoras de escritorio, computadoras portátiles, Tablet y teléfonos, elementos actualmente de uso cotidiano en los hogares de nuestra comuna, cabe

señalar que para integrar la comunicación a distancia y el uso de plataformas o programas que permitan una participación activa de la comunidad fue necesario generar educaciones en uso y manejo de dichas tecnologías como también de aumentar el acceso a este tipo de dispositivos y/o herramientas dentro del Departamento de salud, que permitieran el fácil acceso para llegar a toda los sectores de nuestra comunidad y subsanar las brechas digitales que se podían presentar, permitiendo que nuestras reuniones fuesen efectivamente participativas, ajustándose al cumplimiento de los protocolos y normas manifiestas en época de pandemia.

Por ende, para el programa de participación social para la salud significó un gran desafío, logrando la conectividad comunitaria, generando estrategias seguras e innovadoras, abriendo oportunidades para seguir avanzado en la salud de todas y todos.

14. Encuesta trato al usuario 2020

Con la finalidad de evaluar la calidad de atención y el trato a los usuarios pertenecientes a la comuna de Pencahue, el ministerio de salud debido a la pandemia mantuvo la encuesta de trato al usuario del año 2019 obteniendo los funcionarios del Departamento de salud un promedio de 6,955. Ubicándonos en el lugar 176 de 1939 centros de salud a nivel nacional.

X. NOMINA DE CONVENIOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE AÑO 2020

CONVENIOS	**N° RESOLUCIÓN**	**FECHA**	**MONTO**
M. ACCESO A. ODONTOLÓGICA	1147,4327	13-03-2020 09-09-2020	37.358.278
GES ODONTOLÓGICO	1354	17-03-2020	8.187.366
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	1173,4238	13-03-2020 03-09-2020	34.388.380
SEMBRANDO SONRISA	1325	17-03-2020	1.590.680
REHABILITACIÓN INTEGRAL	1094	11-03-2020	30.491.110
FORTALECIMIENTO RRHH	1276	16-03-2020	5.801.440
SUR	1452	18-03-2020	26.814.299
EQUIDAD EN SALUD	1297	17-03-2020	58.119.043

RURAL			
VIDA SANA	1107	11-03-2020	26.395.106
REFORZAMIENTO RRHH COVID 19	1701	30-03-2020	37.480.412
CECOSF	1769	02-04-2020	57.900.000
FOFAR	1888	07-04-2020	39.282.691
RESOLUTIVIDAD	1733	31-03-2020	35.843.650
SENAME	1493	20-03-2020	1.710.939
CHILE CRECE CONTIGO	1405	18-03-2020	12.384.000
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2165,4269	16-04-2020 03-09-2020	9.876.926
CAPACITACIÓN	1946	09-04-2020	1.903.671
ESPACIOS AMIGABLES	2434	07-05-2020	8.829.809
MAIS	1798	02-04-2020	3.376.713
AGL	2680	25-05-2020	1.110.000
AGL	3482	17-07-2020	75.602.000
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	3129	22-06-2020	10.100.000
RETIRO VOLUNTARIO	1064	11-03-2020	46.693.227
CAMPAÑA INVIERNO	2679	25-05-2020	1.565.897
FORTALECIMIENTO RRHH 2	3858	10-08-2020	24.396.000
AGL	4908	16-10-2020	5.631.310
SUR MODALIDAD BAJA	4625	22-09-2020	6.487.961
FORTALECIMIENTO RRHH	5123	03-11-2020	14.148.000
Pañales	6554	29-12-2020	3.033.000
PROMOCIÓN DE LA SALUD	3103,3710	30-12-2020	8.996.547
Trazabilidad COVID 19	1462,1902,2572	03-07-2020 18-08-2020 09-10-2020	7.142.524
Total			**642.640.979**